

## **REPORTE ANUAL 2017**

### **BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores, no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las disposiciones legales aplicables.

El 30 de junio de 2010, la CNBV autorizó a Banco Inbursa un Programa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (conjuntamente los "Instrumentos"), por un monto de hasta \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS con carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo. A la fecha bajo este Programa Banco Inbursa tiene emitidas las siguientes emisiones:

Clave de pizarra	Monto Emisión	Fecha Emisión	Plazo días (años)	Fecha de Vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
BINBUR 14-2	\$2,000,000,000	10-abr-14	1079 (3)	24-mar-17	Cada 180 días	Al vencimiento
BINBUR 14	\$6,500,000,000	24-feb-14	1340 (3.7)	26-oct-17	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-3	\$3,000,000,000	09-may-14	1371 (3.8)	08-feb-18	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-4	\$500,000,000	09-may-14	1399 (3.9)	08-mar-18	Cada 28 días	Al vencimiento
<b>Total Emitido</b>	<b>\$12,000,000,000</b>					

El 1 de febrero de 2013, la CNBV autorizó a Banco Inbursa un Programa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (conjuntamente los "Instrumentos"), por un monto de hasta \$30,000'000,000.00 (TREINTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS con carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo. A la fecha bajo este Programa Banco Inbursa tiene emitidas las siguientes emisiones:

Clave de pizarra	Monto Emisión	Fecha Emisión	Plazo días (años)	Fecha de Vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
BINBUR 13-3	\$6,000,000,000	16-ago-13	1287 (3.6)	23-feb-17	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 13-4	\$11,500,000,000	08-nov-13	1343 (3.7)	13-jul-17	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-5	\$5,000,000,000	11-jul-14	1455 (4)	05-jul-18	Cada 28 días	Al vencimiento
<b>Total Emitido</b>	<b>\$22,500,000,000</b>					

El 23 de septiembre de 2014, la CNBV autorizó a Banco Inbursa un Programa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y de Pagarés con Rendimiento (conjuntamente los "Instrumentos"), por un monto de hasta \$100,000'000,000.00 (CIEN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS con carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo. A la fecha bajo este Programa Banco Inbursa tiene emitidas las siguientes emisiones:

Clave de pizarra	Monto Emisión	Fecha Emisión	Plazo días (años)	Fecha de Vencimiento	Periodicidad pago de Intereses	Amortización
BINBUR 14-6	\$4,000,000,000	26-sep-14	1091 (3)	21-sep-17	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 15	\$5,200,000,000	06-ago-15	1036 (2.9)	07-jun-18	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-3	\$2,447,115,000	18-jul-16	724 (2)	12-jul-18	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-5	\$3,002,186,000	04-oct-16	723 (2)	27-sep-18	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16	\$3,000,000,000	07-abr-16	1092 (3)	04-abr-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-4	\$552,885,000	18-jul-16	1088 (3)	11-jul-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-6	\$1,019,611,100	04-oct-16	1091 (3)	30-sep-19	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 16-2	\$1,742,475,000	27-may-16	1791 (5)	22-abr-21	Cada 28 días	Al vencimiento
BINBUR 14-7	\$10,000,000,000	15-oct-14	3603 (10)	26-ago-24	Cada 180 días	Al vencimiento
BINBUR 14-7	\$1,658,064,200	27-may-16	3013 (8.4)	26-ago-24	Cada 180 días	Al vencimiento
<b>Total Emitido</b>	<b>\$32,622,336,300</b>					

Todas las anteriores emisiones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores.

Todas las anteriores emisiones recibieron de Standard & Poor's la calificación de "mxAAA", la cual significa que tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.

Todas las anteriores emisiones recibieron de HR Ratings la calificación de "HR AAA", la cual significa que se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de

obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

En todas las anteriores emisiones, el representante común designado fue Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Para todas las anteriores emisiones el régimen fiscal es el siguiente: La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, las entidades federativas, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Se llevará a cabo el pago de los intereses y principal de los certificados bursátiles bancarios emitidos al amparo de los programas que el emisor tiene autorizados, contra la entrega de las constancias que al efecto expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("*Indeval*"). El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará al Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la LIC y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.



Paseo de las Palmas 736, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

## Índice

<b>1. Información General .....</b>	<b>7</b>
1.a. Glosario de términos y definiciones. ....	7
1.b. Resumen Ejecutivo. ....	12
1.c. Factores de Riesgo. ....	14
1.d. Otros valores.....	22
1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV. ....	22
1.f. Documentos de carácter público.....	23
<b>2. Banco Inbursa .....</b>	<b>24</b>
2.a. Historia y desarrollo de Banco Inbursa. ....	24
2.b. Descripción del negocio.....	28
2.b.i. Actividad Principal .....	28
2.b.ii. Canales de Distribución .....	30
2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos .....	32
2.b.iv. Principales clientes. ....	32
2.b.v. Legislación aplicable, y situación tributaria.....	32
2.b.vi. Recursos humanos.....	33
2.b.vii. Desempeño ambiental.....	33
2.b.viii. Información del mercado. ....	33
2.b.ix. Estructura corporativa .....	35
2.b.x. Descripción de los principales activos. ....	36
2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	39
2.b.xii. Acciones representativas del capital social. ....	39
2.b.xiii. Dividendos. ....	40
<b>3. Información Financiera .....</b>	<b>41</b>
3.a.- Información financiera seleccionada.....	41
3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.....	44
3.c. Información de créditos relevantes. ....	49
3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa. ....	49
3.d.i. Resultados de la operación. ....	55
3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	55
3.d.iii. Control Interno .....	62
3.e. Estimaciones contables críticas .....	64

**4. Administración..... 65**  
4.a. Auditores Externos..... 65  
4.b. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés..... 66  
4.c. Administradores y accionistas. .... 68  
4.d. Estatutos Sociales y otros convenios..... 80

**5. Mercado de Capitales..... 86**  
**6. Personas Responsables ..... 87**  
**7. Anexos..... 88**

# 1. Información General

## 1.a. Glosario de términos y definiciones.

<b>ADRs</b>	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés)
<b>AEI</b>	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
<b>Afore Inbursa</b>	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
<b>América Móvil</b>	América Móvil, S.A.B. de C.V.
<b>Autofinanciamiento Inbursa</b>	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
<b>Banco Inbursa</b>	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
<b>BANXICO</b>	Banco de México
<b>BII</b>	Banco Inbursa de Inversiones, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil)
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.
<b>Brasil</b>	República Federativa de Brasil
<b>BWM</b>	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>CaixaBank</b>	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de "Criteria Caixa".
<b>FC Financial</b>	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
<b>CFSM</b>	CE EFE Controladora, S.A. de C.V., (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
<b>Circular Única de Bancos</b>	Disposiciones de carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>CNSF</b>	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
<b>COFECE</b>	Comisión Federal de Competencia Económica

<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
<b>CONSAR</b>	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
<b>Deloitte</b>	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)
<b>Desarrollo IDEAL</b>	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
<b>Disposiciones</b>	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>Dólar(es)</b>	Moneda de curso legal en Estados Unidos de América
<b>FC Financial</b>	FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
<b>Fianzas Guardiania</b>	Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
<b>Fundación Inbursa</b>	Fundación Inbursa, A.C.
<b>GCarso</b>	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
<b>Grupo Financiero Inbursa</b>	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
<b>GSanborns</b>	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
<b>HFW</b>	HF Walmart, S.A. de C.V.
<b>IDEAL</b>	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
<b>Inbursa Siefore</b>	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
<b>Indeval</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Inversora Bursátil</b>	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>Criteria Caixa</b>	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de



	Barcelona).
<b>LFCE</b>	Ley Federal de Competencia Económica
<b>LFI</b>	Ley de Fondos de Inversión
<b>LGOAAC</b>	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito
<b>LGSM</b>	Ley General de Sociedades Mercantiles
<b>LGTOC</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito
<b>LIE</b>	Ley de Inversión Extranjera
<b>LIETU</b>	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única
<b>LISF</b>	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
<b>LISR</b>	Ley del Impuesto Sobre la Renta
<b>LIVA</b>	Ley del Impuesto al Valor Agregado
<b>LMV</b>	Ley del Mercado de Valores
<b>LRAF</b>	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
<b>LSAR</b>	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
<b>México</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>Minera Frisco</b>	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.,
<b>NIF</b>	Normas de Información Financiera
<b>Operadora Inbursa</b>	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
<b>Outsourcing</b>	Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.
<b>Patrimonial Inbursa</b>	Patrimonial Inbursa, S.A.
<b>Pensiones Inbursa</b>	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
<b>Pesos</b>	Moneda de curso legal en México.

<b>Programas</b>	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
<b>Promotora Inbursa</b>	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
<b>PYMES</b>	Pequeñas y medianas empresas.
<b>Reforma Financiera</b>	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
<b>RLIE</b>	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
<b>RNV</b>	Registro Nacional de Valores.
<b>Seguros de Crédito Inbursa</b>	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)
<b>Seguros Inbursa</b>	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
<b>SHCP</b>	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
<b>Siefore Básica</b>	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
<b>Siefore Básica 3</b>	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
<b>Siefore Básica 4</b>	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
<b>Siefore Básica de Pensiones</b>	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.)
<b>Sinca Inbursa</b>	Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
<b>SOFOM Inbursa</b>	SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa).
<b>Telesites</b>	Telesites, S.A.B. de C.V.
<b>Telmex</b>	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

**US GAAP**

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés

**USD**

Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés)

## **1.b. Resumen Ejecutivo.**

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables; Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2017 mantenía relación con más de 14 millones de clientes aproximadamente en México, 908 sucursales y 825 cajeros automáticos.

Grupo Financiero Inbursa es uno de los grupos financieros líderes en México, conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2017 por la CNBV, es el segundo grupo financiero con mayor tenencia accionaria mexicana en términos de activos, cartera crediticia, patrimonio y cuenta con el banco mejor capitalizado entre los principales bancos mexicanos. Es uno de los grupos financieros mexicanos más diversificados y mantiene posiciones de liderazgo en México en los distintos segmentos en los que opera. En particular, al 31 de diciembre de 2017, cuenta con el sexto banco en México en términos de activos totales y séptimo en cartera de crédito; ocupa el primer lugar en activos bajo custodia y es el noveno lugar en administración de fondos de pensiones, en términos de total de activos administrados y, a través de Banco Inbursa, el primer lugar en términos de capitalización con 18.32% al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, además de Banco Inbursa, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

BII, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

FC Financiera, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Fianzas Guardianas, autorizada para operar como afianzadora.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve sociedades de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 50 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En el mes de diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que estará dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Al cierre de 2017, Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$20,038 millones de Pesos, comparadas con \$12,468 millones de Pesos al cierre de 2016, como consecuencia principalmente de sólidos comportamientos en las diferentes subsidiarias que lo integran, mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas parcialmente compensadas por mayores costos de reservas crediticias, aumento en los gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales y menores ingresos en otros ingresos de la operación.

Cabe recordar que, Banco Inbursa como resultado de las modificaciones regulatorias relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó en 2014 un importe de \$13,109 millones de Pesos de excedentes de reserva y en 2015 \$5,722 millones de Pesos, registrando el efecto de la liberación de excedentes de reserva en el rubro "otros ingresos de la operación".

Al 31 de diciembre de 2017, el capital contable de Grupo Financiero Inbursa se ubicó en \$134,139 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 14.3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$3,047 millones de Pesos realizado en Mayo, así como la recompra de acciones por \$856 millones de Pesos ajustado por estos efectos el crecimiento del capital contable hubiera sido del 17.7%.

En lo que respecta a eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero), conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2017 por la CNBV, ocupamos el primer lugar entre los principales

grupos financieros con un 39.3% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 63.2%.

Grupo Financiero Inbursa cerró el año con 908 sucursales, complementado con la labor comercial de más de 30,000 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas.

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera total de crédito del Grupo Financiero fue de \$289,478 millones de Pesos, habiendo incrementado los créditos al menudeo en 3.7%, alcanzando \$73,027 millones de Pesos que representan el 25.2% de la cartera total.

En el negocio de crédito al menudeo, los créditos personales se disminuyeron en 7.3% alcanzando una cartera total de \$15,425 millones de Pesos. Los créditos a través de tarjeta aumentaron de \$14,606 millones de Pesos en 2016 a \$15,880 millones de Pesos en 2017, lo que representa un crecimiento de 8.7%. Por su parte el crédito relacionado con el negocio de autos registró un saldo de \$30,079 millones de Pesos, un 12.1% más.

A través de la red de sucursales, captamos depósitos de menudeo que al terminar el año registraron un saldo de \$130,139 millones de Pesos que representan el 56.2% de la captación. Adicionalmente, como parte de su estrategia de fondeo, gradualmente ha reemplazado parte de sus depósitos de corto plazo por emisiones de certificados bursátiles que tienen vencimiento a más largo plazo al amparo de los Programas, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones realizadas por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”; en ambas la perspectiva es estable.

Grupo Financiero Inbursa con más de 50 años de experiencia y resultados, cuenta con sólidas bases para continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento, no sólo por el alto potencial de su creciente participación de mercado, sino también por las expectativas de aumento en la penetración bancaria de nuestro País.

El desarrollo de Grupo Financiero Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo consciente de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos, procesos y servicio, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

### **Comportamiento de la Acción de Banco Inbursa.**

Banco Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que Banco Inbursa tiene inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet ([www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

## **1.c. Factores de Riesgo.**

Las operaciones que Banco Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Banco Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

#### **i) Factores de Riesgo Relacionados con México.**

Las operaciones de Banco Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Banco Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Banco Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

#### **La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Banco Inbursa.**

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Banco Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de la institución, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

#### **Inflación y tasas de interés en México.**

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, debido en gran parte a que el precio del crudo aún no logra estabilizarse, por lo que el Peso con respecto al Dólar alcanzó su máxima cotización en enero de 2017 de \$21.90 Pesos por Dólar y su mínima cotización en julio del mismo año de \$17.49 Pesos por Dólar. Al cierre de 2017 el tipo de cambio fue de \$19.78 Pesos por Dólar comparado con \$20.66 al cierre de 2016.

Por otro lado, la tasa de interés interbancaria de equilibrio "TIIE" a 28 días aumentó en 2017 al subastarse en la última semana de ese año en 7.51% en contraste con 5.84% en 2016. Asimismo, la

inflación anual registrada al cierre de 2017, se ubicó en 6.67%, a diferencia de 3.36% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2016 y de 2.13% en 2015.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del Peso frente al Dólar y euro, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Banco Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de éste. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Banco Inbursa.

#### **Nivel de Empleo.**

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de Banco Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

#### **Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.**

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa; igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

#### **Régimen Fiscal.**

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que Banco Inbursa no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados del Banco.

#### **Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.**

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

#### **Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.**



Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

## **ii) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple.**

### **Cambios en Regulación Gubernamental.**

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

### **Operaciones con Moneda Extranjera.**

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Inbursa no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

### **Ejecución de Garantías.**

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

### **Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.**

Banco Inbursa cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banco Inbursa, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los valores emitidos al amparo de los Programas.

### **iii) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa.**

#### **Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.**

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banco Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la institución pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banco Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

#### **El incremento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.**

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

**La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.**

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banco Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

**La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Banco Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.**

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo entre otros, gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados).

Banco Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de su cartera, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

**La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.**

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA Bancomer, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

**El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.**

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa)

exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

#### **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.**

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

#### **La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.**

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

#### **La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.**

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

#### **La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.**

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

#### **Riesgo de Mercado.**

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

#### **iv) Factores de Riesgo Relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.**

##### **Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.**

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banco Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de cuenta. Asimismo, las obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

#### **1.d. Otros valores.**

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, a los que se hace referencia en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados ante el RNV.

#### **1.e. Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.**

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas a que se refiere el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

## **1.f. Documentos de carácter público.**

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2017, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y en la página de Grupo Financiero Inbursa ([www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez  
Teléfono: 5625.4900 ext. 3350  
Fax: 5625.4900 ext. 2610  
Correo electrónico: [faguadom@inbursa.com](mailto:faguadom@inbursa.com)

## 2. Banco Inbursa

### 2.a. Historia y desarrollo de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 56 25.49 00. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es una de las principales agrupaciones financieras mexicanas.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (ahora Out sourcing), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.



El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras de sus subsidiarias. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa ha obtenido importantes beneficios de la experiencia y "know how" de

CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank ha permitido a Banco Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-“ y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010 se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de SOFOM Inbursa cuyo principal giro de negocios es el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013 se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa, quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en el práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue

otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A. (actualmente Banco Inbursa de Inversiones, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó al público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversión, siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

El 30 de marzo de 2015, la asamblea general ordinaria de accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, decretó un aumento en la parte variable de su capital social, el cual previa obtención de las autorizaciones correspondientes fue suscrito por Banco Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de FC Financiera, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inició el 1 de mayo de 2016.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit la sociedad fusionante que subsiste y Sociedad Financiera Inbursa la sociedad fusionada que se extingue; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de CF Credit como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, como fusionada, la cual asume incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquiere a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En el mes de septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de \$1,471 millones de pesos antes de impuestos, a la fecha de este informe la autorización respectiva se encuentra pendiente de ser otorgada

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMexico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente \$4,650 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Banco Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Banco Inbursa, consultar la Sección 3, Información Financiera apartado 3.b. Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

## **2.b. Descripción del negocio.**

### **2.b.i. Actividad Principal**

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros, fianzas y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa en el sector asegurador;
- Fianzas Guardiania, en el sector afianzador;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil, y
- SOFOM Inbursa y FC Financiamiento, en el sector de crédito al menudeo, arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

#### Banca Comercial\*

- \$289,478 millones de Pesos
- 7.4% de participación de mercado en cartera comercial
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

#### Administración de Activos\*

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- \$423,778 millones de Pesos en activos administrados

#### Seguros\*

- 10ma. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 4ta. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

#### Banca de Inversión\*

- \$11,436 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

\*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo

en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

## **2.b.ii. Canales de Distribución**

El amplio portafolio de servicios, que Banco Inbursa ofrece de manera integral tiene como finalidad satisfacer de forma global las diversas necesidades de su clientela, consolidando así, la lealtad de sus clientes.

La amplia gama de servicios que ofrece, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la certidumbre, confianza y certeza de sus servicios y le permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Ese modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza la estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo una gama completa de productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos sus productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo del grupo accionista de control y la política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada cliente, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

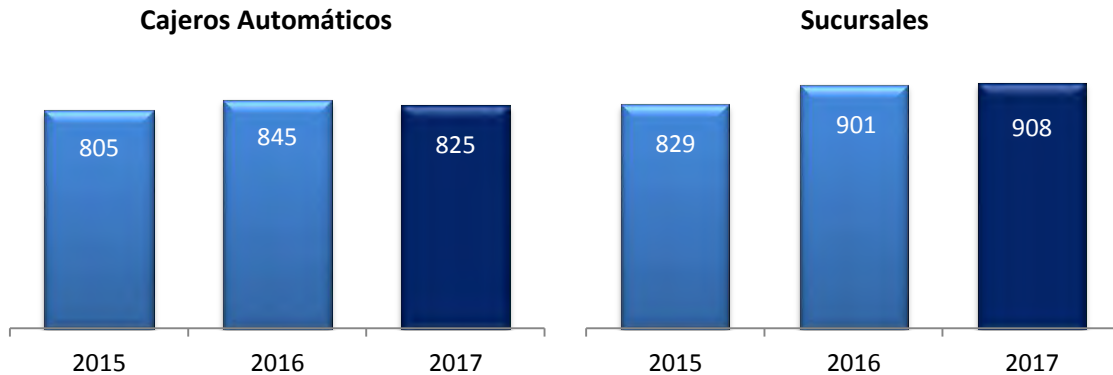
Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquisición y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

### **Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas.**

A 31 de diciembre de 2017, Grupo Financiero Inbursa dispone de 908 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 271, 273, 302, 319, 354, 543 y 901 sucursales en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 30,908 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.



Adicionalmente, Banco Inbursa cuenta con un total de 908 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

#### **Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos.**

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del país con 30,908 agentes al 31 de diciembre de 2017, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

Además, la fuerza de ventas se beneficia de una plataforma integrada, con acceso a información procesada por nuestra aplicación informática, una oferta de productos completa y de calidad y un servicio altamente calificado al cliente a través de los canales tradicionales, Internet y el call center. El conocimiento de PyMEs e individuos es único en el mercado, y permite a la fuerza de ventas pre-identificar y dirigirse a los clientes rentables directamente con una oferta atractiva y adaptada a sus necesidades. Por último, la remuneración de la fuerza de ventas es totalmente variable y está directamente vinculada a los resultados de ventas para cada agente, para incentivar su productividad y eficiencia. Ello a su vez promueve la venta cruzada de productos.

Asimismo, Grupo Financiero Inbursa, con su amplio rango de productos y su gestión de la información única, resulta en la plataforma más atractiva para los agentes, que ven en esta agrupación una oferta

integral de servicios acorde con las necesidades de los clientes. Ello se ha visto traducido en una menor rotación de agentes.

### **2.b.iii. Patentes, marcas, licencias y otros contratos**

Grupo Financiero Inbursa es propietario de la marca “Inbursa” y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

### **2.b.iv. Principales clientes.**

El principal mercado de Banco Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en el ramo bancario.

### **2.b.v. Legislación aplicable, y situación tributaria.**

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LIC, la LMV, la LSAR, la LGOAAC, entre otras, incluyendo, las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.



## 2.b.vi. Recursos humanos.

Banco Inbursa no cuenta con empleados y no mantiene relación directa con algún sindicato.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 30,908 agentes, al cierre de diciembre de 2017.

## 2.b.vii. Desempeño ambiental.

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

## 2.b.viii. Información del mercado.

Banco Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

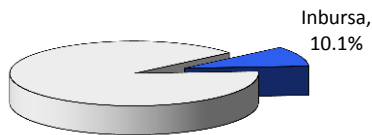
Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 48 bancos y tan solo 7 representan el 78.6% de los activos totales del sector.

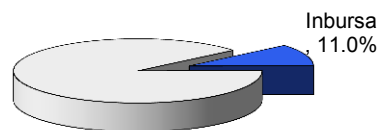
Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas al cierre de 2017 el 8.8%.

Participación de mercado\*

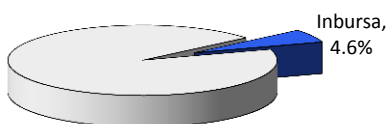
**Resultado Neto Dic. 2017**



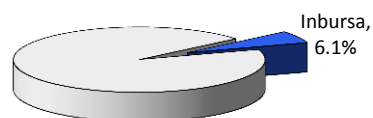
**Capital Contable Dic. 2017**



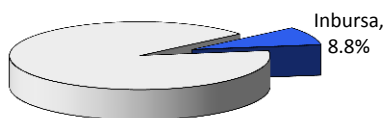
**Activo Total Dic. 2017**



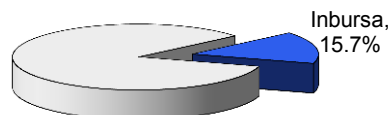
**Cartera Total Dic. 2017**



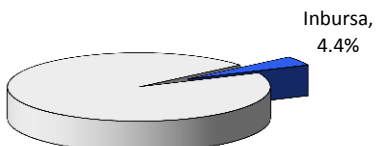
**Cartera a Empresas Dic. 2017**



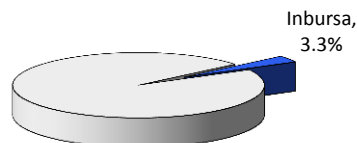
**Cartera Automotriz Dic. 2017**



**Captación Total Dic. 2017**



**Depósitos de exigibilidad inmediata Dic. 2017**



Fuente: CNBV

\*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2017, el índice de capitalización fue de 18.32%, superando al promedio del mercado en 2.56 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

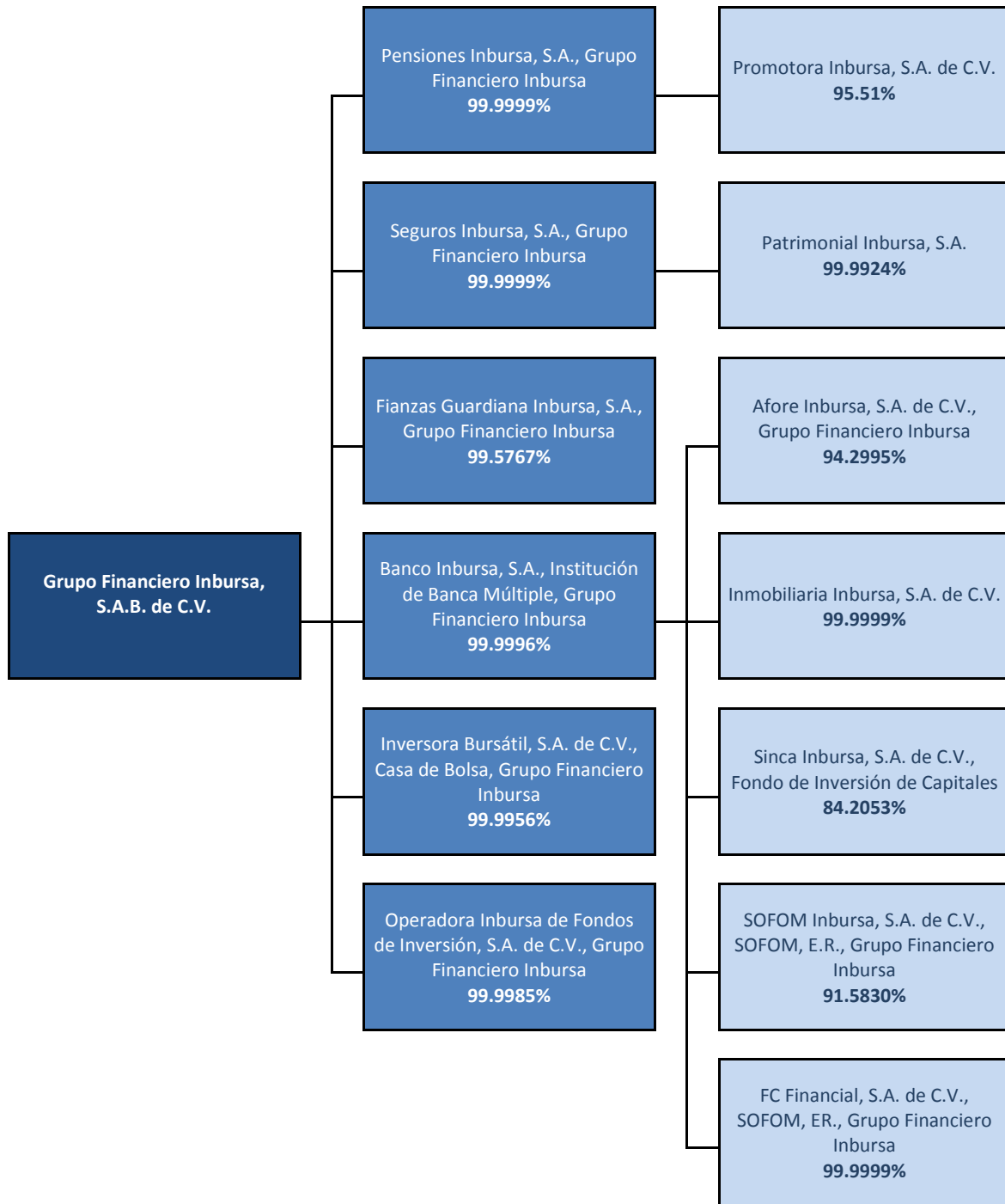
### Índice de Capitalización

Activos Sujetos a Riesgo Total		
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	18.32%	15.58%

Banco Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

## 2.b.ix. Estructura corporativa



Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 49 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta

frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

## 2.b.x. Descripción de los principales activos.

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Banco Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

### Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 70.5% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

### Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2015	2016	2017	%var vs	
				2016	2015
<b>Cartera de Crédito Vigente</b>					
Créditos comerciales	163,995	189,084	194,205	2.7%	18.4%
Créditos a Entidades Financieras	8,764	11,371	8,382	-26.3%	-4.4%
Créditos al consumo	39,116	44,829	47,609	6.2%	21.7%
Créditos a la Vivienda	4,007	6,540	6,212	-5.0%	55.0%
Créditos a Entidades Gubernamentales	14,340	23,680	24,374	2.9%	70.0%
<b>Total de Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>230,222</b>	<b>275,504</b>	<b>280,782</b>	<b>1.9%</b>	<b>22.0%</b>
<b>Cartera de Crédito Vencida</b>					
Créditos comerciales	5,064	3,930	4,861	23.7%	-4.0%
Créditos a Entidades Financieras	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	1,991	3,517	3,193	-9.2%	60.4%
Créditos a la Vivienda	201	359	642	78.8%	219.4%
Créditos a Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
<b>Total de Cartera de Crédito Vencida</b>	<b>7,256</b>	<b>7,806</b>	<b>8,696</b>	<b>11.4%</b>	<b>19.8%</b>

<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	-10,739	-12,088	-11,746	-2.8%	9.4%
<b>Total de la Cartera de Crédito</b>	<b>226,739</b>	<b>271,222</b>	<b>277,732</b>	<b>2.4%</b>	<b>22.5%</b>

### Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

#### Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

#### Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

#### Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

### Inversiones en Valores

Millones de Pesos	2015	2016	2017	%var vs	
				2016	2015
Títulos para negociar	23,278	63,253	56,509	-10.7%	142.8%
Títulos disponibles para la venta	-	-	425	-	-
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones en valores</b>	<b>23,278</b>	<b>63,253</b>	<b>56,934</b>	<b>-10.0%</b>	<b>144.6%</b>

### Inversiones Permanentes en acciones

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Banco Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	2017				
	Saldo 2016	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2017

**Inversiones de capital de riesgo:**

Infraestructura y Transporte de México	772		45		817
Havas Media	25		-16		9
Argos Comunicación	83	3	-5	-	81
In Store México	78	-	11	-	89
Salud Interactiva	186	-	23	-25	184
Salud Holding	41	-	9	-9	41
Giant Motors Latinoamerica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692		234	-29	1,897
Enesa	181	-63	210	-	328
Aspel Holding	721		156	-96	781
Patia Biopharma	15	16	-10	-	21
Grupo IDESA	1,800	-	29	-4	1,825
Excellence Freights de México	36	-	6	-5	37
Gmexico Transportes	2,832	-	392	-3,224	-
Patiacan	3	-	-	-1	2
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Parque Acuático Inbursa	93	5	-16	-	82
Star Médica	1,551	-	62	-22	1,591
Soficam	14	5	2	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Laboratorio de Diseño de Alimentos	-	1	-	-	1
Contalisto	-	1	-	-	1
Fanbot	-	2	-	-	2
Soccerton Games		1	-	-	1
	10,769	-8	1,178	-3,415	8,524

**Otras Inversiones:**

Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	-25	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	-4	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439

Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	-3	-	51	-50	-2
	1,973	72	157	-54	2,148
	12,742	64	1,335	-3,469	10,672

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total de Banco Inbursa:

	2015	2016	2017
Cartera de Crédito Neta	69.3%	65.8%	67.7%
Inversiones en Valores	7.1%	15.4%	13.9%
Inversión Permanente en Acciones	3.6%	3.1%	2.6%
<b>Participación de los principales activos respecto al activo total de Banco Inbursa</b>	<b>80.1%</b>	<b>84.3%</b>	<b>84.2%</b>

### 2.b.xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Los procesos judiciales relacionados con Banco Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Banco Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Grupo Financiero Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Banco Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

### 2.b.xii. Acciones representativas del capital social.

Banco Inbursa no cuenta con acciones representativas de su capital social registradas ante el RNV.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series “O” y “L”, serán de libre suscripción y no podrán participar en forma alguna en el capital social del Banco, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$9,000'000,000.00, y está representado por 900'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”, del cual \$8,344'235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834'423,537 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”. No se han emitido acciones de la Serie “L”.

### **2.b.xiii. Dividendos.**

De 2010 a la fecha Banco Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

<b>DIVIDENDOS</b>			
<b>FECHA DE DECRETO</b>	<b>MONTO POR ACCIÓN</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
<b>29/04/2010</b>	\$0.227702109989738	\$190,000,000.00	12/05/2010
<b>24/04/2012</b>	\$0.41945125524	\$350,000,000.00	07/05/2012
<b>24/10/2013</b>	\$10.18667334165	\$8,500,000,000.00	06/11/2013
<b>29/04/2014</b>	\$0.311592361039	\$260,000,000.00	08/05/2014
<b>28/07/2014</b>	\$0.239686431568	\$200,000,000.00	07/08/2014
<b>29/04/2015</b>	\$2.12140708106607	\$1,770,152,000.00	12/05/2015
<b>25/01/2016</b>	\$0.95874572627258	\$800,000,000.00	05/02/2016
<b>28/04/2016</b>	\$0.2300989743054190	\$192,000,000.00	10/05/2016
<b>28/04/2017</b>	\$1.10854974600026	\$925,000,000.00	10/05/2017

No existe una política para pago de dividendos establecida para Banco Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.



## 3. Información Financiera

### 3.a.- Información financiera seleccionada.

Resumen de la Información Financiera

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2017	2016	2015
<b>MF antes de riesgos crediticios</b>	<b>20,147</b>	<b>16,449</b>	<b>12,060</b>
Provisiones crediticias	-10,053	-6,613	-3,477
<b>MF ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>10,094</b>	<b>9,836</b>	<b>8,583</b>
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	4,246	3,605	3,454
Resultado de Intermediación	10,254	409	-2,582
Otros Ingresos de la operación	480	1,107	6,302
<b>Ingresos Totales de la operación</b>	<b>25,074</b>	<b>14,957</b>	<b>15,757</b>
Gasto de administración y promoción	-8,025	-7,081	-5,676
<b>Resultado de la operación</b>	<b>17,049</b>	<b>7,876</b>	<b>10,081</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<b>1,335</b>	1,079	1,195
Impuestos (neto)	-4,420	-1,210	-1,166
<b>Resultado neto</b>	<b>13,964</b>	<b>7,745</b>	<b>10,110</b>

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2017	2016	2015
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	21,245	19,293	17,127
Inversiones en valores	56,934	63,253	23,278
Total de cartera de crédito vigente	280,782	275,504	230,222
Total de cartera de crédito vencida	8,696	7,806	7,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-11,746	-12,088	-10,739
Otros	54,432	58,193	59,920
<b>Total Activo</b>	<b>410,343</b>	<b>411,961</b>	<b>327,064</b>
<b>Pasivo</b>			
Captación	233,702	247,516	203,921
Depósitos de exigibilidad inmediata	106,587	81,996	76,895
Depósitos a plazo	31,775	47,727	17,228
Títulos de crédito emitidos	95,340	117,793	109,798
Préstamos bancarios y de otros organismos	36,761	29,713	8,870
Otros	37,340	44,493	31,914
<b>Total Pasivo</b>	<b>307,803</b>	<b>321,722</b>	<b>244,705</b>

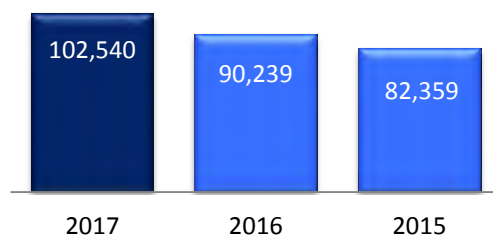
Capital contribuido	25,264	25,264	25,264
Capital ganado	77,276	64,975	57,095
<b>Total Capital</b>	<b>102,540</b>	<b>90,239</b>	<b>82,359</b>
<b>Pasivo + Capital Contable</b>	<b>410,343</b>	<b>411,961</b>	<b>327,064</b>

#### Infraestructura\*

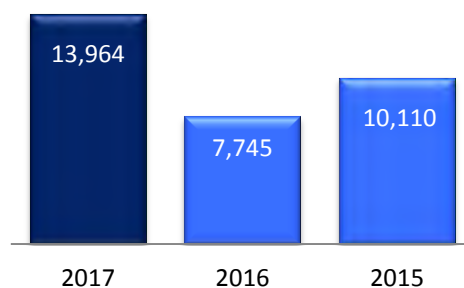
Infraestructura	2015	2016	2017
Empleados	9,554	10,465	11,441
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	3,348	5,007	4,685
Sucursales	543	901	908
Fuerza de Ventas	19,735	29,492	30,908

\*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2017

#### Capital Contable (Millones de Pesos)



#### Utilidad Neta (Millones de Pesos)



## Cifras Relevantes.

Indicadores	2017	2016	2015
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	70.5%	68.8%	72.6%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito (Banco)	3.0%	2.8%	3.1%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	1.4	1.5	1.5

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2017 % de participación	2016 % de participación
<b>Actividades financieras:</b>		
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%
SOFOM Inbursa	91.5830%	99.9999%
Sinca Inbursa	84.2052%	84.2052%
BII	99.9999%	99.9999%
FC Financiam	99.9999%	99.9999%
<b>Actividades complementarias:</b>		
Inmobiliaria Inbursa	99.9999%	99.9999%

**Afore Inbursa:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por CONSAR.

**SOFOM Inbursa:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico y su actividad preponderante consiste en la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento puro y/o arrendamiento financiero.

**Sinca Inbursa:** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

**FC Financiam:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

**BII:** Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

**Inmobiliaria Inbursa:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

### 3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

#### Información por Segmentos.

#### Cartera de Crédito.

#### Integración de la Cartera vigente y vencida por tipo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	46,980	624	47,604	3,083	110	3,193
Descuento	9,366	-	9,366	212	-	212
Quirografarios	21,848	514	22,362	177	-	177
Prendarios	347	2	349	-	-	-
Simple y cuenta corriente	168,996	1,638	170,634	4,007	71	4,078
Vivienda	6,167	40	6,207	623	12	635
Arrendamiento	60	-	60	30	-	30
Reestructurada	23,958	140	24,098	363	8	371
Redescuento	102	-	102	-	-	-
	277,824	2,958	280,782	8,495	201	8,696

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	44,265	564	44,829	3,427	89	3,516
Descuento	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	0
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	177	-	177	-	-	-
	273,045	2,459	275,504	7,646	160	7,806

2015						
Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	38,724	392	39,116	1,911	79	1,990
Descuento	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	133	-	133	-	-	-
	229,057	1,165	230,222	7,086	170	7,256

Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

2017				
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Udls	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Consumo	47,604	-	-	47,604
Descuento	6,915	2,451	-	9,366
Quirografarios	6,864	15,498	-	22,362
Prendarios	349	-	-	349
Simple y cuenta corriente	92,441	78,193	-	170,634
Vivienda	6,206	-	1	6,207
Arrendamiento	60	-	-	60
Reestructurada	14,290	9,807	1	24,098
Redescuento	88	14	-	102
	174,817	105,963	2	280,782
<b>Carta de crédito vencida:</b>				
Consumo	3,193	-	-	3,193
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	-	177	-	177
Simple y cuenta corriente	1,673	2,404	-	4,077
Vivienda	635	-	-	635
Arrendamiento	30	-	-	30
Reestructurada	302	69	-	371
	6,044	2,652	-	8,696
	180,861	108,615	2	289,478

**2016**

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Udls	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Consumo	44,829	-	-	44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>

**Carta de crédito vencida:**

Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>171,350</u>	<u>121,958</u>	<u>2</u>	<u>283,310</u>

**2015**

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Udls	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Consumo	39,116	-	-	39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>

**Carta de crédito vencida:**

Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada	2,064	902	1	2,967

6,335	920	1	7,256
168,568	68,908	2	237,478

## Análisis de concentración de riesgo.

### Por sector económico.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017		2016		2015	
	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración
Privado (empresas y particulares)	199,067	68.8%	193,014	68.1%	169,059	71.2%
Financiero	8,382	2.9%	11,371	4.0%	8,764	3.7%
Consumo	50,802	17.5%	48,346	17.1%	41,107	17.3%
Vivienda	6,853	2.4%	6,899	2.4%	4,208	1.8%
Créditos a entidades gubernamentales	24,374	8.4%	23,680	8.4%	14,340	6.0%
	<u>289,478</u>	<u>100.0%</u>	<u>283,310</u>	<u>100.0%</u>	<u>237,478</u>	<u>100.0%</u>

### Por región

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016		2015	
	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Centro	176,320	60.9%	171,497	60.7%	156,480	65.9%
Norte	51,696	17.9%	49,705	17.6%	36,085	15.2%
Sur	12,065	4.2%	12,542	4.4%	13,616	5.7%
Extranjero y otras	49,397	17.1%	49,566	17.2%	31,297	13.2%
	<u>289,478</u>	<u>100.0%</u>	<u>283,310</u>	<u>100.0%</u>	<u>237,478</u>	<u>100.0%</u>

## Cartera Vencida

### Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
De 1 a 180 días	5,430	4,372	1,783
De 181 a 360 días	1,622	1,189	1,129
Mayor a un año	1,644	2,245	4,344
	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>

### Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

<b>Movimientos</b>			
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	7,806	7,256	6,846
Mas (menos):			
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	11,455	5,716	3,755
Castigo y adjudicaciones	<u>-10,565</u>	<u>-5,166</u>	<u>-3,345</u>
Saldo Final	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>

### Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por cartera de crédito comercial	5,011	5,926	6,494
Por créditos al consumo	6,425	5,907	4,105
Por créditos a la vivienda	310	255	140
	<u>11,746</u>	<u>12,088</u>	<u>10,739</u>

### Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:



	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del año	12,088	10,739	14,338
Más (menos):			
Efecto inicial por consolidación de Sofom (1)	-108	-	1,420
Incrementos de la estimación	10,053	6,613	3,477
Efecto de cambio de metodología	122	-	-
Liberación de reserva	-	-	-6,178
Reclasificaciones Wal Mart	-	-	575
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	-2,399	-386
Aplicaciones a la estimación	-10,246	-3,217	-3,127
Valorización de UDI's y moneda extranjera	-163	352	620
<b>Saldo al final del año</b>	<b>11,746</b>	<b>12,088</b>	<b>10,739</b>

### 3.c. Información de créditos relevantes.

Al cierre de diciembre de 2017, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2017, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

### 3.d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

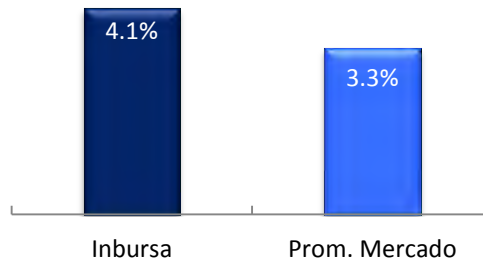
Banco Inbursa que es el séptimo banco del país en términos de activos totales, séptimo en cartera de crédito y el cuarto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2017. Banco Inbursa es el banco comercial con mayor índice de capitalización entre los principales bancos en México con un ICAP de 18.32%.

Banco Inbursa registró utilidades por \$13,964 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2017 comparado con \$7,745 millones de Pesos al cierre de Diciembre de 2016 con sólidos crecimientos operativos. El margen financiero mostró un incremento de 22.5% como consecuencia del crecimiento de la cartera de crédito total al pasar de \$283,310 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2016 a \$289,478 millones de Pesos al cierre de 2017, 2.2% más. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas presentaron ingresos de \$6,219 millones de Pesos al cierre de 2017 que se compara con \$5,450 millones Pesos del 2016.

El resultado se presenta junto con menores ingresos en otros ingresos de la operación al ubicarse en \$480 millones de Pesos en 2017 que contrasta con \$1,107 millones de Pesos en 2016 (Banco Inbursa como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó un importe de \$5,722 millones de Pesos de excedentes de reserva en 2015, reconociendo el efecto de la liberación en el rubro "otros ingresos de

la operación”), mayores gastos en reservas crediticias y crecimiento de 13.3% en gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales.

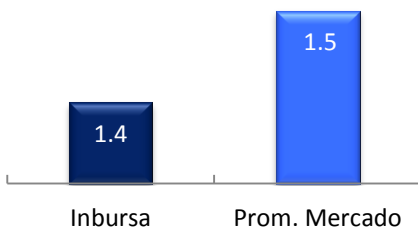
### Reservas preventivas / Cartera Total



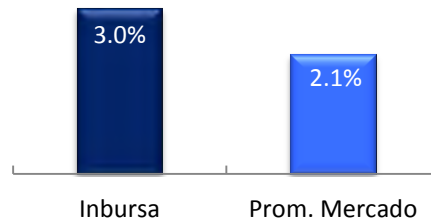
La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$11,746 millones de Pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.4x la cartera vencida y 4.1% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida representó el 3.0% de la cartera total; en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

### Cobertura



### Índice de Morosidad



Se destaca el liderazgo de la institución a través de crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contando en el 2017 con más de 40 mil acreditados y un portafolio de crédito de \$4,781 millones de Pesos.

Los créditos al menudeo incrementaron 3.8% en 2017 si se compara con 2016. El crédito relacionado a préstamos personales disminuyeron 7.3% alcanzando una cartera total de \$15,425 millones de Pesos y más de 550,000 clientes. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos registró un saldo de \$30,079 millones de Pesos, un 12.1% más.

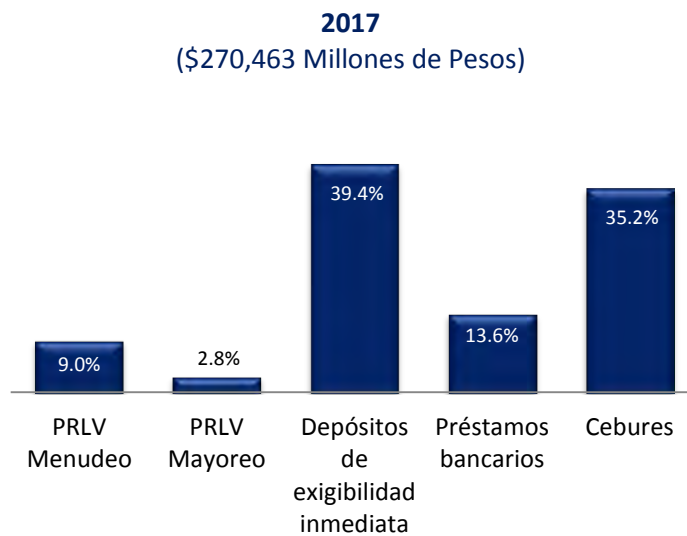
Banco Inbursa cerró el año con 908 sucursales que representan 7 más en comparación del 2016; se enfatiza el aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata registrando al cierre de 2016 un saldo de \$106,587 millones de Pesos.

Para seguir diversificando la composición y el plazo de fondeo, Banco Inbursa ha realizado colocaciones de certificados bursátiles al amparo de los Programas por un monto total de \$95,251 millones de Pesos. La calificación de cada una de las emisiones por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”, en ambas la perspectiva es estable.

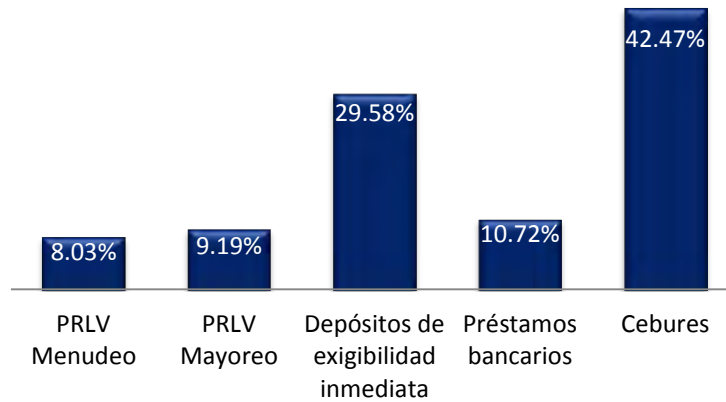
En abril de 2017, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$750 millones de Dólares a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.375%.

En mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de Dólares a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

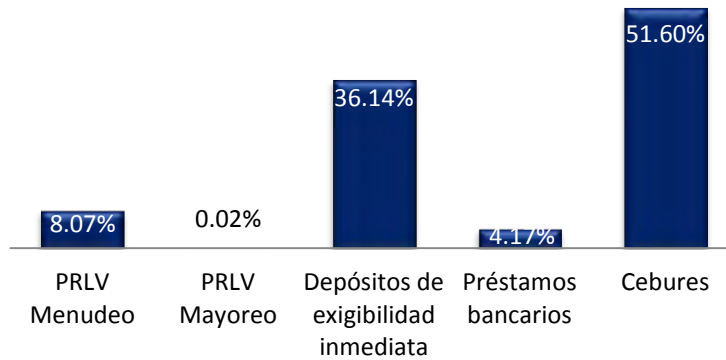
Banco Inbursa continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y mejor capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.32%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de la solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.



**Bases de Captación**  
**2016**  
(\$277,229 Millones de Pesos)



**2015**  
(\$212,791 Millones de Pesos)



### Afore Inbursa

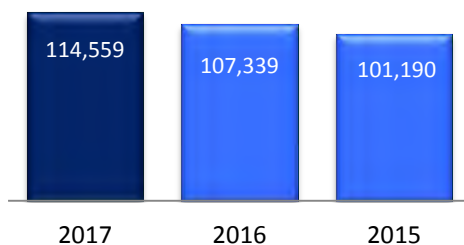
Afore Inbursa alcanzó \$1,082 millones de Pesos en ingreso por comisiones durante 2017, similar al registrado en el mismo periodo del año anterior con un aumento en activos administrados al pasar de \$107,339 millones de Pesos en 2016 a \$114,559 millones de Pesos en 2017 y con una participación de mercado de 3.7%.

La participación de mercado en número de clientes se ubicó en 2.2% en el 2017, cerrando el año con 1,073,821 clientes. Mientras que el número de afiliados cerró el año 2017 con 439,659 lo que representa una participación de mercado de 2.5%.

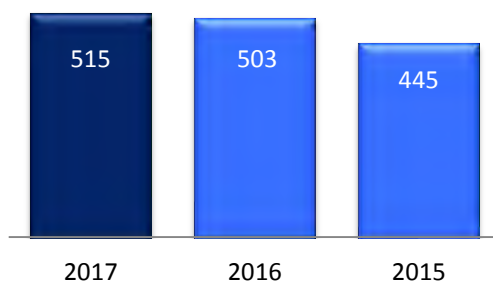
La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2017 se ubicó en \$515 millones de pesos, lo que representa un incremento de 2.3% de la que se registró en 2016, que se ubicó en \$503 millones de pesos. El resultado es consecuencia de mayores ingresos por comisiones cobradas, parcialmente se compensa por un incremento en el gasto de administración al pasar de \$276 millones de pesos en 2016 a \$329 millones de pesos en 2017.

El capital contable se ubicó en \$1,856 millones de pesos al cierre del 2017 comparado con \$1,692 millones de pesos al cierre del 2016, lo que representa un incremento de 9.7%. Durante el 2017 se pagaron dividendos por un monto de \$350 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 30.0%.

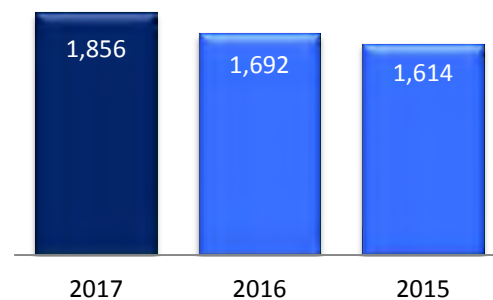
Activos administrados\*  
(Millones de Pesos)



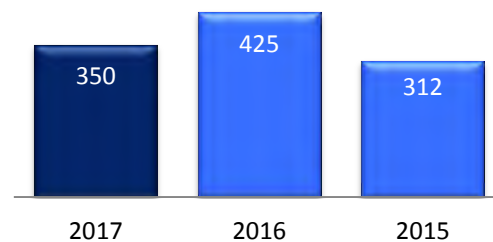
Afiliados\*  
Utilidad Neta  
(Millones de Pesos)



Capital Contable  
(Millones de Pesos)



Dividendos  
(Millones de Pesos)



\*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

## Sinca Inbursa

### Inversiones de Capital de Riesgo

En 2017, Sinca Inbursa registró un resultado neto de \$5,766 millones de Pesos comparado con \$680 millones de Pesos en el 2016. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$8,715 millones de Pesos al cierre de 2016 a \$14,483 millones de Pesos al cierre de 2017. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$18,082 millones de Pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

En Noviembre 2017, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa vendió la mayoría de su posición en GMexico Transportes, S.A.B. de C.V. Antes de la oferta, Sinca Inbursa tenía una participación del 8.25% y después de la OP secundaria el 0.90%, registrando ganancias de aproximadamente \$ 5,542 MM Pesos después de comisiones e impuestos.

### FC Financial

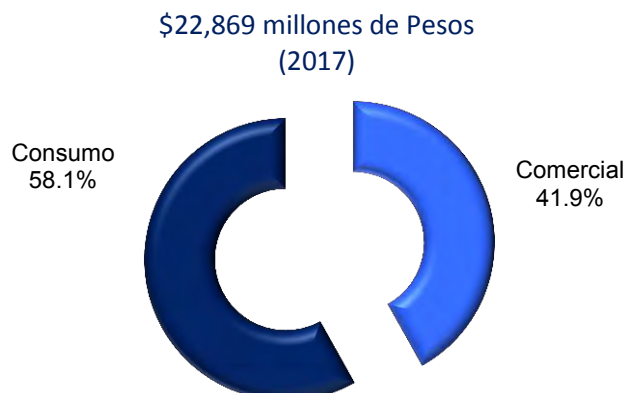
La actividad preponderante de dicha sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Al cierre de 2017, la Compañía registró pérdidas por \$72 millones de Pesos y \$143 millones de Pesos al cierre de Diciembre de 2017 y Diciembre 2016 respectivamente. El resultado se explica por \$784 millones de Pesos más de margen financiero al pasar de \$143 millones de Pesos en 2016 a \$927 millones de Pesos en 2017, un incremento de 548%.

La cartera total en el 2017 se ubicó en \$22,869 millones de pesos. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de \$9,596 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$13,267 millones de pesos.

Al cierre de 2017, alcanzo un capital contable de \$4,824 millones de pesos que se compara con \$1,896 millones de pesos al cierre del ejercicio 2016.

### Participación en Cartera de Crédito



### 3.d.i. Resultados de la operación.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

### 3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2017 y así como al cierre de marzo de 2017, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se presentó en 2008, con la aportación de capital de CaixaBank subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero Inbursa por \$12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de \$9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los valores a largo plazo que Banco Inbursa emitiere al amparo de los Programas.

En mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2017, 2016 y 2015:

#### Captación tradicional

##### Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuenta de cheques	Moneda nacional		
	2017	2016	2015
Con intereses	101,356	77,417	72,377
Sin intereses	1,871	1,317	1,081
	<u>103,227</u>	<u>78,734</u>	<u>73,458</u>

	Moneda extranjera valorizada		
	2017	2016	2015
Con intereses	3,347	3,206	3,425
Sin intereses	13	56	12

	2017	2016	2015
	3,360	3,262	3,437
	<b>Total</b>		
Con intereses	104,703	80,623	75,802
Sin intereses	1,884	1,373	1,093
	<b>106,587</b>	<b>81,996</b>	<b>76,895</b>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$5,050 \$2,757 y \$1,881, respectivamente.

### Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016	2015
Depósitos a plazo fijo:			
Dólares americanos (1)	197	322	732
Udis (2)	450	422	42
Udis (1)	589	552	533
Moneda Nacional (1)	1,120	1,114	1,825
Moneda Nacional (2)	7,030	25,057	-
Reales	39	-	-
	<b>9,425</b>	<b>27,467</b>	<b>3,132</b>
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento			
Colocados a través de mercado (2)	-	-	6
Colocados a través de ventanilla (1)	11,460	9,788	4,830
	<b>11,460</b>	<b>9,788</b>	<b>4,836</b>
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	10,890	10,472	9,260
	<b>31,775</b>	<b>47,727</b>	<b>17,228</b>

<sup>(1)</sup> Colocados con el público en general.

<sup>(2)</sup> Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$23,071, \$21,163 y \$16,653 millones de Pesos, respectivamente.



Valores emitidos al amparo de los Programas autorizados:

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 respectivamente, se ha efectuado la colocación de certificados bursátiles al amparo de los Programas como a continuación se describe:

Emisión Primer Programa	Número de títulos	2017		2016		2015	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 12-4	16,240,000	-	-	-	-	1,625	3.83%
Binbur 13	60,000,000	-	-	-	-	6,000	3.80%
Binbur 14	65,000,000	-	-	6,510	6.35%	6,505	3.78%
Binbur 14-2	20,000,000	-	-	2,027	5.07%	2,025	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,011	7.62%	3,008	5.79%	3,004	3.55%
Binbur 14-4	5,000,000	502	7.62%	501	5.79%	501	3.55%
		<u>3,513</u>		<u>12,046</u>		<u>19,660</u>	

Emisión Segundo Programa	Número de títulos	2017		2016		2015	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 13-2	60,000,000	-	-	-	-	6,012	3.60%
Binbur 13-3	60,000,000	-	-	6,002	6.36%	6,000	3.80%
Binbur 13-4	115,000,000	-	-	11,504	6.38%	11,500	3.82%
Binbur 13-5	50,000,000	5,012	7.80%	5,008	6.29%	5,004	3.72%
		<u>5,012</u>		<u>22,514</u>		<u>28,516</u>	

Emisión Tercer Programa	Número de títulos	2017		2016		2015	
		Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés	Saldo	Tasa de Interés
Binbur 14-6	40,000,000	-	-	4,011	5.78%	4,006	3.54%
Binbur 14-7	147,401,266	15,011	7.00%	11,824	7.00%	10,155	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,212	7.80%	5,208	6.29%	5,204	3.72%
Binbur 16	30,000,000	3,011	7.63%	3,008	5.80%	-	-
Binbur 16-2	17,424,750	1,752	7.74%	1,749	5.95%	-	-
Binbur 16-3	24,471,150	2,449	7.82%	2,448	6.31%	-	-
Binbur 16-4	5,528,850	553	7.85%	553	6.34%	-	-
Binbur 16-5	30,021,860	3,009	7.81%	3,008	6.30%	-	-
Binbur 16-6	10,196,111	1,022	7.88%	1,021	6.35%	-	-
Binbur 17	19,179,376	1,923	7.90%	-	-	-	-
		<u>33,942</u>		<u>32,830</u>		<u>19,365</u>	

BINBL53	1,000,000	<u>34,606</u>	4.1250%	<u>20,676</u>	4.1250%	<u>17,296</u>	5.17%
---------	-----------	---------------	---------	---------------	---------	---------------	-------

CF CREDIT Primer Programa

Cf credi 00115	50,000,000	-	-	-	-	5,004	3.61%
Cf credi 00615	50,000,000	-	-	-	-	4,995	3.31%
Cf credit 00516	37,000,000	-	-	3,615	4.62%	-	-
Cf credit 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-	-	-
Cf credit 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-	-	-

Cf credit 00317	31,000,000	<u>3,116</u>	7.53%	<u>-</u>	-	<u>-</u>	-
		<u>13,160</u>		<u>3,615</u>		<u>9,999</u>	
CF CREDIT Segundo Programa							
Cf credi 15 1	50,000,000	5,018	7.68%	5,011	5.61%	5,007	3.68%
Cf credit 6-16	35,000,000	-	-	<u>3,500</u>	5.67%	<u>-</u>	-
		<u>5,018</u>		<u>8,511</u>		<u>5,007</u>	
Sociedad Financiera Inbursa							
Primer Programa							
Sfomibu 00215	50,000,000	-	-	-	-	4,981	3.36%
Sfomibu 00315	50,000,000	-	-	-	-	4,974	3.39%
Sfomibu 00716	40,000,000	-	-	4,013	5.26%	-	-
Sfominu 00816	35,000,000	-	-	3,504	5.22%	-	-
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	2,003	5.22%	-	-
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	1,502	5.22%	-	-
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	5,012	5.26%	-	-
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	<u>1,502</u>	5.78%	<u>-</u>	-
		<u>-</u>		<u>17,536</u>		<u>9,955</u>	
Total Certificado Bursátil		<u>95,251</u>		<u>117,728</u>		<u>109,798</u>	

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 estas emisiones representan el 51%, 56% y 39% respectivamente, del total del monto autorizado.

El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 estas emisiones representan el 17%, 75% y 95% respectivamente, del total del monto autorizado.

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 estas emisiones representan el 34%, 33% y 19% respectivamente, del total del monto autorizado.

El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, estas emisiones representan el 51%, 2% y 67%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, estas emisiones representan el 51%, 56% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, estas emisiones representan el 51%, 2% y 67%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, estas emisiones representan el 51%, 56% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, estas emisiones representan el 0%, 87% y 50%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$6,786, \$5,404 y 3,994, respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$75, \$73 y \$71, respectivamente

Durante el ejercicio 2017, Banco Inbursa expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.375% Senior Notes due 2027
Monto:	UDS \$750 millones
Fecha de emisión:	11 de abril de 2017
Fecha de Vencimiento:	11 de abril de 2027
Tasa de Interés:	4.375% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Mediante oficio número 153/106797/2014 emitido por la CNBV el 10 de junio de 2014, expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.125% Senior Notes due 2024
Monto:	UDS \$1,000 millones
Fecha de emisión:	6 de junio de 2014
Fecha de Vencimiento:	6 de junio de 2024
Tasa de Interés:	4.125% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC

Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo
------------------------	--

### Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017			2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:									
Préstamos en moneda nacional									
Call Money (1)	6	-	6	-	-	-	1,070	-	1,070
A corto plazo:									
Préstamos en moneda nacional									
Otros organismos	-	-	-	1,500	4	1,504	1,382	-	1,382
NAFIN	272	2	274	380	2	382	598	1	599
Subastas México	750	3	753	1,350	7	1,357	-	-	-
Préstamos en moneda extranjera									
NAFIN	14	-	14	72	-	72	14	-	14
	<u>1,036</u>	<u>5</u>	<u>1,041</u>	<u>3,302</u>	<u>13</u>	<u>3,315</u>	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>
A largo plazo:									
Préstamos en moneda nacional									
Otros organismos	-	-	-	-	-	-	1,651	-	1,651
NAFIN	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469	4,070	2	4,072
Sociedad Hipotecaria	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504	-	-	-
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669	-	-	-
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71	82	-	82
Préstamos en moneda extranjera:									
Préstamos en banca múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685	-	-	-
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>	<u>5,803</u>	<u>2</u>	<u>5,805</u>
	<u>36,615</u>	<u>146</u>	<u>36,761</u>	<u>29,665</u>	<u>48</u>	<u>29,713</u>	<u>8,867</u>	<u>3</u>	<u>7,800</u>

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Inbursa no celebró operaciones de call money.

<sup>(1)</sup>Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos Nacionales	204	5.75%	

<sup>(1)</sup>Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos Nacionales	1,070	2.90%	4

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.06%; 4.93% y 3.66%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2017, 2016 y 2015 en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 7.58%, 6.65% y 4.59%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,030, \$424 y \$230 millones de Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

#### Políticas que rigen la tesorería

Banco Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

#### Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Banco Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

La información a que se refiere este apartado se relaciona con mayor detalle en la sección 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

### 3.d.iii. Control Interno

Toda vez que Banco Inbursa, no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna de Seguros Inbursa, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el 28 de abril de 2017. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna del Banco.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

### **3.e. Estimaciones contables críticas**

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.



## 4. Administración

### 4.a. Auditores Externos

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Banco Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en la sesión del 25 de abril de 2017, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cuatro ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

#### **Honorarios por servicios diferentes de auditoría.**

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Banco Inbursa en sus sesiones del 30 de enero de 2017 y 27 de julio de 2017, se aprobó, la contratación de Deloitte para que, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales correspondientes a: (i) servicios de consultoría relacionados con el tratamiento fiscal de comisiones bancarias que cobra Banco Inbursa a deudores residentes en el extranjero, específicamente en Bermudas, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Luxemburgo y Panamá, tanto bajo la legislación doméstica de cada país, como bajo los tratados para evitar la doble imposición aplicables, considerando los requisitos de forma y fondo para aplicar los potenciales beneficios de los tratados, así como del análisis de los posibles impuestos indirectos; (ii) servicios consistentes en examinar el cumplimiento de los requisitos de seguridad informática, riesgo operacional y gestión de riesgos adicionales de Banco Inbursa como participante del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares ("SPID"), en los términos del Apéndice E del Manual de Operación del SPID en relación a las disposiciones emitidas por Banco de México; y (iii) servicios consistentes en la validación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet conforme a los requerimientos específicos de Banco Inbursa.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Banco Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Banco Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por los artículos 83, 84 y demás aplicables de las Disposiciones.

#### 4.b. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

##### Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Banco Inbursa realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.

Banco Inbursa mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas de Grupo Financiero Inbursa.

Banco Inbursa mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

##### Operaciones

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Operación		2017	2016	2015
<b>Ingresos:</b>				
Afiliadas	Ingresos por intereses	72	1,781	1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	667	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153	135
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485	1,223
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	35	25
		<u>1,458</u>	<u>2,514</u>	<u>2,745</u>
<b>Egresos:</b>				
Afiliadas	Gastos por intereses	227	62	47

Afiliadas	Premios pagados por reporto	439	555	606
Afiliadas	Pérdidas con derivados	491	343	2,494
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,951	1,269	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	47	31	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	72	59	40
		<u>3,227</u>	<u>2,319</u>	<u>5,211</u>

Relación	Operación			
<b>Movimientos de capital:</b>				
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	925	992	1,770
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A de C.V.	301	401	312
		<u>1,226</u>	<u>1,393</u>	<u>2,082</u>

#### Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes.

Banco Inbursa no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2017, 2016 y 2015 asciende a \$2, \$2 y \$2 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

#### Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se integran como sigue:

Relación	Operación	2017	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados (1)	-1,336	15,198	2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto	253		1,952
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazos	66	70	82
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013	983
		<u>26,522</u>	<u>32,587</u>	<u>23,386</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, Banco Inbursa mantiene 9, 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$36,284, 26,018 y \$43,482 millones de Pesos, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, Banco Inbursa tiene 71, 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$59,678, \$46,337 y \$51,465 millones de Pesos, respectivamente.

#### **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución**

Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración.

El 1 de diciembre de 2016, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para Banco Inbursa al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2017, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

#### **4.c. Administradores y accionistas.**

##### **Consejo de Administración de Banco Inbursa.**

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de Banco Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

## Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Banco Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar al Banco ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado del Banco;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

#### Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit (Presidente).	Guillermo René Caballero Padilla.
Javier Focerrada Izquierdo	Luis Roberto Frías Humphrey
José Kuri Harfush	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.
Juan Antonio Pérez Simón	María José Pérez Simón Carrera

#### Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado)	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa

Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Antonio Cosío Pando
-------------------------------	---------------------

Asambleas en que fueron nombrados

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1998
José Kuri Harfush	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2005
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre 2008
Juan Antonio Pérez Simón	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995.
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2002
Frank Ernesto Aguado Martínez	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2008
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2002
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril 2017
María José Pérez Simón Carrera	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2010
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2014
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado)	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril 2011
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015

El 10 de noviembre de 2017, se notificó a Banco Inbursa el sensible fallecimiento del ingeniero Guillermo Gutiérrez Saldívar.

**Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios**

Parentesco por consanguinidad

Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

Parentesco por consanguinidad

Primer Grado (línea directa): Juan Antonio Pérez Simon y María José Perez Simón Carrera.

### **Designación de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa**

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, se encuentra conformado por un 94.44% de hombres y un 5.56% de mujeres, por lo que respecta a sus miembros propietarios y suplentes.

Banco Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, Banco Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. Banco Inbursa vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

### **Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:**

**Marco Antonio Slim Domit.** *Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente), Fundación Carlos Slim, A.C. y Fundación Inbursa, A.C. (Presidente).*

**Javier Foncerrada Izquierdo.** *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

**José Kuri Harfush.** *Nació el 16 de febrero de 1949; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración, entre otras, de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, Telmex, GCarso; GSanborns, Minera Frisco e IDEAL.*

**Héctor Slim Seade.** *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.*



**Juan Fábrega Cardelús.** *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

**Juan Antonio Pérez Simón.** *Nació el 8 de mayo de 1941, es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1995 es Vicepresidente de Telmex, así como Presidente del Consejo de Administración de Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. Es Consejero de GCarso, GSanborns, América Móvil y algunas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

**Luis Roberto Frías Humphrey.** *Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Fianzas Guardianas, Operadora Inbursa y SOFOM Inbursa.*

**Frank Ernesto Aguado Martínez.** *Nació el 20 de diciembre de 1968; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución. Actualmente se desempeña como Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas de Banco Inbursa.*

**Carlos José García Moreno Elizondo.** *Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.*

**Guillermo René Caballero Padilla.** *Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que los integran.*

**María José Pérez Simón Carrera.** *Nació el 22 de abril de 1974; es licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac con un seminario en negociaciones de la Universidad de Harvard. Desde abril de 2004 es Directora General de JUJOMA, S.A. de C.V. Es Consejera Propietaria y Suplente de algunas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

**Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.** *Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuarial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director de Banca de Menudeo y consejero en diversas empresas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

**Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado).** *Nació el 7 de octubre de 1941; estudió la licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Ocupó el cargo de Presidente del consejo de administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de Minera Frisco y de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

**David Antonio Ibarra Muñoz.** *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de*

*Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

**Juan Ramón Lecuona Valenzuela.** *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad de Anáhuac, con estudios de maestría y doctorado en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac.*

**Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz.** *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México. Tiene el carácter de inversionista independiente.*

**José Antonio Alonso Espinosa.** *Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es presidente del Consejo de Administración del Hotel Quinta Real.*

**Antonio Cosío Pando.** *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Tiene 47 años de edad y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, GCarso, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles Las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.*

#### **Principales Funcionarios de Banco Inbursa:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo laborando en Banco Inbursa</b>
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	25 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director Jurídico Corporativo	20 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	30 años
Juan Alberto Carrizales Picón	Director de Tesorería Corporativa	29 años
Ernesto Ortega Arellano	Director de Mercado de Capitales	29 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Nuevos Proyectos	17 años
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Director de Banca de Menudeo	21 años
Juan Fábrega Cardelús	Director de Banca de Menudeo	8 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Corporativa e Internacional	26 años
Frank Ernesto Aguado Martínez	Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas	21 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	20 años
Amneris Argote Roumagnere	Directora de Venta Integral y	24 años

	Reclutamiento	
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	19 años
José Federico Loiza Montaña	Director Auditoría Interna	14 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	16 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	22 años

Los funcionarios de Banco Inbursa, se encuentran conformado por un 82.35% de hombres y un 17.65% de mujeres. Banco Inbursa no cuenta con empleados por lo que no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

### **Sueldos y Compensaciones**

#### **Funcionarios:**

Banco Inbursa no tiene empleados de manera directa. A través de un contrato de prestación de servicios de administración, que incluye servicios de personal, es que el Banco tiene personal desempeñando labores en su beneficio. Durante 2017, Banco Inbursa pagó a Seguros Inbursa la cantidad de \$722 millones de Pesos que comprende los sueldos, remuneraciones y servicios de administración por los directivos que tiene asignados.

#### **Consejo de Administración:**

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016 para quedar en la cantidad de \$7,900.00 (Siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social del Banco.

#### **Principales Accionistas.**

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.999693% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa ([www.inbursa.com.mx](http://www.inbursa.com.mx)),

sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

***“Participación accionaria de los consejeros y accionistas***

*Sobre la participación accionaria de (i) los consejeros y directivos relevantes de Inbursa cuya tenencia individual sea mayor del 1% de las acciones representativas del capital social, (ii) la persona o grupo de personas o principales accionistas que ejerzan control, poder de mando o influencia significativa, (iii) las personas físicas o morales que sean accionistas beneficiarios del 5% o más de cada serie de acciones con derecho a voto de Inbursa, y (iv) los 10 mayores accionistas de Inbursa, aunque su tenencia individual no alcance este último porcentaje, así como la identidad de los principales accionistas personas físicas de los accionistas personas morales que sean accionistas beneficiarios del más del 10% de las acciones de Inbursa, cabe señalar que Inbursa no tiene información completa y exacta sobre dichas participaciones. Sin embargo conforme a la información proporcionada a Inbursa en términos del artículo 49 Bis 3 de las Disposiciones se desprende que:*

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de la Compañía.*
- b) Los 7 miembros de la familia Slim, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta, del 57.15% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).*
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.*
- d) Critería Caixa es propietaria de una participación accionaria del 9.07% del capital social en circulación de Inbursa.*
- e) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Critería Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.*

*Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.*

*Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que puedan significar un cambio de control en ésta.”*

**Comités y Órganos Intermedios.**

**Comité de Auditoría.**

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Banco Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto del Banco, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas del Banco. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2017, ratificó la integración del Comité de Auditoría en los términos siguientes:

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

<b>Comité de Auditoría</b>
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado) <b>Presidente</b>
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz
Lic. Antonio Cosío Pando.
José Federico Loaiza Montaña <b>(Secretario no miembro)</b>

### **Comité de Riesgos.**

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la institución; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 26 de enero de 2015, aprobó la modificación a la integración del Comité de Riesgos, para quedar de la manera siguiente:

<b>Comité de Riesgos</b>
Javier Foncerrada Izquierdo ( <b>Presidente</b> )
José Kuri Harfush
Marco Antonio Slim Domit
Rafael Ramón Audelo Méndez
Cirilo Guzmán Florentino
Luis Roberto Frías Humphrey
Juan Fábrega Cardelús
Juan Alberto Carrizales Picón
Raúl Reynal Peña
José Federico Loaiza Montaña

## Comité de Prácticas Societarias

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 28 de abril de 2017, ratificó la integración del Comité de Prácticas Societarias como a continuación se indica:

Comité de Prácticas Societarias
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Héctor Slim Seade
José Kuri Harfush
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Finado)
José Luis Millotte González (Secretario no miembro)
Raúl Reynal Peña (Prosecretario no miembro)

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Prácticas Societarias de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

## Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Banco Inbursa al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Banco Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Banco Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Banco Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.
2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.
3. Aprovechar su posición dentro de Banco Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y
4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

#### **4.d. Estatutos Sociales y otros convenios.**

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos” y (ii) el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y el 6 de febrero de 2008, respectivamente

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó en septiembre de ese mismo año.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”; y (ii) “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil”, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración una indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de \$9,000'000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 900'000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una de la Serie “O”.



El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener en todo momento un capital neto que se expresará mediante un índice y no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la CNBV, en términos de las disposiciones generales que emita al respecto. Dichos requerimientos de capital estarán referidos a lo siguiente:

- I. Riesgos de mercado, de crédito, operacional y demás en que Banco Inbursa incurra en su operación; y
- II. La relación entre sus activos y pasivos.

El capital neto se determinará conforme lo establezca la CNBV en las mencionadas disposiciones y constará de varias partes, entre las cuales se definirá una básica, que a su vez, contará con dos tramos, de los cuales uno se denominará capital fundamental. Cada una de las partes y de los tramos del capital neto no deberán ser inferiores a los mínimos determinados por la CNBV en las citadas disposiciones.

El capital neto estará integrado por aportaciones de capital, así como por utilidades retenidas y reservas de capital, sin perjuicio que la CNBV permita incluir o restar en dicho capital neto otros conceptos del patrimonio, sujeto a los términos y condiciones que establezca la CNBV en las referidas disposiciones de carácter general.

### **Acciones.**

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series "O" y "L", serán de libre suscripción. Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social de Banco Inbursa, salvo las excepciones que establecen las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$9,000'000,000.00, y está representado por 900'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O", del cual \$8,344'235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834'423,537 acciones con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

#### **Titularidad de las Acciones.**

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social del Banco. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del Banco de México. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social del Banco u obtener el control del mismo, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de BANXICO.

Se entenderá que se obtiene el control del Banco cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social del Banco, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado del Banco, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije el Banco.

#### **Aumentos de Capital.**

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquéllas acciones de cada serie que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones del Banco.

Durante el 2017, no se aprobó ningún aumento de capital.

### **Asambleas.**

La asamblea de accionistas es el órgano supremo del Banco. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

### **Consejo de Administración.**

La administración del Banco estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Para mayor información sobre las reglas de operación de Banco Inbursa ver la Sección III “EL BANCO”.

### **Órgano de Vigilancia.**

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

### **Información Financiera.**

Los estados financieros anuales del Banco deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme al artículo 189 de la Circular Única de Bancos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, no deberán tener vínculos financieros o de dependencia económica, prestación de servicios adicionales al de auditoría y plazos máximos durante los cuales los auditores externos puedan prestar los servicios de auditoría externa a Banco.

### **Utilidades.**

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

#### **Procesos Especiales.**

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil del Banco se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

#### **Disposiciones Generales.**

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la LRAF, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

## **5. Mercado de Capitales**

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

## 6. Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa.**

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.  
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.  
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.  
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

## **7. Anexos**



**Guillermo Roa Luvianos**  
**Contador Público Certificado**

**Informe del Comisario**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa

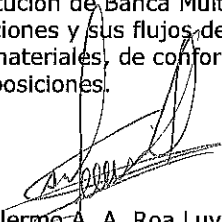
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

  
C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos  
Comisario

Ciudad de México, 28 de febrero de 2018



**Guillermo Roa Luvianos**  
**Contador Público Certificado**

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de  
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

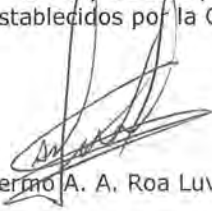
La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros consolidados emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz y suficiente, la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

  
C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos  
Comisario

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017

**Guillermo Roa Luvianos**  
**Contador Público Certificado**

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de  
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

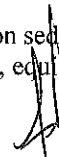
Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Sociedades de Inversión y Administradoras de Fondos para el Retiro (las "Disposiciones").

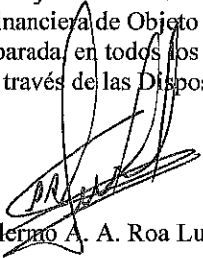
He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015, y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros consolidados emiten en esta fecha los auditores independientes de la Institución.

Como resultado de mi revisión, observé lo siguiente (cifras en millones de pesos):

- a) Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados de la Institución, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, la Institución llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institución liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación".
- b) En 2015 la Institución adquirió el control de Banco Standard de Inversiones, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.



En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente, la situación financiera de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2015 y ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos  
Comisario

Ciudad de México, 26 de febrero de 2016

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Emisoras  
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7  
Colonia Guadalupe Inn  
01020, Ciudad de México**

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

“ Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.



Javier Focerrada Izquierdo  
Director General

Atentamente,



Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



Guillermo René Caballero Padilla  
Director General Jurídico y  
de Relaciones Institucionales

**Banco Inbursa, S.A.,  
Institución de Banca  
Múltiple, Grupo  
Financiero Inbursa y  
Subsidiarias  
(Subsidiaria de Grupo  
Financiero Inbursa, S.A.B.  
de C.V.)**

Estados financieros  
consolidados por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2017 y 2016,  
e Informe de los auditores  
independientes del 28 de  
febrero de 2018



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.





- **Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Institución (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como de la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Institución, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de créditos comerciales (notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.



2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Institución, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

### ***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados***

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

### ***Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.



## **Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.


Comunicamos al Comité de Auditoría de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Rony Emmanúel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

28 de febrero de 2018



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 21,245	\$ 19,293
Cuentas de margen (Nota 6)	241	4,895
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	56,509	63,253
Títulos disponibles para la venta	425	-
	<u>56,934</u>	<u>63,253</u>
Deudores por reporto (Nota 8)	8,147	-
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	6,641	7,624
Con fines de cobertura	2,812	3,249
	<u>9,453</u>	<u>10,873</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	436	647
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	194,205	189,084
Entidades financieras	8,382	11,371
Entidades gubernamentales	24,374	23,680
Créditos de consumo	47,609	44,829
Créditos a la vivienda	6,212	6,540
Total cartera de crédito vigente	<u>280,782</u>	<u>275,504</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	4,861	3,930
Créditos de consumo	3,193	3,517
Créditos a la vivienda	642	359
Total cartera de crédito vencida	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	289,478	283,310
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(11,746)	(12,088)
Total de cartera de crédito, neta	<u>277,732</u>	<u>271,222</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	18,062	21,876
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	1,930	1,935
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	1,881	2,048
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,672	12,742
Impuesto diferido, neto (Nota 23)	-	211
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	<u>3,610</u>	<u>2,966</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>410,343</u></b>	<b>\$ <u>411,961</u></b>

**Pasivo y capital contable**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	\$ 106,587	\$ 81,996
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	24,295	22,248
Mercado de dinero	7,480	25,479
	<u>31,775</u>	<u>47,727</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	95,251	117,728
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	89	65
	<u>233,702</u>	<u>247,516</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De exigibilidad inmediata	6	-
De corto plazo	1,041	3,315
De largo plazo	35,714	26,398
	<u>36,761</u>	<u>29,713</u>
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,374	14,354
Con fines de cobertura	12,804	13,442
	<u>25,178</u>	<u>27,796</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	1,087	737
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	4,185	9,293
Acreedores por cuentas de margen (Nota 5b)	509	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	2,125	2,264
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	3,064	3,376
	<u>10,970</u>	<u>15,670</u>
Impuestos diferido, neto (Nota 23)	8	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,184	1,027
Total pasivo	<u>307,803</u>	<u>321,722</u>
Capital contable (Nota 25):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	11,669	10,902
Resultado de ejercicios anteriores	47,051	40,804
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	245	874
Efecto acumulado por conversión	93	126
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,624	1,782
Resultado neto	13,001	7,743
Capital contable mayoritario	<u>98,947</u>	<u>87,495</u>
Participación no controladora	3,593	2,744
Total capital contable	<u>102,540</u>	<u>90,239</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ <u>410,343</u></b>	<b>\$ <u>411,961</u></b>



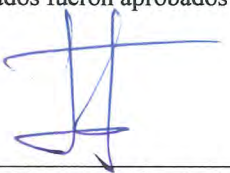
**Cuentas de orden (Nota 32)**

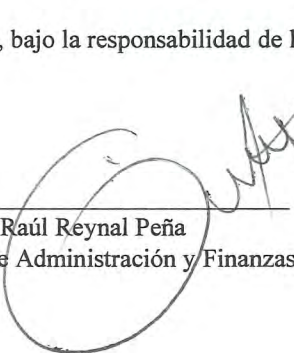
	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ 92,903	\$ 102,579
Bienes en fideicomiso o mandato	380,203	385,786
Bienes en custodia o en administración	421,525	410,796
Otras cuentas de registro	1,186,802	1,241,340
Colaterales recibidos por la Institución	9,006	19,506
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,780	3,228
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	<u>853</u>	<u>19,506</u>
	<u>\$ 2,093,072</u>	<u>\$ 2,182,741</u>

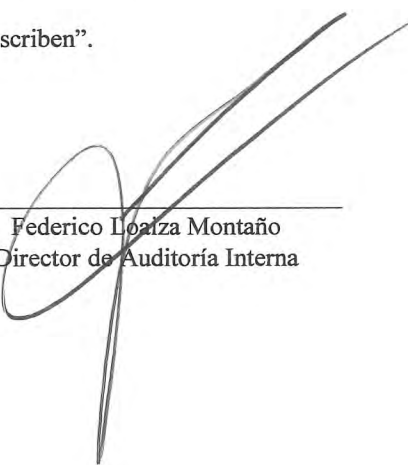
“Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social histórico asciende a \$8,344”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Federico Loatza Montaña  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1716.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf)

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

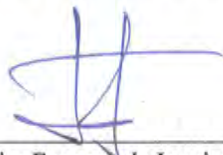
(En millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 37,238	\$ 27,229
Gastos por intereses	<u>(17,091)</u>	<u>(10,780)</u>
Margen financiero (Nota 28)	20,147	16,449
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(10,053)</u>	<u>(6,613)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10,094	9,836
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	6,219	5,450
Comisiones y tarifas pagadas	(1,973)	(1,845)
Resultado por intermediación (Nota 30)	10,254	409
Otros ingresos de la operación (Nota 31)	480	1,107
Gastos de administración y promoción	<u>(8,025)</u>	<u>(7,081)</u>
Resultado de la operación	17,049	7,876
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>1,335</u>	<u>1,079</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>18,384</u>	<u>8,955</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,411	2,277
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>1,009</u>	<u>(1,067)</u>
	4,420	1,210
Resultado neto	<u>13,964</u>	<u>7,745</u>
Participación no controladora	<u>(963)</u>	<u>(2)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 13,001</u>	<u>\$ 7,743</u>


“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.




“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General



Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1716.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf)



# Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto			
Saldos al inicio de 2016	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 9,905	\$ 34,193	\$ (619)	\$ (57)	\$ 1,082	\$ 9,890	\$ 2,701	\$ 82,359	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	-	-	997	8,893	-	-	-	(9,890)	-	-	
Decreto de dividendos	-	-	-	(992)	-	-	-	-	-	(992)	
Total	-	-	997	7,901	-	-	-	(9,890)	-	(992)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,579)	1,493	-	-	-	-	(86)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	700	-	-	700	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	183	-	-	-	183	
Otros	-	-	-	289	-	-	-	-	41	330	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	7,743	2	7,745	
Total	-	-	-	(1,290)	1,493	183	700	7,743	43	8,872	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>17,579</u>	<u>7,685</u>	<u>10,902</u>	<u>40,804</u>	<u>874</u>	<u>126</u>	<u>1,782</u>	<u>7,743</u>	<u>2,744</u>	<u>90,239</u>	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	-	-	767	6,976	-	-	-	(7,743)	-	-	
Decreto de dividendos	-	-	-	(925)	-	-	-	-	-	(925)	
Total	-	-	767	6,051	-	-	-	(7,743)	-	(925)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	196	(629)	-	-	-	-	(433)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	(158)	-	-	(158)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(33)	-	-	-	(33)	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	(114)	(114)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	13,001	963	13,964	
Total	-	-	-	196	(629)	(33)	(158)	13,001	849	13,226	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 17,579</u>	<u>\$ 7,685</u>	<u>\$ 11,669</u>	<u>\$ 47,051</u>	<u>\$ 245</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 1,624</u>	<u>\$ 13,001</u>	<u>\$ 3,593</u>	<u>\$ 102,540</u>	



“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Focerrada Izquierdo  
Director General

Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:  
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1716.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf)

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

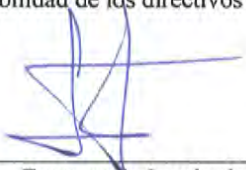
	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 13,001	\$ 7,743
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	403	375
Amortización de activos intangibles	7	28
Amortización de costos por emisiones de deuda	118	103
Provisiones	59	79
Efecto financiero acumulado inicial de reservas de la estimación preventiva para riesgos crediticios	-	289
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,420	1,210
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,335)	(1,079)
Participación no controladora	<u>849</u>	<u>43</u>
	17,522	8,791
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	4,654	(2,172)
Cambio en inversiones en valores	6,319	(39,975)
Cambio en deudores por reporto	(8,147)	7,386
Cambio en derivados (activo)	983	(1,058)
Cambio en cartera de crédito, neto	(6,510)	(44,483)
Cambio en bienes adjudicados, neto	5	996
Cambio en otros activos operativos, neto	3,696	(224)
Cambio en captación tradicional	(13,814)	43,595
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,048	20,843
Cambio en derivados (pasivo)	(1,980)	1,895
Cambio en otros pasivos operativos	(5,143)	5,745
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(423)	3,411
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(3,851)</u>	<u>(1,195)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(17,163)</u>	<u>(5,236)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(236)	(552)
Cobros por venta de inversiones permanentes	3,405	215
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(651)</u>	<u>(60)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2,518	(397)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	<u>(925)</u>	<u>(992)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(925)</u>	<u>(992)</u>





	2017	2016
Aumento neto de disponibilidades	1,952	2,166
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>19,293</u>	<u>17,127</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 21,245</u>	<u>\$ 19,293</u>


“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

  
 \_\_\_\_\_  
 Javier Foncerrada Izquierdo  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Federico Loatza Montaña  
 Director de Auditoría Interna

  
 \_\_\_\_\_  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:  
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>  
<http://www.cnbv.gob.mx>  
[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1716.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1716.pdf)

## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

### **1. Actividad y entorno económico y regulatorio**

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto la Institución), se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

El Banco y sus subsidiarias, (excepto, Banco Inbursa, S.A., antes, Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#### ***Eventos significativos 2017***

- a. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER (FC Financial)* - El 21 de abril 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324, pesos por acción.

Asimismo, el 22 de noviembre 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.



- b. *Fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (CF Credit) y Sociedad Financiera Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)* - El 1 de junio de 2017, surtió efectos la fusión de CF Credit Services como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Posterior a la fusión, CF Credit Services cambió su razón social a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (SOFOM Inbursa). Esta fusión no tuvo impactos en los estados financieros consolidados de la Institución, por tratarse de entidades de control común.
- c. *Venta de acciones de México Transportes, S.A.B. de C.V. (GMXT)* - Con fecha 14 de noviembre de 2017, Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa), subsidiaria del Banco, participó en una oferta pública secundaria de venta global mixta de acciones representativas del capital social de GMXT. A la fecha de la operación Sinca Inbursa mantenía una participación en GMXT del 8.25% de su capital social y posterior a la oferta, únicamente el 0.90%. Sinca Inbursa obtuvo una utilidad proveniente de la colocación de acciones de GMXT de \$5,546 millones de pesos, misma que fue registrada en el estado consolidado de resultados a la fecha de la liquidación de la operación.
- d. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo el precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de "Derivados con fines de negociación", con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de "Disponibilidades", por dicho importe.
- e. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la CNBV autorizó criterios de contabilidad especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.
- f. *Cambio de denominación social de Sinca Inbursa* - Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2017 de Sinca Inbursa se aprobó la reforma integral de los estatutos de Sinca Inbursa y el 19 de mayo se recibió la autorización de la Comisión para la transformación en Fondo de Inversión de la sociedad bajo la denominación social de "Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales".

#### **Eventos significativos 2016 -**

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa (antes Sociedad Financiera Inbursa)* - El 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientos ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

El 28 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

El 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3962 pesos por acción.



El 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financial* - El 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 750,000,000 (setecientos cincuenta millones) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$1 peso por acción.

El 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social, por \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* - Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

**Utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

**Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.



**Preparación de estados financieros consolidados** - Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

**Presentación de los estados financieros consolidados** - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	Participación 2017	Participación 2016	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa	91.5830%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financiera	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.





**Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, estos se valúan en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios e 2) históricos para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

La moneda de registro y funcional de la operación extranjera y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son los siguientes:

Entidad	Moneda de registro y funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano activos y pasivos	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano resultados
Banco Inbursa	Reales	\$3.312355 pesos	\$3.312355 pesos

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

#### **Cambios contables -**

A partir del 1 de enero de 2017, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras a las NIF 2017

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera* y NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.



NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

#### ***Cambios en políticas contables -***

#### ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017***

*Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.*

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.



Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

*Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:*

**Reclasificaciones** - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con las del ejercicio 2017. Dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 y 2016, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 9.87% y 10.52%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron del 6.77% y 3.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

**Estimaciones y supuestos en los rubros significativos** - La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Institución se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

**Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

**Valuación de instrumentos financieros** - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

**Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.



**Disponibilidades** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituyen una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

**Cuentas de margen** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

**Inversiones en valores** - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para las ventas denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no contaba con títulos disponibles para la venta.



- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

***Deterioro en el valor de un título*** - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

***Operaciones de reporto*** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

***Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto*** - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).



Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Derivados** - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.





### *Operaciones con fines de negociación*

#### – *Títulos Opcionales (Warrants):*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

#### – *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

#### – *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.



La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”.

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

#### *Operaciones con fines de cobertura*

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

*Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

*Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.



La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.



Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de la SHCP y de Banxico.
- b. **A la vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

**Cartera de crédito vigente** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



**Cartera de crédito vencida** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
  - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio de contabilidad B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios de contabilidad de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.



**Trasposos a cartera vencida** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

**Créditos restringidos** - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

**Adquisiciones de cartera de crédito** - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.





**Clasificación de operaciones de arrendamiento** - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

**Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:**

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institución reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:



### *Cartera crediticia comercial*

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento ( $PI_i$ ), Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) y Exposición al Incumplimiento ( $EI_i$ ), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la  $PI_i$ .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje credito total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Credito Total =  $a \times (\text{Puntaje Credito Cuantitativo } i) + (1 - a) \times (\text{Puntaje Credito Cualitativo } i)$

En donde:

*Puntaje credito cuantitativo* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje credito cualitativo* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$a$  = Es el peso relativo del puntaje credito cuantitativo.

### *Créditos sin garantía*

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.



La Exposición al incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left[ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right]$$

En donde:

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

#### *Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2016, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2016 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Garantías*= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



*Masa Ajustada* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

*Si* = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}(\text{Min} \left[ 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si}, .45\% \right], 5\%)$$

En donde:

*Masa Ajustada'* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

*Si* = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

#### *Cartera de entidades federativas y sus municipios*

La Institución al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri* = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PIi* = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SPi* = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EIi* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PIi*), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la *PIi* correspondiente, se calcula el puntaje credito total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Credito Total} = \square (\text{PCCT}) + (1 - \square) \text{PCCI}$$



Dónde:

$PCCt =$  Puntaje Crediticio Cuantitativo =  $IA + IB + IC$

$PPCI =$  Puntaje Crediticio Cualitativo =  $IIA + IIB$

$\square =$  80%

$IA =$  Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

$IB =$  Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

$IC =$  Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

$IIA =$  Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

$IIB =$  Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

#### *Créditos sin garantía*

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i =$  Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada* = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.



### *Cartera de crédito a la vivienda*

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la  $PI_i$ , la  $SP_i$  y la  $EI_i$  para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible* - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

*Valor de la Vivienda  $V_i$*  - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito  $S_i$*  - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

*Días de Atraso* - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

*Denominación del Crédito (MON)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

*Integración de Expediente (INTEXP)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

*ROA* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

*REA* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.

*PRO* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

*Cartera crediticia de consumo no revolvente*

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.



El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PIi, la SPi y la EIi para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

La Institución clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Institución.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.





El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times Elx_i$$

En donde:

- $R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.  
 $PIx$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.  
 $SPiX$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.  
 $Elx$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.  
 $X$  = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

#### ***Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito***

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Institución, vii) monto a pagar reportado en las Instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en la Institución.

#### ***- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo***

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

***Otras cuentas por cobrar, neto*** - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.



**Bienes adjudicados, neto** - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los criterios de contabilidad.

<b>Reservas para derechos de cobro y bienes muebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los criterios de contabilidad, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios de contabilidad.

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	<b>Tasa</b>
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento operativo, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

**Inversiones permanentes** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de contabilidad de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2017 y 2016, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.



**Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se presenta neto en el Balance General. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Otros activos** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Crédito mercantil** - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

**Activos intangibles adquiridos** - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2017 de Banco Inbursa y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

**Captación de recursos** - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.



Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

**Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

**Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS)** - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de la UDI fue de \$5.934551 pesos y \$5.562883 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (28 de febrero de 2018) es de \$6.002620.

**Reconocimiento de intereses** - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.



**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

**Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

**Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

**Información por segmentos** - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden (Nota 32)** -En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a) Los valores en custodia y administración están depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos por la Institución:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.



– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

#### 4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera, incluyendo cuentas de orden, ascienden a:

	2017	2016
Activos (dólares americanos)	11,215,107,584	11,529,943,602
Pasivos (dólares americanos)	<u>(11,012,741,552)</u>	<u>(11,587,111,261)</u>
Posición activa (pasiva), neta en dólares americanos	<u>202,366,032</u>	<u>(57,167,659)</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 19.6629</u>	<u>\$ 20.6194</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ (1,179)</u>

Al 28 de febrero 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

#### 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Depósitos en Banxico (a)	\$ 13,196	\$ 9,033
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,450	6,933
Call money (c)	-	204
Efectivo	2,124	1,989
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,453	1,112
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 21,245</u>	<u>\$ 19,293</u>





- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria (2)	\$ 13,037	\$ 9,026
Intereses devengados	7	3
Depósitos en dólares americanos	<u>152</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 13,196</u>	<u>\$ 9,033</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cuenta Única de Banxico se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en Banxico, los cuales ascienden a \$13,037 y \$9,026, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banxico a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, la Institución adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banxico, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía la Institución. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2016, Banxico a través de la circular 18/2016, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. la Institución realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$5,308 y \$5,306, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como "Títulos para negociar" (Nota 7).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	2017		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	209,500,000	\$ 19.6524	\$ 4,117
Venta de dólares americanos	<u>(34,017,259)</u>	19.6597	<u>(669)</u>
	<u>175,482,741</u>		<u>\$ 3,448</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19.6629</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,450</u>		



	2016		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos	449,720,846	\$ 20.6633	\$ 9,293
Venta de dólares americanos	<u>(113,487,402)</u>	20.6722	<u>(2,346)</u>
	<u>336,233,444</u>		<u>\$ 6,947</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ <u>20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	\$ <u>6,933</u>		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- c. **Call money** - Las operaciones de “Call money” otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	\$ <u>204</u>	<u>5.75</u>	<u>3</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no celebró operaciones de call money.

## 6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre, el margen de futuros se integra a continuación:

	2017	2016
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ 241	\$ 3,584
Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer)	<u>-</u>	<u>1,311</u>
	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 4,895</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$50 y \$15, respectivamente.



## 7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. *Títulos para negociar*

	2017			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 3,815	\$ 62	\$ 81	\$ 3,958
Deuda bancaria	7,688	41	-	7,729
Certificados bursátiles	14,946	183	(45)	15,084
Certificado de deposito	-	-	-	-
Acciones	4,179	-	2,666	6,845
CETES	14,601	67	(4)	14,664
PRLV	-	-	-	-
BREMS	5,304	4	-	5,308
Bonos gubernamentales	<u>2,691</u>	<u>57</u>	<u>173</u>	<u>2,921</u>
	<u>\$ 53,224</u>	<u>\$ 414</u>	<u>\$ 2,871</u>	<u>\$ 56,509</u>

	2016			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 7,365	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 6,203
Certificados bursátiles	3,417	61	343	3,821
Acciones	4,792	-	2,599	7,391
CETES	36,203	13	40	36,256
PRLV	1,144	-	-	1,144
BREMS	5,304	54	(52)	5,306
Bonos gubernamentales	2,584	68	38	2,690
Otros	<u>442</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>442</u>
	<u>\$ 61,251</u>	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 1,642</u>	<u>\$ 63,253</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 44.15% y el 60.89% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2017 y 2016, la Institución reconoció en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$2,404 y \$(39), respectivamente.

### b. *Títulos disponibles para la venta*

Al 31 de diciembre de 2017, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2017			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
CETES	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ 8
BREMS	<u>386</u>	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>417</u>
	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 425</u>



c. **Títulos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

	2017			Total
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	
Acciones	\$ 1,341	-	\$ 1,317	\$ 2,658

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no mantiene títulos restringidos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2017	2016
A	3.43%	-
AA-	0.63%	-
AA+	8.29%	4.02%
AA	0.04%	-
AAA	68.26%	65.71%
B	0.86%	-
B-	0.04%	-
BB-	-	3.74%
BBB	2.94%	-
BBB-	2.28%	-
BBB+	3.37%	2.23%
B+	-	0.97%
BBB	-	4.62%
CCC	-	1.82%
F1+	-	2.98%
Otras	9.86%	13.91%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Durante 2017 y 2016, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de 20.06 dólares americanos y 25.83 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE). El precio por acción en (dólares americanos) al cierre de cada mes son las siguientes:

Mes	Precio por acción (dólares americanos)
Dic-16	16.50
Ene -17	21.67
Feb-17	20.75
Mar-17	24.28
Abr-17	25.83
May-17	24.66
Jun-17	21.90
Jul-17	20.20
Ago-17	20.06
Sep-17	22.28
Oct-17	24.56
Nov-17	22.69
Dic-17	22.91



Durante 2017 y 2016, se vendieron 10,088,700 y 850,000 acciones, respectivamente, de la posición propia del Banco generando una utilidad acumulada en dólares americanos de 120,370,294 y 8,304,283, respectivamente. Durante 2017 y 2016, se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada en dólares americanos de 55,513,927 y 21,140,202, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 se presentó la siguiente exposición de riesgo de crédito de acuerdo a los niveles de calificación otorgados por los diferentes calificadores existentes (información no auditada):

	Valor de mercado	Exposición de riesgo de crédito
Tasa nominal	\$ 29,017	\$ 4
Tasa real	13,013	44
Divisas	7,648	278
Forwards	(697)	32
Swaps	(2,930)	304
Opciones	(405)	-
	<u>\$ 45,646</u>	<u>\$ 662</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación por categoría de títulos de diferentes calificadoras se presenta a continuación:

Emisora	2017		
	FITCH	S&P	Moody's
IDESA82	B	B	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONMEX	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME725	BBB+	BBB+	BAA3
PEMEM42	BBB+	BBB+	BAA3
PEMED26	BBB+	BBB+	BAA3
CAMSCB	AA+	-	-
CEDEVIS	AAA	AAA	AAA
FICCB	A	A	AA1
FUNO	AAA	-	-
HITOTAL	AAA	AAA	AAA
LPSLCB	AAA	AAA	-
MAYACB	AA-	-	AA3
MYCTA	AA+	AAA	AA3
OAXCB	AA+	AA	-
PEMEX	AAA	AAA	AA3
RCO	AAA	AAA	-
TFOVICB	AAA	AAA	AAA
TFOVIS	AAA	AAA	AAA
ZONALCB	AA	-	-
CBIC003	AAA	AAA	AAA
CBIC007	AAA	AAA	AAA
CBIC004	AAA	AAA	AAA
CBIC006	AAA	AAA	AAA
CBIC008	AAA	AAA	AAA
CBIC009	AAA	AAA	AAA
CHIHCB	AA+	-	-
OPI	AA+	AA+	-
BI	AAA	AAA	AAA
BREMS	AAA	AAA	AAA
ACCIONES	-	-	-
CETES	AAA	AAA	AAA
BANSAN	-	-	-
GMXT	AAA	AAA	AAA



Emisora	2016		
	FITCH	S&P	Moody's
BANOBRA	-	-	-
BANOBRA	-	mxAA+	-
UNIDR84	-	-	-
OPI	-	-	-
ACCIONES	-	-	-
BONDES	-	-	-
BONDES	-	-	-
CHIHCB	AA+(mex)	-	-
OPI	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CETES	B+	-	-
CETES	B+	-	B+
TZA954	BBB	-	BBB+
IDESA82	BBB	-	BBB+
REDC933	BBB	Baa1	BBB
CONMEX	BBB-	-	-
PEMEM42	BBB+	Baa3	BBB+
PACTA21	BBB+	Baa3	BBB+
PEME725	BBB+	Baa3	BBB+
PEMED26	CCC	-	B+
PEMEJ71	F1+	MxA-1+	-
ODHGA05	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1
BANIBUR	F1(mex)	MxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1

## 8. Deudores por reporto

- a. Al 31 de diciembre, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2017
Precio pactado <sup>(1)</sup>	\$ 9,000
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía <sup>(1)(2)</sup>	<u>(853)</u>
	<u>\$ 8,147</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días.



- (2) Al 31 de diciembre de 2017, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2017
BONDES	\$ <u>853</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	\$ <u><u>853</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto ascendían a \$2.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2017	2016
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 672	\$ 745
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>(448)</u>	<u>(464)</u>
	<u>\$ 224</u>	<u>\$ 281</u>

- c. **Colaterales recibidos por la Institución** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2017	2016
BONDES	\$ 5,003	\$ 19,506
Bonos IPAB	<u>4,003</u>	<u>-</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 9,006</u>	<u>\$ 19,506</u>

## 9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,780	892	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	<u>42,769</u>	<u>41,672</u>	<u>2,904</u>	<u>1,807</u>
	<u>193,836</u>	<u>199,569</u>	<u>6,641</u>	<u>12,374</u>



	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	32,687	-	12,804
De tasas - moneda nacional	<u>14,906</u>	<u>12,094</u>	<u>2,812</u>	<u>-</u>
	<u>34,789</u>	<u>44,781</u>	<u>2,812</u>	<u>12,804</u>
	<u>\$ 228,625</u>	<u>\$ 244,350</u>	<u>\$ 9,453</u>	<u>\$ 25,178</u>
	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,512	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>3,071</u>	<u>2,196</u>
	<u>256,196</u>	<u>262,927</u>	<u>7,624</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	<u>15,670</u>	<u>12,421</u>	<u>3,249</u>	<u>-</u>
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,654</u>	<u>\$ 10,873</u>	<u>\$ 27,796</u>

La Institución, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la Institución estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades

Dichas posiciones generaron para la Institución una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".





Al 31 de diciembre de 2017, se mantienen las posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación, con un nocional de \$25,400, las cuales se encuentran cubiertas en SOFOM Inbursa por este mismo importe y se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,279 al 31 de diciembre 2017, mientras que en SOFOM Inbursa una utilidad de \$390, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y \$35 que se encuentran en resultados correspondiente a cobertura de Valor razonable.

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantenía en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor nocional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor nocional a nivel individual de \$1,568 y una pérdida por valuación de \$231. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

<b>Entregados</b>		
<b>Rubro</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Otras cuentas por cobrar, neto		
Cuentas de margen	\$ 241	\$ 4,895
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>15,065</u>	<u>17,066</u>
Total	<u>\$ 15,306</u>	<u>\$ 21,961</u>
<b>Entregados</b>		
<b>Rubro</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Títulos para negociar		
Instituciones financieras	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,264</u>

### **Análisis de sensibilidad**

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el riesgo de mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que el Banco realiza un análisis de sensibilidad para los derivados con objeto de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	<b>MTM</b>	<b>MTM+100BPS</b>	<b>MTM+500BPS</b>
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (697)	\$ (847)	\$ (1,458)
Futuros	(91)	(92)	(96)
Swaps	(1,864)	(1,887)	(1,975)
Opciones	<u>(405)</u>	<u>(400)</u>	<u>(416)</u>
	<u>\$ (3,057)</u>	<u>\$ (3,226)</u>	<u>\$ (3,945)</u>

### **Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
  - Swaps de divisas
  - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
  - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
  - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

### ***Procesos y niveles de autorización***

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

### ***Revisiones independientes***

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.



### **Descripción genérica sobre técnicas de valuación**

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

### **Metodología de valuación**

#### 1. Con fines de cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

#### 2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

#### 3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción	2017		
	Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones	
Contratos adelantados	Compra	117	
	Venta	137	
		<hr/>	
		37	254
Swaps		76	25
Futuros	Compra	133	9
	Venta	103	8
		<hr/>	<hr/>
		236	17
		<hr/>	<hr/>
		349	296



Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	<u>83</u>	<u>178</u>
		114	346
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	<u>122</u>	<u>-</u>
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2017			2016		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	5,525	-	Marzo 2018	47,690	-	Marzo 2017
Venta	-	-	-	-	37,800	Marzo 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de \$2,812 y \$25,243, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en MexDer están referidas a un valor nocional de \$7,144.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2017			
	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Enero-18	804,000,000	\$ 15,247	\$ 15,865	\$ 618
Marzo-18	651,275,000	12,759	12,877	118
Abril-18	2,000,000	39	40	1
Mayo-18	2,000,000	39	40	1
Junio-18	17,000,000	328	346	18
Julio-18	4,000,000	77	83	6
Agosto-18	40,000,000	785	817	32
Diciembre-18	10,000,000	203	209	6
Abril-19	<u>2,000,000</u>	<u>41</u>	<u>43</u>	<u>2</u>
	<u>1,532,275,000</u>	<u>\$ 29,518</u>	<u>\$ 30,320</u>	<u>\$ 802</u>
Venta:				
Enero-18	804,000,000	\$ 15,231	\$ 15,864	\$ (633)
Febrero-18	79,752,536	1,522	1,572	(50)
Marzo-18	694,275,000	13,599	13,734	(135)
Mayo-18	93,039,875	1,822	1,849	(27)
Junio-18	17,000,000	328	346	(18)
Julio-18	130,896,934	2,509	2,607	(98)



<b>2017</b>				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Agosto-18	40,000,000	910	823	87
Septiembre-18	420,000,000	7,983	8,599	(616)
Diciembre-18	<u>10,000,000</u>	<u>203</u>	<u>209</u>	<u>(6)</u>
	<u>2,288,964,345</u>	<u>\$ 44,107</u>	<u>\$ 45,603</u>	<u>\$ (1,496)</u>
Forward acciones				
Dic-20	117,196,446	\$ -	\$ 2,659	<u>\$ (2,659)</u>
			Neto	<u>\$ (3,353)</u>
<b>2016</b>				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Ene -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(2)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (410)</u>
			Neto	<u>\$ (1,118)</u>

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

<b>2017</b>				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2020	\$ 4,279	\$ 4,294	\$ 5,024	\$ (730)
2021	9,911	9,946	10,146	(200)
2022	8,393	8,629	9,153	(524)
2023	12,278	12,920	13,905	(985)
2024	2,441	2,450	2,437	13
2025	2,848	2,858	2,841	17
2027	<u>916</u>	<u>1,097</u>	<u>2,016</u>	<u>(919)</u>
	<u>\$ 41,066</u>	<u>\$ 42,194</u>	<u>\$ 45,522</u>	<u>\$ (3,328)</u>



Negociación	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Dólar americano - peso 2023	\$ 8,211	\$ 10,388	\$ 11,469	\$ (1,081)
<b>Swaps de tasas</b>				
Dólar americano				
2023	\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ -
2026	1,224	1,253	1,233	20
2027	14,189	7,796	7,601	195
2039	3,933	1,917	1,907	10
2041	10,028	5,522	5,419	103
2046	6,685	3,453	2,619	834
	<u>\$ 36,367</u>	<u>\$ 20,250</u>	<u>\$ 19,088</u>	<u>\$ 1,162</u>
<b>Swaps de tasas</b>				
Euros				
2046	\$ 2,361	\$ 834	\$ 467	\$ 367
2047	708	254	354	(100)
2049	3,305	-	-	-
	<u>6,374</u>	<u>1,088</u>	<u>821</u>	<u>267</u>
Moneda nacional				
2019	\$ 4,400	\$ 408	\$ 288	\$ 120
2020	3,971	748	654	94
2021	38,318	8,010	7,704	306
2022	13,811	3,883	3,695	188
2023	2,000	701	661	40
2024	1,000	361	360	1
2026	1,824	676	670	6
2027	4,600	2,474	2,466	8
2028	1,600	923	920	3
2029	4,600	2,626	2,613	13
2033	11,821	6,754	6,614	140
2034	8,400	5,851	5,820	31
2040	14,175	9,354	9,207	147
	<u>110,520</u>	<u>42,769</u>	<u>41,672</u>	<u>1,097</u>
	<u>\$ 202,539</u>	<u>\$ 116,689</u>	<u>\$ 118,572</u>	<u>\$ (1,883)</u>
Cobertura de flujo de efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,221	\$ 2,004	\$ (783)
2022	3,260	3,268	5,164	(1,896)
2023	9,247	9,282	15,090	(5,808)
2025	1,251	1,254	2,084	(830)
2028	1,693	1,698	2,878	(1,180)
2033	3,150	3,160	5,467	(2,307)
	<u>19,818</u>	<u>19,883</u>	<u>32,687</u>	<u>(12,804)</u>



<b>2017</b>				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Moneda nacional</b>				
2018	\$ 2,700	\$ 130	\$ 106	\$ 24
2019	9,700	1,205	854	351
2020	3,700	667	452	215
2021	2,350	586	443	143
2022	4,400	1,328	1,212	116
2023	4,750	1,662	1,498	164
2024	500	199	136	63
2025	200	92	85	7
2026	500	246	170	76
2028	1,300	536	425	111
2029	4,800	2,849	2,303	546
2030	800	502	370	132
2033	1,000	723	534	189
2034	6,296	3,679	3,040	639
	<u>42,996</u>	<u>14,404</u>	<u>11,628</u>	<u>2,776</u>
	<u>\$ 62,814</u>	<u>\$ 34,287</u>	<u>\$ 44,315</u>	<u>\$ (10,028)</u>
<b>Cobertura de valor razonable</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
2026	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 36</u>
<b>2016</b>				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Swaps de divisas</b>				
<b>Peso-dólar americano</b>				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	916	1,110	2,107	(997)
	<u>\$ 42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
<b>Dólar americano - peso</b>				
2023	<u>\$ 8,610</u>	<u>\$ 11,385</u>	<u>\$ 11,090</u>	<u>\$ 295</u>
<b>Swaps de tasas</b>				
<b>Dólar americano</b>				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>



		2016			
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
<b>Swaps de tasas</b>					
Euros					
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220	
2047	653	-	-	-	
2049	3,045	-	-	-	
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>	
Moneda nacional					
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55	
2018	400	47	47	-	
2020	4,043	968	890	78	
2021	45,334	11,413	11,174	239	
2022	7,313	2,264	2,235	29	
2023	1,400	530	528	2	
2024	3,050	1,337	1,237	100	
2026	1,892	763	755	8	
2027	4,300	2,488	2,474	14	
2028	1,600	984	981	3	
2029	4,600	2,779	2,765	14	
2033	11,910	7,195	7,046	149	
2034	8,400	6,061	6,029	32	
2040	11,498	9,650	9,501	149	
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>	
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>	
		2016			
		Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas</b>					
Peso dólar americano					
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)	
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)	
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)	
2025	1,251	1,253	2,123	(870)	
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)	
2033	3,150	3,158	5,450	(2,292)	
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>	
Moneda nacional					
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40	
2018	11,400	1,355	1,040	315	
2019	14,100	2,409	1,880	529	
2020	3,700	862	623	239	
2021	1,500	427	293	134	
2023	1,300	532	476	56	
2024	500	223	153	70	
2025	200	100	93	7	
2026	500	265	185	80	
2028	1,300	591	476	115	
2029	8,096	4,665	3,765	900	
2030	800	532	390	142	
2033	1,000	757	551	206	
2034	3,000	2,279	1,900	379	
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>	
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>	





	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026	\$ 500	\$ 501	\$ 464	\$ 37

***Deterioro de instrumentos financieros derivados -***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

***Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

***Información cuantitativa - coberturas de valor razonable***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$500 en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2016, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto	
Swap IRS	500	Moneda nacional	Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés

***Coberturas de flujo de efectivo***

Durante 2017 y 2016, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Moneda	Elemento y Riesgo cubierto	2017 Valor nominal	2016 Valor nominal
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - riesgo de tasa de interés	19,896	21,096
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés	2,700	2,800



Al cierre de diciembre 2017 y 2016 el efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$184 y \$216 respectivamente, con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2017 y 2016 se reciclaron \$10 y \$32 con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante a diciembre 2017 es de \$165 se reciclará en un plazo promedio de 10 años.

	2017	2016
Monto pendiente de reciclaje	\$ 184	\$ 216
Monto aplicado	(9)	-
Monto reciclado en el periodo	<u>(10)</u>	<u>(32)</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 184</u>

Durante 2017 y 2016, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconocieron \$2 y \$27, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Saldo inicial	\$ 874	\$	\$ -	\$ (619)
Valuación Swaps CCS	(891)		(701)	
Valuación Swaps IRS MXP	(518)		2,848	
Monto pendiente de reciclaje	18		32	
Ineficiencias	<u>27</u>		<u>(24)</u>	
Valor neto antes de ISR	(1,364)		2,155	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período			-	
Impuestos	<u>735</u>		<u>(662)</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ 629</u>		<u>\$ 1,493</u>
Saldo final		<u>\$ 245</u>		<u>\$ 874</u>

#### ***Documentación formal de las coberturas -***

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.



- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

## 10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$500 en ambos años, se analiza como sigue:

	2017			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-17
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	287	-	(120)	167
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(29)	-	13	(16)
Portafolio de créditos ineficientes	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ (73)</u>	<u>\$ (138)</u>	<u>\$ 436</u>
	2016			
	Saldo del ajuste de valuación al inicio 2016	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 110	\$ -	\$ (26)	\$ 84
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	420	-	(133)	287
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(43)	-	14	(29)
Portafolio de créditos ineficientes	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>305</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>



Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2017	2016
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ 17	\$ (8)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(211)</u>	<u>(281)</u>
	<u>\$ (194)</u>	<u>\$ (289)</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

## 11. Cartera de crédito

### a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 46,980	\$ 624	\$ 47,604	\$ 3,083	\$ 110	\$ 3,193
Descuentos	9,366	-	9,366	212	-	212
Quirografarios	21,848	514	22,362	177	-	177
Prendarios	347	2	349	-	-	-
Simple y cuenta corriente	168,996	1,638	170,634	4,007	71	4,078
Vivienda	6,167	40	6,207	623	12	635
Arrendamiento	60	-	60	30	-	30
Reestructurada (Nota 11f)	23,958	140	24,098	363	8	371
Redescuento	<u>102</u>	<u>-</u>	<u>102</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 277,824</u>	<u>\$ 2,958</u>	<u>\$ 280,782</u>	<u>\$ 8,495</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 8,696</u>

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>



b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 47,604	\$ -	\$ -	\$ 47,604
Descuento	6,915	2,451	-	9,366
Quirografarios	6,864	15,498	-	22,362
Prendarios	349	-	-	349
Simple y cuenta corriente	92,441	78,193	-	170,634
Vivienda	6,206	-	1	6,207
Arrendamiento	60	-	-	60
Reestructurada (Nota 11f)	14,290	9,807	1	24,098
Redescuento	88	14	-	102
	<u>174,817</u>	<u>105,963</u>	<u>2</u>	<u>280,782</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	3,193	-	-	3,193
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	-	177	-	177
Simple y cuenta corriente	1,673	2,404	-	4,077
Vivienda	635	-	-	635
Arrendamiento	30	-	-	30
Reestructurada (Nota 11f)	302	69	-	371
	<u>6,044</u>	<u>2,652</u>	<u>-</u>	<u>8,696</u>
	<u>\$ 180,861</u>	<u>\$ 108,615</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 289,478</u>
Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 11f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>



### Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,045</u>	\$ <u>3,337</u>	\$ <u>8,382</u>
Concepto	2016		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,148</u>	\$ <u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>

### Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se integran como sigue:

Concepto	2017		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,711	\$ -	\$ 18,711
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>-</u>	<u>5,663</u>	<u>5,663</u>
	\$ <u>18,711</u>	\$ <u>5,663</u>	\$ <u>24,374</u>
Concepto	2016		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 12,412	\$ -	\$ 12,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>-</u>	<u>11,268</u>	<u>11,268</u>
	\$ <u>12,412</u>	\$ <u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	Más de 8% y hasta 9%
15%	Más de 9% y hasta 10%
25%	Más de 10% y hasta 12%
30%	Más de 12% y hasta 15%
40%	Más de 15%



Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2017	2016
Teléfonos de Mexico, S.A.B. de C.V.	\$ 6,467	\$ -
Mínera Frisco	5,598	4,692
Grupo IDESA	2,943	2,579
Etileno XXI	922	915
Janel	854	603
Galas de México	825	696
Artes Gráficas Unidas	556	522
Grupo Convertidor Industrial	452	449
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	319	450
Jasame	231	-
Operadora Cicsa S.A. DE C.V.	147	4
Parque Acuático Nuevo Veracruz	146	150
Giant Motors Latinoamerica	61	63
Productos Dorel	55	56
CIII	54	54
Grupo Piscimex	45	63
Aspel de México	30	40
Bicicletas de México	30	25
Tabasco Oil Company	27	11
Grupo Sanborns	24	25
Sears Operadora México	23	32
Kuri Harfush Jose	20	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Selmec Equipos Industriales	6	6
Operadora medica vrim, S.A. DE C.V.	5	-
CE G Sanborns Monterrey SA de CV	2	2
Condumex	1	-
CE G Samborns, S.A. de C:V	1	-
Cementos Portland Valderrivas	-	1,752
Persona física relacionada	-	302
Sociedad Financiera Inbursa	-	1
Total	<u>\$ 19,854</u>	<u>\$ 13,502</u>
Capital básico (septiembre 2017 y 2016)	72,205	61,844
Capital básico al 40%	<u>28,882</u>	<u>24,737</u>
Sobrante	<u>\$ 9,028</u>	<u>\$ 11,235</u>



- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres deudores más representativos, aquellos prestados exclusivamente a Instituciones de Banca Múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$28,287 y \$23,236, respectivamente, lo que representó 39.18% y 37.57% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017, estos financiamientos ascienden a \$97,092 y representan el 134% del capital básico, mientras que al cierre de 2016 ascendieron a \$85,307 y representaron el 138% de este concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple. Asimismo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen créditos por \$12,286 y \$11,268 otorgados a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 199,067	69%	\$ 193,014	69%
Consumo	50,802	18%	48,346	17%
Créditos a entidades gubernamentales	24,374	8%	23,680	8%
Financiero	8,382	3%	11,371	4%
Vivienda	6,853	2%	6,899	2%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 176,320	61%	\$ 171,497	61%
Norte	51,696	18%	49,705	18%
Sur	12,065	4%	12,542	4%
Extranjero y otras	49,397	17%	49,566	17%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

En la Nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.





- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cartera se integra como sigue:

	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ 30
Simples	573	12	585	4,063	73	4,136
Reestructurados	-	-	-	298	6	304
Consumo	3,774	107	3,881	3,083	110	3,193
Vivienda	98	2	100	513	9	522
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	177	-	177
	<u>\$ 4,445</u>	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 8,374</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 8,572</u>
	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472
Vivienda	128	2	130	293	6	299
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	28	-	28
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 5,799	\$ 22	\$ 5,821	\$ 89	\$ 1	\$ 90
Simples con garantía prendaria	1,940	9	1,949	-	-	-
Simples con aval	314	1	315	111	5	116



Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con otras garantías	11,916	80	11,996	-	-	-
Simples sin garantía real	3,979	28	4,007	57	2	59
Quirografario una firma	-	-	-	14	-	14
Consumo	5	-	5	-	-	-
Vivienda	5	-	5	92	-	92
	<u>\$23,958</u>	<u>\$ 140</u>	<u>\$24,098</u>	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 371</u>

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vigente		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simples con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simples con aval	435	1	436	103	4	107
Simples con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simples sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2017	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 11,280	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías	8,768	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	3,892	Prendaria, hipoteca
Simples sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	6	Hipoteca
Vivienda	218	Hipoteca
	<u>\$ 28,616</u>	



Tipo de crédito	2016	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Prendaria, hipoteca
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	<u>199</u>	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 5,430	\$ 4,372
De 181 a 365 días	1,622	1,189
Mayor a un año	<u>1,644</u>	<u>2,245</u>
	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$3,193 y \$635, mientras que en 2016 ascendieron a \$915 y \$690. La Administración de la Institución no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado considerando la importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,806	\$ 7,256
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa <sup>(1)</sup>	11,455	5,716
Adjudicaciones	(319)	(82)
Castigos	<u>(10,246)</u>	<u>(5,084)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$42,459 y \$47,182 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$38,614 y \$43,284, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.



- h. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,580	\$ 1,825
Simples	294	789
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>96</u>
	1,945	2,710
 Otras comisiones cobradas	 <u>2,669</u>	 <u>1,245</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

## 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,011	\$ 5,926
Por créditos de consumo (b)	6,425	5,907
Por créditos a la vivienda (c)	<u>310</u>	<u>255</u>
	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$69 y \$38, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 181,377	\$ 872	\$ 167,328	\$ 772
A-2	46,396	590	55,373	690
B-1	9,770	167	12,351	199
B-2	6,280	122	3,481	76
B-3	5,535	187	4,529	409
C-1	1,131	73	1,177	83
C-2	361	44	313	39
D	4,403	1,879	1,325	503
E	1,039	1,038	3,145	3,145
Cartera calificada	<u>\$ 256,292</u>	<u>4,972</u>	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>
Estimación adicional		<u>39</u>		<u>10</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,011</u>		<u>\$ 5,926</u>

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,929	\$ 371	\$ 18,865	\$ 432
A-2	4,952	217	3,183	165
B-1	3,304	181	2,255	135
B-2	5,255	258	8,357	420
B-3	1,483	115	3,989	241
C-1	4,565	419	1,994	226
C-2	3,241	523	2,927	517
D	2,905	1,241	2,838	1,052
E	4,169	3,076	3,938	2,694
Cartera calificada	<u>\$ 50,803</u>	<u>6,401</u>	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>
Estimación adicional		<u>24</u>		<u>25</u>
Estimación constituida		<u>\$ 6,425</u>		<u>\$ 5,907</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,990	\$ 12	\$ 3,141	\$ 8
A-2	340	2	1,683	10
B-1	155	1	574	5
B-2	234	3	313	4
B-3	116	2	151	3
C-1	179	6	405	12
C-2	217	19	203	16
D	372	97	203	46
E	250	162	227	148
Cartera calificada	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>
Estimación adicional		<u>6</u>		<u>3</u>
Estimación constituida		<u>\$ 310</u>		<u>\$ 255</u>



d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	\$ 12,088	\$ 10,739
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	(108)	-
Incrementos de la estimación	10,053	6,613
Efecto de cambio de metodología	122	-
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	(2,399)
Aplicaciones a la estimación	(10,246)	(3,217)
Valorización de UDIs y moneda extranjera	<u>(163)</u>	<u>352</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

**13. Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 15,065	\$ 17,066
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	711	2,346
Impuestos por recuperar	1,169	-
Otros deudores	<u>1,117</u>	<u>2,464</u>
	<u>\$ 18,062</u>	<u>\$ 21,876</u>

**14. Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,257	\$ 1,253
Inmuebles adjudicados	<u>2,845</u>	<u>2,474</u>
	4,102	3,727
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,172)</u>	<u>(1,792)</u>
Total	<u>\$ 1,930</u>	<u>\$ 1,935</u>



## 15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017			2016		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 448	\$ (236)	\$ 212	\$ 527	\$ (234)	\$ 293
Mobiliario y equipo de oficina	746	(370)	376	587	(307)	280
Equipo de cómputo electrónico	1,288	(1,049)	239	1,208	(901)	307
Maquinaria y equipo						
Equipo de transporte	38	(23)	15	261	(99)	162
Bienes en arrendamiento puro	895	(367)	528	749	(258)	491
Terreno	408	-	408	440	-	440
Otros	111	(8)	103	139	(64)	75
	<u>\$ 3,934</u>	<u>\$ (2,053)</u>	<u>\$ 1,881</u>	<u>\$ 3,911</u>	<u>\$ (1,863)</u>	<u>\$ 2,048</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$403 y \$375, respectivamente.

## 16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2016	2017			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas Media	25	-	(16)	-	9
Argos Comunicación	83	3	(5)	-	81
In Store México	78	-	11	-	89
Salud Interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud Holding	41	-	9	(9)	41
Giant Motors Latinoamerica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Enesa	181	(63)	210	-	328
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825
Excellence Freights de México	36	-	6	(5)	37
GMéxico Transportes	2,832	-	392	(3,224)	-
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Parque Acuático Inbursa	93	5	(16)	-	82
Star Médica	1,551	-	62	(22)	1,591
Soficam	14	5	2	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Laboratorio de Diseño en Alimentos	-	1	-	-	1



Emisora	Saldo 2016	2017			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Contalisto	-	1	-	-	1
Fanbot S.A.P.I	-	2	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	1
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>10,769</u>	<u>(8)</u>	<u>1,178</u>	<u>(3,415)</u>	<u>8,524</u>
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	(4)	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	(3)	-	51	(50)	(2)
	<u>1,973</u>	<u>72</u>	<u>157</u>	<u>(54)</u>	<u>2,148</u>
	<u>\$ 12,742</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 1,335</u>	<u>\$ (3,469)</u>	<u>\$ 10,672</u>

Emisora	Saldo 2016	2016			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 618	\$ -	\$ 154	\$ -	\$ 772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store México	69	-	9	-	78
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Enesa	446	(312)	47	-	181
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Patiacan	3	-	-	-	3
Hits Solutions	496	-	11	-	507
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	-	93
Star Médica	1,500	-	75	(24)	1,551
Soficam	13	-	1	-	14
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
	<u>10,469</u>	<u>77</u>	<u>962</u>	<u>(300)</u>	<u>11,208</u>





Emisora	Saldo 2016	2016			Saldo 2017
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Otras	(14)	-	1	10	(3)
	<u>1,409</u>	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>8</u>	<u>1,534</u>
	<u>\$ 11,878</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>\$ (292)</u>	<u>\$ 12,742</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene una participación en resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas por \$1,335 y \$1,079, respectivamente.

## 17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Licencias de software <sup>(1)</sup>	\$ 936	\$ 950
Crédito mercantil <sup>(2)</sup>	1,512	1,512
Sobrepeso en operaciones de créditos	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	336	145
Pagos anticipados	988	499
Otros	<u>367</u>	<u>369</u>
	4,141	3,477
Amortización de licencias de software	<u>(531)</u>	<u>(511)</u>
	<u>\$ 3,610</u>	<u>\$ 2,966</u>

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$7 y \$5 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A. y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$413 y \$940, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ambos créditos mercantiles no tiene indicios de deterioro.



## 18. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con intereses	\$ 101,356	\$ 77,417	\$ 3,347	\$ 3,206	\$ 104,703	\$ 80,623
Sin intereses	<u>1,871</u>	<u>1,317</u>	<u>13</u>	<u>56</u>	<u>1,884</u>	<u>1,373</u>
	<u>\$ 103,227</u>	<u>\$ 78,734</u>	<u>\$ 3,360</u>	<u>\$ 3,262</u>	<u>\$ 106,587</u>	<u>\$ 81,996</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$5,050 y \$2,757, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos <sup>(1)</sup>	\$ 197	\$ 322
Udis <sup>(2)</sup>	450	422
Udis <sup>(1)</sup>	589	552
Moneda nacional <sup>(1)</sup>	1,120	1,114
Moneda nacional <sup>(2)</sup>	7,030	25,057
Reales	<u>39</u>	<u>-</u>
	9,425	27,467
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla <sup>(1)</sup>	11,460	9,788
Depósitos retirables en días preestablecidos <sup>(1)</sup>	<u>10,890</u>	<u>10,472</u>
	<u>\$ 31,775</u>	<u>\$ 47,727</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$23,071 y \$21,163, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,249 y \$1,156, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no excede este límite.



- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Primer Programa</b>					
Binbur 14	65,000,000	\$ -	-	\$ 6,510	6.35%
Binbur 14-2	20,000,000	-	-	2,027	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,011	7.62%	3,008	5.79%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>502</u>	7.62%	<u>501</u>	5.79%
		<u>\$ 3,513</u>		<u>\$ 12,046</u>	

Emisión (2)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Segundo Programa</b>					
Binbur 13-3	60,000,000	\$ -	-	\$ 6,002	6.36%
Binbur 13-4	115,000,000	-	-	11,504	6.38%
Binbur 14-5	50,000,000	<u>5,012</u>	7.80%	<u>5,008</u>	6.29%
		<u>\$ 5,012</u>		<u>\$ 22,514</u>	

Emisión (3)	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Tercer Programa</b>					
Binbur 14-6	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,011	5.78%
Binbur 14-7	147,401,266	15,011	7.00%	11,824	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,212	7.80%	5,208	6.29%
Binbur 16	30,000,000	3,011	7.63%	3,008	5.80%
Binbur 16-2	17,424,750	1,752	7.74%	1,749	5.95%
Binbur 16-3	24,471,150	2,449	7.82%	2,448	6.31%
Binbur 16-4	5,528,850	553	7.85%	553	6.34%
Binbur 16-5	30,021,860	3,009	7.81%	3,008	6.30%
Binbur 16-6	10,196,111	1,022	7.88%	1,021	6.35%
Binbur 17	19,179,376	<u>1,923</u>	7.90%	-	
		<u>\$ 33,942</u>		<u>\$ 32,830</u>	
BINBL53	1,000,000	<u>\$ 34,606</u>	4.1250%	<u>\$ 20,676</u>	4.1250%

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>CF Credit</b>					
<b>Primer programa (4)</b>					
Cf credi 00516	37,000,000	\$ -	-	\$ 3,615	4.62%
Cf credi 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
Cf credi 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
Cf credi 00317	31,000,000	<u>3,116</u>	7.53%	-	-
		<u>\$ 13,160</u>		<u>\$ 3,615</u>	

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>CF Credit</b>					
<b>Segundo programa (5)</b>					
Cf credi 15	50,000,000	\$ 5,018	7.68%	\$ 5,011	5.61%
Cf credi 6-16	35,000,000	-	-	<u>3,500</u>	5.67%
		<u>\$ 5,018</u>		<u>\$ 8,511</u>	



Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Sociedad Financiera (6)</b>					
Primer programa					
Sfomibu 00716	40,000,000	\$ -	-	\$ 4,013	5.26%
Sfomibu 00816	35,000,000	-	-	3,504	5.22%
Sfomibu 00916	20,000,000	-	-	2,003	5.22%
Sfomibu 01016	15,000,000	-	-	1,502	5.22%
Sfomibu 01116	50,000,000	-	-	5,012	5.26%
Sfomibu 01216	15,000,000	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ -</u>		<u>\$ 17,536</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 95,251</u>		<u>\$ 117,728</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 7% y 24%, respectivamente, del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 17% y 75%, del total del monto autorizado.

- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 34% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (5) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.



- (6) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017, estas emisiones representan el 87%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$6,786 y \$5,404 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$75 y \$73, respectivamente.

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>79</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>89</u>
	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>63</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>65</u>

## 19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call money (1)	\$ <u>6</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>6</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
De corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
Otros organismos	-	-	-	1,500	4	1,504
NAFIN	272	2	274	380	2	382
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>
	\$ <u>1,036</u>	\$ <u>5</u>	\$ <u>1,041</u>	\$ <u>3,302</u>	\$ <u>13</u>	\$ <u>3,315</u>



	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	\$ 17,933	\$ 70	\$ 18,003	\$ 14,444	\$ 25	\$ 14,469
Sociedad Hipotecaria	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
Préstamos en moneda extranjera:						
Préstamos banca múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 29,665</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 29,713</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.06% y 3.66%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2017 y 2016, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 7.58% y 6.65%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,030 y \$424, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

## 20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

### - Estado consolidado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Resultado neto (1)	\$ 23,930	\$ 9,848
Más: Ingresos fiscales no contables	7,798	4,291
Menos: Deducciones fiscales no contables	(15,736)	(11,730)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(17,415)	(3,788)
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>11,665</u>	<u>10,015</u>
Utilidad fiscal	10,242	8,636
Más: Resultados en subsidiaria en el extranjero	73	70
Más: Subsidiaria sin efecto fiscal	224	21
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(16)
Base para ISR	<u>10,539</u>	<u>8,711</u>
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	<u>3,162</u>	<u>2,613</u>
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>249</u>	<u>(336)</u>
	<u>\$ 3,411</u>	<u>\$ 2,277</u>

- (1) Suma de resultados netos individuales (Banco y subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.



A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva de la Institución del ejercicio 2017, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

### ***Conciliación del resultado contable y fiscal***

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado consolidado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 19% y 14%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 23,930	\$ 9,848
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(5,700)</u>	<u>(859)</u>
Resultado neto antes de impuestos	18,230	8,989
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(4,396)	(2,577)
Gastos no deducibles	298	64
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,002)	(30)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,114	176
Otras partidas permanentes	(1,112)	(1,461)
Otros quebrantos	-	195
Pérdidas en subsidiarias	72	45
Depreciación y amortización	<u>(4)</u>	<u>(118)</u>
Utilidad fiscal	14,200	5,283
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto del ejercicio	4,260	1,585
Insuficiencia (exceso) en provisión ISR del ejercicio anterior	<u>249</u>	<u>(375)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 4,509</u>	<u>\$ 1,210</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>19%</u>	<u>14%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

## **21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo**

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$2,125 y \$2,264, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$509 al 31 de diciembre de 2017.



## 22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Acreedores diversos (a)	\$ 2,454	\$ 2,938
Aceptaciones por cuenta de clientes	25	15
Giros por pagar	38	66
Cheques de caja	219	230
Provisiones para obligaciones diversas	58	79
Cheques certificados	270	48
	<u>\$ 3,064</u>	<u>\$ 3,376</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por \$317 y \$223, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por \$596 y \$674, respectivamente.

## 23. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ -	\$ 6
Valuación de instrumentos financieros	715	938
Instrumentos financieros derivados	843	1,433
Inversiones en empresas promovidas	902	796
Reservas preventivas	83	-
Pagos anticipados	27	-
Arrendamiento financiero	-	132
Otros	3,011	1,506
	<u>\$ 5,581</u>	<u>\$ 4,811</u>
	2017	2016
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 44	\$ 48
Pérdidas fiscales por amortizar	80	12
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	288	1,078
Instrumentos financieros derivados	360	12
Cuentas incobrables	28	-
Cobros anticipados	623	654
Quebrantos por deducir	-	1,018
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,624	1,732
Valuación de activos sujetos a cobertura	-	6
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	168
Pagos anticipados	-	46
Efecto de actualización de activos fijos	75	72
Otros	220	169
	<u>5,573</u>	<u>5,022</u>
Impuesto diferido pasivo (activo), neto	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (211)</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.





## 24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$47 y \$48, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución estima que éstos ascenderán a \$2,101 y \$1,467 respectivamente.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$24,100 y \$20,706, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución \$123,069 y \$141,684, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$68,802 y \$81,873, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2017, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la Institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015 así como de la adquisición de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2014.

## 25. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIS. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas		
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 900,000,000</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 900,000,000</u>



b. **Movimientos de capital -**

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril 2017, se decretaron dividendos a razón de \$1.10854974600026 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$925, y se liquidaron el 10 de mayo 2017.

Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron los estados financieros de CF Credit Services y Sociedad Financiera Inbursa, los cuales se tomaron como base para actualizar y ajustar las proporciones de canje de acciones, el cual se determinó de acuerdo a lo siguiente:

	CF Credit Services	Sociedad Financiera Inbursa
Número de acciones	<u>2,770,125,852</u>	<u>3,527,063,942</u>
Capital contable 31/12/2017	<u>6,088,988,539.56</u>	<u>8,477,896,759.83</u>
Valor contable por acción antes de fusión	<u>2.19809094058446</u>	<u>2.40366970920937</u>
Factor de canje	<u>1.0935260524618</u>	

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$800, y se liquidaron el 5 de febrero de 2016.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.230098974305419 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto total pagado ascendió a \$192 y se liquidó el 11 de mayo 2016.

**Restricciones al capital contable**

• **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- c. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el fondo de reserva asciende a \$11,669 y \$10,902, respectivamente.



Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>57,833</u>	\$ <u>51,402</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>7,854</u>	\$ <u>7,457</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>18,625</u>	\$ <u>11,075</u>

- d. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local con grado de importancia "I". Al cierre de diciembre de 2017, el Banco debe constituir un 50% del porcentaje adicional requerido para Instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica 0.60%, es decir 0.30 adicional, quedando en un mínimo de 10.80% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2017 el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 18.32% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 75,515
Entre: Total activos en riesgo	412,145
Índice de capitalización	18.32
<b>Activos en riesgo</b>	
Activos en riesgo de mercado	119,717
Activos en riesgo de crédito	270,844
Activos en riesgo operacional	<u>21,584</u>
	<u>\$ 412,145</u>

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

Capital contable	\$ 97,194
Menos:	
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	20,058
Inversiones en acciones de entidades no financieras	80
Intangibles	<u>1,541</u>
Capital básico	75,515
Mas:	
Reservas preventivas por riesgos crediticios	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 75,515</u>



- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 21,331	\$ 1,706
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	638	51
Operaciones con tasa real	11,663	933
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	24,980	1,998
Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	150	12
Posiciones en divisas	4,758	381
Posiciones en oro	1	0
Operaciones con acciones y sobre acciones	56,172	4,494
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	<u>24</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 119,717</u>	<u>\$ 9,577</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 1	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	698	56
De las contrapartes relacionadas , por operaciones derivadas	2,226	178
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4,353	348
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	187,622	15,010
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	16,233	1,298
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	99	8
Inversiones permanentes y otros activos	30,773	2,462
Por operaciones con personas relacionadas	22,335	1,787
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>6,504</u>	<u>520</u>
Total	<u>\$ 270,844</u>	<u>\$ 21,667</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 21,584</u>	<u>\$ 1,727</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.



Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$2,431 y \$75 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	<b>Total</b>	<b>Requerimiento</b>
Grupo I (ponderados al 0%) <sup>(1)</sup>	\$ <u>19,666</u>	\$ <u>-</u>
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 101	\$ 8
Grupo III (ponderados al 20%)	3,297	264
Grupo III (ponderados al 100%)	8,848	708
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,169	573
Grupo V (ponderados al 20%)	2,409	193
Grupo VI (ponderados al 50%)	154	12
Grupo VI (ponderados al 75%)	29	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,772	622
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	386	31
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	110	9
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	129,020	10,321
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	34	3
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	718	57
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	798	64
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	52,058	4,165
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	2,226	178
Grupo VIII-B (ponderados al 115%)	2,607	208
Inversiones permanentes y otros activos	<u>30,773</u>	<u>2,462</u>
	<u>\$ 248,509</u>	<u>\$ 19,880</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la Evaluación de la Suficiencia de capital realizados en 2017 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- **Gestión**

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2017, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2016, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente.



## 26. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 13,001	\$ 7,743
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 15,5810</u>	<u>\$ 9,2789</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad integral se integra como sigue:

	2017	2016
Resultado neto	\$ 13,964	\$ 7,745
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	-	-
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(812)	(91)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(1)	(27)
Reciclaje	<u>(166)</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 12,985</u>	<u>\$ 7,659</u>

## 27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2017 y 2016, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2017	2016
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 28,561	\$ 23,007
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	192	544
Cambios y UDIS (Nota 28a)	429	185
Comisiones cobradas (Nota 29)	4,614	3,955
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,316	1,914
Valuación de Swaps de cobertura	<u>17</u>	<u>-</u>
	<u>35,129</u>	<u>29,605</u>
Egresos		
Cambios y UDIS (Nota 28b)	73	61
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	10,053	6,613
Intereses de captación (Nota 28b)	16,570	10,255
Comisiones pagadas	1,881	1,791
Otros egresos de la operación	836	807
Valuación de Swaps de cobertura	-	8
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	<u>211</u>	<u>281</u>
	<u>29,624</u>	<u>19,816</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 5,505</u>	<u>\$ 9,789</u>



Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a \$268,176 y \$261,676, respectivamente.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 7,559	\$ 2,983
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	672	745
Dividendos	19	54
Comisiones cobradas (Nota 29)	523	486
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	6,945	376
Resultado por valuación de inversiones en valores	<u>2,403</u>	<u>-</u>
	<u>18,121</u>	<u>4,644</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	448	464
Comisiones pagadas	92	54
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	<u>-</u>	<u>39</u>
Otros	<u>540</u>	<u>557</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 17,581</u>	<u>\$ 4,087</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$82,876 y \$75,613, respectivamente.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (4,148)	\$ 5,575
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	919	466
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	4,185	(4,317)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>(51)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>\$ 905</u>	<u>\$ 72</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$(2,042) y \$5,098, respectivamente.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 5,505	\$ 9,789
Operación de mercado de dinero y capitales	17,581	4,087
Operación con derivadas y divisas	905	72
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,083</u>	<u>1,009</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	25,074	14,957
Gastos de administración y promoción	<u>(8,025)</u>	<u>(7,081)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 17,049</u>	<u>\$ 7,876</u>



## 28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

### a. *Ingresos por intereses*

	2017			2016		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 23,094	\$ 5,467	\$ 28,561	\$ 18,674	\$ 4,333	\$ 23,007
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	191	1	192	541	3	544
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	672	-	672	745	-	745
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	6,350	539	6,889	1,796	772	2,568
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	614	-	614	374	-	374
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	23	33	56	17	24	41
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	429	-	429	185	-	185
Dividendos de instrumentos de patrimonio	19	-	19	54	-	54
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(194)	-	(194)	(289)	-	(289)
	<u>\$ 31,198</u>	<u>\$ 6,040</u>	<u>\$ 37,238</u>	<u>\$ 22,097</u>	<u>\$ 5,132</u>	<u>\$ 27,229</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Simple	\$ 12,191	\$ 9,574
Quirografarios	725	535
Reestructurados	1,312	1,465
Sujetos a IVA	396	429
Otra cartera descontada	9	10
Para la vivienda	630	506
Descuento	121	40
Prendarios	4	10
Consumo	10,644	8,735
Arrendamiento financiero	9	10
Entidades financieras	760	238
Entidades gubernamentales	1,760	1,455
	<u>\$ 28,561</u>	<u>\$ 23,007</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a \$17,040 y \$12,932, respectivamente.





b. *Gastos por intereses*

	2017			2016		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 448	\$ -	\$ 448	\$ 464	\$ -	\$ 464
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	1,249	-	1,249	1,156	-	1,156
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	1,405	-	1,405	486	-	486
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	2,005	25	2,030	411	13	424
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	5,050	-	5,050	2,757	-	2,757
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	5,521	1,266	6,787	4,543	861	5,404
Descuentos por colocación de deuda	3	36	39	8	20	28
Intereses de la cuenta concentradora	10	-	10	-	-	-
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	<u>73</u>	<u>-</u>	<u>73</u>	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>61</u>
	<u>\$ 15,764</u>	<u>\$ 1,327</u>	<u>\$ 17,091</u>	<u>\$ 9,886</u>	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 10,780</u>

**29. Comisiones y tarifas cobradas**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,082	\$ 1,009
Provenientes de cartera de crédito (1)	4,614	3,955
Provenientes de mercado de dinero	469	432
Provenientes de mercado de capitales	<u>54</u>	<u>54</u>
	<u>\$ 6,219</u>	<u>\$ 5,450</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,963	\$ 1,504
Entidades financieras	-	1
Consumo	1,580	2,351
Vivienda	-	2
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>97</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>



### 30. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Otros productos y beneficios por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ (4,148)	\$ 5,575
Por operaciones con valores	6,945	376
Por operaciones financieras derivadas	<u>4,185</u>	<u>(4,317)</u>
	<u>6,982</u>	<u>1,634</u>
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	919	466
Por inversiones en valores	2,404	(39)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(51)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>3,272</u>	<u>(1,225)</u>
	<u>\$ 10,254</u>	<u>\$ 409</u>

### 31. Otros ingresos de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 50	\$ 798
Recuperaciones	455	345
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	47	33
Quebrantos	(440)	(373)
Otros	<u>368</u>	<u>304</u>
	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 1,107</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto por liberación de excedentes asciende a \$50 y \$798 corresponden a la liberación por calificación.

### 32. Cuentas de orden

A continuación se indican los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales representan derechos y obligaciones de la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2017	2016
Fideicomisos		
Administración	\$ 313,358	\$ 320,707
Inversión	65,515	63,654
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>94</u>	<u>95</u>
	<u>379,009</u>	<u>384,498</u>
Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
	<u>\$ 380,203</u>	<u>\$ 385,786</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$32 y \$34, respectivamente.



- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 131,791	\$ 111,596
Garantías de terceros	21,449	27,043
Otros (subsidiaria)	18,088	10,233
Sociedades de inversión	<u>3,704</u>	<u>3,508</u>
	175,032	152,380
Valores en garantía		
En guarda	4,411	5,954
Al cobro	205,931	228,621
Margen de tolerancia de derivados	<u>10,496</u>	<u>804</u>
	220,838	235,379
Documentación salvo buen cobro	23,856	21,150
Otros	<u>1,799</u>	<u>1,887</u>
Total	<u>\$ 421,525</u>	<u>\$ 410,796</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2017		2016	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	670,724,460	\$ 10,550	663,277,800	\$ 20,568
AMX	L	6,994,176,185	118,551	6,804,854,675	88,668
AMX	A	151,422,966	2,555	166,190,826	2,164
GCARSO	A1	611,028	40	480,832	40
GFINBUR	O	2,781,880	89	4,715,410	148
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	-
SITES	A	-	-	-	-
SITES	L	-	-	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>505,828</u>	<u>6</u>	<u>526,400</u>	<u>8</u>
Total		<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>	<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>

- c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 716	\$ 569
Residual	365	315
Créditos renovados y reestructurados	24,258	27,344
Control de vencimientos de la cartera	223,966	202,962
Clasificación por grado de riesgo	325,945	137,710
Opción de compra a favor de arrendamiento	2	2
Puntos de tarjeta de crédito	956	780
Cesión cartera Wal Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	395,806	479,478
Conceptos diversos	<u>213,380</u>	<u>390,772</u>
Total	<u>\$ 1,186,802</u>	<u>\$ 1,241,340</u>



### 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este importe asciende a \$755 y \$633, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
  - La Institución tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
  - La Institución tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
  - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
  - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
  - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2017	2016
<b>Ingresos:</b>			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 72	\$ 1,781
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	667	53
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	35
		<u>\$ 1,458</u>	<u>\$ 2,514</u>

Relación	Operación	2017	2016
<b>Egresos:</b>			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 227	\$ 62
Afiliadas	Premios pagados por reporto	439	555
Afiliadas	Pérdidas con derivados	491	343
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,951	1,269
Afiliadas	Arrendamientos	47	31
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	72	59
		<u>\$ 3,227</u>	<u>\$ 2,319</u>

Relación	Operación	2017	2016
<b>Movimientos de capital:</b>			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ 925	\$ 992
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	301	401
		<u>\$ 1,256</u>	<u>\$ 1,393</u>



- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es llevada a cabo por el Director General y Directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2017 y 2016, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Relación	Operación	2017	2016
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados <sup>(1)</sup>	\$ (1,336)	\$ 15,198
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502
Afiliadas	Deudores por reporto	253	-
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804
Afiliadas	Depósitos a plazos	66	70
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013
		<u>\$ 26,522</u>	<u>\$ 32,587</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene 9 y 10 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$36,284 y \$26,018 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, la Institución tiene 71 y 130 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$59,678 y \$46,337, respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

El 1 de diciembre de 2016, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Institución ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

### 34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2017.



- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2017 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo <sup>(1)</sup>	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 7,648.33	\$ 41.26	0.06%
Tasa nominal	29,017.06	104.07	0.14%
Tasa real	13,012.66	15.50	0.02%
Derivados (1)	(2,827.04)	176.65	0.24%
Renta variable	<u>5,036.74</u>	<u>53.04</u>	0.07%
Total	<u>\$ 51,887.76</u>	<u>\$ 169.97</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2017	<u>72,205.40</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2017, serían de \$3,226 y \$3,945 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.



A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2017	\$ 635
02/27/2017	619
03/30/2017	549
04/30/2017	518
05/29/2017	557
06/30/2017	560
07/31/2017	123
08/31/2017	212
09/30/2017	160
10/30/2017	230
11/30/2017	220
12/31/2017	<u>170</u>
Promedio ponderado	\$ <u>434</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contemplan la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10.00%
Tasa Real	10.00%
Divisas y Sintéticos	15.00%
Renta Variable	10.00%
Swaps	20.00%
Opciones	10.00%
Derivados de Crédito	10.00%



El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa Nominal	0.14%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.06%
Renta Variable	0.07%
Swaps	0.11%
Opciones	0.01%

- d. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que la Institución tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2017	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	\$ 666	1.34%
Febrero	1,985	3.44%
Marzo	1,950	6.37%
Abril	2,548	10.78%
Mayo	1,818	3.88%
Junio	497	1.15%
Julio	938	2.55%
Agosto	870	1.48%
Septiembre	1,335	2.50%
Octubre	3,027	6.79%
Noviembre	3,179	6.98%
Diciembre	<u>3,032</u>	<u>7.56%</u>
Promedio	<u>\$ 1,821</u>	<u>4.57%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

#### **Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que la Institución mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.





	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	
<b>ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>			
<b>1</b>	Total de Activos Líquidos Computables	-	34,018
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
<b>2</b>	Financiamiento minorista no garantizado	87,863	6,446
<b>3</b>	Financiamiento estable	46,798	2,340
<b>4</b>	Financiamiento menos estable	41,065	4,106
<b>5</b>	Financiamiento mayorista no garantizado	25,364	12,947
<b>6</b>	Depósitos operacionales	-	-
<b>7</b>	Depósitos no operacionales	22,531	10,115
<b>8</b>	Deuda no garantizada	2,832	2,832
<b>9</b>	Financiamiento mayorista garantizado	-	83
<b>10</b>	Requerimientos adicionales	86,280	10,030
<b>11</b>	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	4,426	4,239
<b>12</b>	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
<b>13</b>	Líneas de crédito y liquidez	81,855	5,791
<b>14</b>	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	23,031	2
<b>15</b>	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	2,195	2,195
<b>16</b>	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	31,703
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
<b>17</b>	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,369	3
<b>18</b>	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	25,379	11,929
<b>19</b>	Otras entradas de efectivo	903	903
<b>20</b>	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	31,651	12,836
<b>21</b>	Total de activos liquidos computables	No aplica	34,018
<b>22</b>	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	18,868
<b>23</b>	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	196.57%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

#### *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 64,155	\$ 19,716	\$ 10,657	\$ 6,700	\$ 44,625	\$ 12,918	\$ 347,126
Pasivos	118,352	32,809	8,728	15,542	37,462	613	194,658
Gap	(54,198)	(13,093)	1,929	(8,843)	7,163	12,305	152,468
Cum.Gap	(54,198)	(67,291)	(65,362)	(74,205)	(67,042)	(54,737)	97,732

- e. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2017, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 257,896	\$ 6,853	\$ 2,502	\$ 248,541
Pérdida esperada	5,012	304	478	4,230
VaR (95%)	-	312	485	8,814
Pérdida no esperada	4,599	8	7	4,584

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 140,582	\$ 2,671	\$ 2,896	48.5	2.02%
UDI'S	2	-	-	-	4.51%
Dólares	108,135	321	1,131	337	1.60%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2017	\$ 6,070.84
28/02/2017	6,252.89
31/03/2017	6,228.61
30/04/2017	6,365.43
31/05/2017	6,242.45
30/06/2017	4,230.57
31/07/2017	4,202.06
31/08/2017	4,121.52
30/09/2017	4,122.86
31/10/2017	4,168.77
30/11/2017	4,026.34
31/12/2017	<u>5,012.52</u>
Promedio	<u>\$ 5,087.07</u>



A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 47,609
Corporativos	140,700
Entidades financieras	8,832
Estados y municipios - garantizados	24,374
Hipotecaria a la vivienda	6,212
MiPyMes	<u>53,505</u>
	<u>\$ 280,782</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2017.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,853.43	\$ 304.23	\$ 312.70	\$ 8.46
Consumo	\$ 2,502.33	\$ 478.10	\$ 485.20	\$ 7.10
Comercial	\$ 248,540.86	\$ 4,230.19	\$ 8,814.51	\$ 4,584.32

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2017 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 304	\$ 185
Divisas y forwards	310	1,151
Tasa nominal	4	14
Tasa real	44	13
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 1,363</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.



Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



- f. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5

(\*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios de contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.



La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- g. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- h. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener Banco Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
  2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de la Institución para efectos de su seguimiento



3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que Banco Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

### **Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal**

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

**Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable** = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad =  $(\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$

**Pérdida Esperada** =  $(\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$24.96 millones.

- i. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$8.56 millones.

- j. **De los riesgos no cuantificables** - son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- k. **Riesgo Estratégico:** son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Institución por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto. Este riesgo se medirá con referencia se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$



**Riesgo de Reputación:** son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	<= 10,000

**Riesgo de Negocio:** son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de diciembre 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

### 35. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2017, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2017:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 351,714
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(21,679)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	330,035
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	2,108





Referencia	Rubro	Importe
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	8,388
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,930)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,566
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	9,006
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	9,006
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	70,472
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(20,871)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	49,602
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	75,515
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	395,210
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	19.11%



Notas explicativas de la aación de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</li><li>b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</li><li>c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</li><li>d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</li><li>e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</li></ul>
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.



Referencia	Explicación
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios de contabilidad.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</li> <li>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</li> <li>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</li> <li>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</li> </ol> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios de contabilidad.



Referencia	Explicación
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

### Activos ajustados

#### Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 369,515
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,058)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,887)
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores	859
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	49,602
7	Otros ajustes	(1,621)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	395,210

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.



Referencia	Descripción
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

### 36. Nuevos pronunciamientos contables

#### *NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución*

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.



*NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable  
NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos  
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

*NIF B-17, Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

*NIF C-3, Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

*NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

*NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.



NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

### **37. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*



**Banco Inbursa, S.A.,  
Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Grupo  
Financiero Inbursa, S.A.B. de  
C.V.)**

Estados financieros  
consolidados por los años que  
terminaron el 31 de diciembre  
de 2016 y 2015, e Informe de  
los auditores independientes  
del 27 de febrero de 2017



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2016 y 2015**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.) (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables).

### *Fundamentos de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

# Deloitte

## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **• *Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

La valuación de los Instrumentos financieros derivados de la Institución se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables de la Institución (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados de la Institución, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Institución, observando que las diferencias se encontraban dentro de los rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016, los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las Instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a la factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Institución, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados***

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

## ***Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.

# Deloitte

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

27 de febrero de 2017

## Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

### Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 19,293	\$ 17,127
Cuentas de margen (Nota 6)	4,895	2,723
Inversiones en valores (Nota 7): Títulos para negociar	63,253	23,278
Deudores por reporto (Nota 8)	-	7,386
Derivados (Nota 9): Con fines de negociación Con fines de cobertura	7,624 3,249	6,566 558
	<u>10,873</u>	<u>7,124</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	647	928
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial Entidades financieras Entidades gubernamentales Créditos de consumo Créditos a la vivienda Total cartera de crédito vigente	189,084 11,371 23,680 44,829 6,540	163,995 8,764 14,340 39,116 4,007
	<u>275,504</u>	<u>230,222</u>
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial Créditos de consumo Créditos a la vivienda Total cartera de crédito vencida	3,930 3,517 359	5,064 1,991 201
	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	283,310	237,478
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) Total de cartera de crédito, neta	(12,088)	(10,739)
	<u>271,222</u>	<u>226,739</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	21,876	21,755
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	1,935	2,931
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,048	1,871
Inversiones permanentes (Nota 16)	12,742	11,878
Impuesto diferido, neto (Nota 23)	211	390
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	2,966	2,934
	<u>2,966</u>	<u>2,934</u>
Total activo	\$ <u>411,961</u>	\$ <u>327,064</u>

### Pasivo y capital contable

	2016	2015
Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	\$ 81,996	\$ 76,895
Depósitos a plazo (Nota 18b): Del público en general Mercado de dinero	22,248 25,479	17,180 48
	<u>47,727</u>	<u>17,228</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c) Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	117,728 65	109,798 -
	<u>247,516</u>	<u>203,921</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19): De exigibilidad inmediata De corto plazo De largo plazo	- 3,315 26,398	1,070 1,995 5,805
	<u>29,713</u>	<u>8,870</u>
Derivados (Nota 9): Con fines de negociación Con fines de cobertura	14,354 13,442	12,459 7,535
	<u>27,796</u>	<u>19,994</u>
Otras cuentas por pagar: Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20) Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b) Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	737 9,293 2,264 3,376	901 7,096 - 3,276
	<u>15,670</u>	<u>11,273</u>
Créditos diferidos y cobros anticipados Total pasivo	1,027	647
	<u>321,722</u>	<u>244,705</u>
Capital contable (Nota 25): Capital contribuido: Capital social Prima en venta de acciones	17,579 7,685	17,579 7,685
	<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Capital ganado: Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo Efecto acumulado por conversión Resultado por tenencia de activos no monetarios Resultado neto	10,902 40,804 874 126 1,782 7,743	9,905 34,193 (619) (57) 1,082 9,890
	<u>62,231</u>	<u>54,394</u>
Participación no controladora	2,744	2,701
	<u>2,744</u>	<u>2,701</u>
Total capital contable	90,239	82,359
Total pasivo y capital contable	\$ <u>411,961</u>	\$ <u>327,064</u>

**Cuentas de orden (Nota 32)**

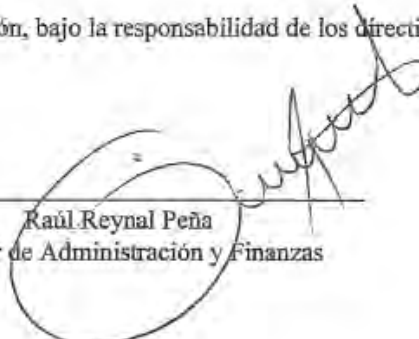
	2016	2015
Compromisos crediticios	\$ 102,579	\$ 73,856
Bienes en fideicomiso o mandato	385,786	374,153
Bienes en custodia o en administración	410,796	399,814
Otras cuentas de registro	1,241,340	968,634
Colaterales recibidos por la Institución	19,506	20,962
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,228	4,073
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	<u>19,506</u>	<u>13,584</u>
	<u>\$ 2,182,741</u>	<u>\$ 1,855,076</u>

“Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social histórico asciende a \$8,344”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
 Javier Foncerrada Izquierdo  
 Director General

  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Federico Loaiza Montañó  
 Director de Auditoría Interna

  
 Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1615.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf)



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

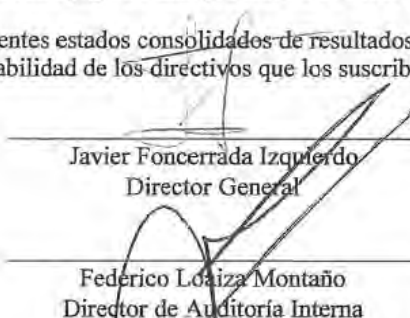
**Estados consolidados de resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)


	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 27,229	\$ 19,871
Gastos por intereses	<u>(10,780)</u>	<u>(7,811)</u>
Margen financiero (Nota 28)	16,449	12,060
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(6,613)</u>	<u>(3,477)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,836	8,583
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	5,450	4,207
Comisiones y tarifas pagadas	(1,845)	(753)
Resultado por intermediación (Nota 30)	409	(2,582)
Otros ingresos de la operación (Nota 31)	1,107	6,302
Gastos de administración y promoción	<u>(7,081)</u>	<u>(5,676)</u>
Resultado de la operación	7,876	10,081
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>1,079</u>	<u>1,195</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>8,955</u>	<u>11,276</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	2,277	2,592
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>(1,067)</u>	<u>(1,426)</u>
	1,210	1,166
Resultado neto	<u>7,745</u>	<u>10,110</u>
Participación no controladora	<u>(2)</u>	<u>(220)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 7,743</u>	<u>\$ 9,890</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General

\_\_\_\_\_  
Federico Loiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1615.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf)

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2015	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 8,377	\$ 23,427	\$ 11	\$ (305)	\$ -	\$ 265	\$ 14,554	\$ 1,190	\$ 72,783
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas											
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,528	13,026	-	-	-	-	(14,554)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,770)	-	-	-	-	-	-	(1,770)
Total	-	-	1,528	11,256	-	-	-	-	(14,554)	-	(1,770)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)											
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(314)	-	-	-	-	(314)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	817	-	-	817
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(57)	-	-	-	(57)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,291	1,291
Otros	-	-	-	(490)	-	-	-	-	-	-	(490)
Resultado neto	-	-	-	(490)	(11)	(314)	(57)	817	9,890	220	10,110
Total	-	-	-	(490)	(11)	(314)	(57)	817	9,890	1,511	11,346
Saldos al 31 de diciembre de 2015	17,579	7,685	9,905	34,193	-	(619)	(57)	1,082	9,890	2,701	82,359
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas											
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	997	8,893	-	-	-	-	(9,890)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(992)	-	-	-	-	-	-	(992)
Total	-	-	997	7,901	-	-	-	-	(9,890)	-	(992)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 26b)											
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(1,579)	-	1,493	-	-	-	-	(86)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	700	-	-	700
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	183	-	-	-	183
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	41
Otros	-	-	-	289	-	-	-	-	-	-	289
Resultado neto	-	-	-	(1,290)	-	1,493	183	700	7,743	2	7,745
Total	-	-	-	(1,290)	-	1,493	183	700	-	43	8,872
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 10,902	\$ 40,804	\$ -	\$ 874	\$ 126	\$ 1,782	\$ 7,743	\$ 2,744	\$ 90,239

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Fomcarrada Izquierdo  
 Director General

Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

Federico Loraiza Montaña  
 Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1615.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf)

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de flujos de efectivo


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

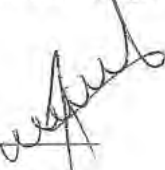
	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 7,743	\$ 9,890
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	375	346
Amortizaciones de activos intangibles	28	214
Provisiones	79	113
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,210	1,166
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>(1,079)</u>	<u>(1,195)</u>
	8,356	10,534
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,172)	711
Cambio en inversiones en valores	(39,975)	2,277
Cambio en deudores por reporto	7,386	5,622
Cambio en derivados (activo)	(1,058)	2,254
Cambio en cartera de crédito, neto	(44,483)	(41,096)
Cambio en bienes adjudicados, neto	996	146
Cambio en otros activos operativos, neto	(121)	(6,398)
Cambio en captación tradicional	43,595	27,571
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	20,843	3,515
Cambio en derivados (pasivo)	1,895	(2,267)
Pago de impuestos a la utilidad	(1,195)	(3,392)
Cambio en otros pasivos operativos	5,745	5,310
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	<u>3,411</u>	<u>4,473</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(5,133)</u>	<u>(1,274)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(552)	(554)
Adquisición de HF Walmart, S.A. de C.V.	-	(1,682)
Adquisición de Banco Standard de Inversiones, S.A.	-	(860)
Cambio por retiro (adquisición) de inversiones permanentes	215	832
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(60)</u>	<u>(3,156)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(397)</u>	<u>(5,420)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(992)	(1,770)
Participación no controladora	43	1,511
Otros	<u>289</u>	<u>(8)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(660)</u>	<u>(267)</u>


	2016	2015
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,166	3,573
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>17,127</u>	<u>13,554</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 19,293</u>	<u>\$ 17,127</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las Disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

  
 \_\_\_\_\_  
 Javier Foncerrada Izquierdo  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Federico Eboza Montaña  
 Director de Auditoría Interna

  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>  
<http://www.cnbv.gob.mx>  
[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1615.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1615.pdf)

# **Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

### **1. Actividad y entorno económico y regulatorio**

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto la Institución), se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Banco Inbursa y sus subsidiarias, (excepto Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#### ***Eventos significativos 2016 -***

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – El 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

El 28 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

El 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

El 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financiam, S.A. de C.V., SOFOM, ER (FC Financiam)* – El 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos por acción.

El 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social, por \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaria de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

#### ***Eventos significativos 2015 -***

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa y cambio de tenedora* - El 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, por \$5,000 (cinco mil millones de pesos), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos por acción. El Banco realizó la aportación, con lo cual se convirtió en la Entidad tenedora de Sociedad Financiera Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit Services* – El 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, por \$900 (novecientos millones de pesos), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en un valor de suscripción de un peso por acción.

- c. *Aportación de capital en FC Financial* - El 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial por \$300 (trescientos millones de pesos) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por el Banco.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

**Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	Participación 2016	Participación 2015	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa de Investimentos, S.A. (Banco Inbursa de Inversiones)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER Grupo Financiero Inbursa (CF Credit Services)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Sinca Inbursa)	84.2052%	84.2052%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.

	Participación 2016	Participación 2015	Actividad
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)	85.5378%	73.2647%	Otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)	-	99.9980%	Prestación de servicios y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad como protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios.

**Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar los estados financieros de la subsidiaria extranjera, estos se valúan en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios y 2) histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

La moneda de registro y funcional de la operación extranjera y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Entidad	Moneda de registro y funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano activos y pasivos	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional y registro a peso mexicano resultados
Banco Inbursa de Inversiones	Reales	\$3.255208 pesos	\$3.255208 pesos

### 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.



La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

### ***Cambios en políticas contables -***

#### *Cambios en criterios contables de la Comisión*

A partir del 1 de enero de 2016 el la Institución adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (EPE) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las Disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje

- k. Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- l. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*, una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado
- m. Se consideran como “créditos a la vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- n. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “créditos comerciales”.
- o. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- p. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- q. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- r. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- s. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
  - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- t. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- u. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- v. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- w. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- x. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- y. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- z. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- aa. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- bb. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
  - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
  - ii. El acreditado de inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
  - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- cc. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- dd. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
  - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- ee. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ff. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- gg. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- hh. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- ii. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
- i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
  - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
  - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe

- mm. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- nn. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- oo. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- pp. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- qq. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- rr. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- ss. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- tt. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los “Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación” y “Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores”, respectivamente, previstos en dichas Disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación.

## *Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución*

### Mejoras a las NIF 2016

#### *Mejoras que generan cambios contables:*

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

#### *Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2 -*

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

#### *Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura -*

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

#### *Mejoras que no generan cambios contables:*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados la Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

### ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2016***

#### *Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo o correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes*

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las instituciones debieron reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial fue la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las instituciones tuvieron 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Institución reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Institución), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

### ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015***

#### *Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo*

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

*Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

*Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:*

**Reclasificaciones** - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con las del ejercicio 2016. Dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.08%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron del 3.35% y 2.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

**Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.



**Disponibilidades** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

**Cuentas de margen** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

**Inversiones en valores** - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

#### - **Títulos disponibles para la venta**

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no cuenta con títulos disponibles para la venta.

- **Títulos conservados a vencimiento**

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

***Deterioro en el valor de un título*** - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

***Operaciones de reporto*** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

***Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto*** - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores, es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

**Derivados** - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

#### *Operaciones con fines de negociación*

- *Títulos Opcionales (Warrants):*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

– *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (“opciones europeas”), o en cualquier momento durante dicho período (“opciones americanas”); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”.

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

*Operaciones con fines de cobertura*

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión. Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.



- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

*Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

*Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

**Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos** - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo” del balance general consolidado.”.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en un rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”.

***Cartera de crédito*** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. ***Comercial***: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México
- b. ***A la vivienda***: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. ***De consumo***: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

***Cartera de crédito vigente*** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

***Cartera de crédito vencida*** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
  - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Trasposos a cartera vencida** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

**Créditos restringidos** - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

**Adquisiciones de cartera de crédito** - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

**Clasificación de operaciones de arrendamiento** - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

***Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:***

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con La Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institución reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios*** - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

***Cartera crediticia comercial***

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Institución el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

#### *Créditos sin garantía*

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$



En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

*Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2015 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Garantías*= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

*Masa Ajustada*= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

*S<sub>i</sub>* = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Masa Ajustada'* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

$S_i$  = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

#### *Cartera de entidades federativas y sus municipios*

La Institución al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{\ln(2)}{40} \times (500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i)}}$$

Para efectos de obtener la  $PI_i$  correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha (\text{PCCt}) + (1-\alpha) \text{PCCI}$$

Dónde:

$\text{PCCt}$  = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

$\text{PPCI}$  = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

$\alpha$  = 80%

$IA$  = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

$IB$  = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

$IC$  = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

$IIA$  = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

$IIB$  = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

### ***Créditos sin garantía***

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada* = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

#### *Cartera de crédito a la vivienda*

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible* - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

*Valor de la Vivienda Vi* - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito  $S_i$*  - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

*Días de Atraso* - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

*Denominación del Crédito (MON)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

*Integración de Expediente (INTEXP)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

#### *Cartera crediticia de consumo*

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras ( $SP^*$ ) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left( \frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a)  $SP_i^*$  = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b)  $SP_i$  = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o  
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o  
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.  
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ( $ATR_i M > 10$ ), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c)  $EI_i^*$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva ( $SP^*$ ).
- d)  $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### ***Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito***

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Institución, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en la Institución.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

**Bienes adjudicados, neto** - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los criterios contables.

**Reservas para derechos de cobro y bienes muebles**

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los criterios contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables.

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento operativo, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

**Inversiones permanentes** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

**Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se presenta neto en el Balance General. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Otros activos** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Crédito mercantil** - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.



***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

***Captación de recursos*** - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

***Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

***Transacciones en moneda extranjera*** - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS)** - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la UDI fue de \$5.562883 pesos y \$5.381175 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (27 de febrero de 2017) es de \$5.685467.

**Reconocimiento de intereses** - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

**Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

**Utilidad integral** - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas por los accionistas de la Institución durante el período.

**Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas

**Información por segmentos** - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### **Cuentas de orden (Nota 32) -**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

– *Colaterales recibidos por la Institución:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de notacionales en derivados.

– *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

#### 4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	2016	2015
Activos (dólares americanos)	11,529,943,602	10,088,338,980
Pasivos (dólares americanos)	<u>(11,587,111,261)</u>	<u>(10,344,926,909)</u>
Posición pasiva, neta en dólares americanos	<u>(57,167,659)</u>	<u>(256,587,929)</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 20.6194	\$ 17.2487
Total en moneda nacional	<u>\$ (1,179)</u>	<u>\$ (4,426)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$20.6194 y \$17.2487 por dólar americano, respectivamente.

Al 27 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.8322.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

#### 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,033	\$ 9,250
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	6,933	4,491
Call money (c)	204	-
Efectivo	1,989	1,930
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,112	1,434
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 19,293</u>	<u>\$ 17,127</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria (2)	\$ 9,026	\$ 8,623
Subastas TIIIE	-	619
Intereses devengados	3	4
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 9,033</u>	<u>\$ 9,250</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco de México, los cuales ascienden a \$9,026 y \$8,623, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banco de México a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, la Institución adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banco de México, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía la Institución. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2015, Banco de México a través de la circular 18/2015, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. El Banco realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$5,306 y \$5,304, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como “Títulos para negociar” (Nota 7).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	<b>2016</b>		
	<b>Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera</b>	<b>Tipo de cambio promedio pactado</b>	<b>Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional</b>
Compra de dólares americanos	449,720,846	\$ 20.6633	\$ 9,293
Venta de dólares americanos	<u>(113,487,402)</u>	20.6722	<u>(2,346)</u>
	<u>336,233,444</u>		<u>\$ 6,947</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 6,933</u>		
	<b>2015</b>		
	<b>Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera</b>	<b>Tipo de cambio promedio pactado</b>	<b>Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional</b>
Compra de dólares americanos	409,417,740	\$ 17.3312	\$ 7,096
Venta de dólares americanos	<u>(149,027,503)</u>	17.3188	<u>(2,581)</u>
	<u>260,390,237</u>		<u>\$ 4,515</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- c. **Call money** - Las operaciones de “Call money” otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2015, no se tienen operaciones de “Call money” otorgadas. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	\$ <u>204</u>	<u>5.75</u>	<u>3</u>

## 6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen de futuros se integra a continuación:

	2016	2015
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (“CME”)	\$ 3,584	\$ 2,610
Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (“MEXDER”)	<u>1,311</u>	<u>113</u>
	<u>\$ 4,895</u>	<u>\$ 2,723</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$15 y \$4, respectivamente.

## 7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. *Títulos para negociar*

	2016			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 7,365	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 6,203
Certificados bursátiles	3,417	61	343	3,821
Acciones	4,792	-	2,599	7,391
CETES	36,203	13	40	36,256
PRLV	1,144	-	-	1,144
BREMS	5,304	54	(52)	5,306
Bonos gubernamentales	2,584	68	38	2,690
Otros	<u>442</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>442</u>
	<u>\$ 61,251</u>	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 1,642</u>	<u>\$ 63,253</u>

	2015			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,740	\$ 103	\$ (616)	\$ 5,227
Certificados bursátiles	2,745	58	159	2,962
Acciones	4,324	-	1,897	6,221
CETES	366	19	1	386
PRLV	916	-	1	917
BREMS	5,304	-	-	5,304
Bonos gubernamentales	1,847	56	5	1,908
Otros	353	-	-	353
	<u>\$ 21,595</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 1,447</u>	<u>\$ 23,278</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.89% y el 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a tres años.

Durante 2016 y 2015, la Institución reconoció en resultados (pérdidas) utilidades por valuación por un importe neto de \$(39) y \$3,243, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2016	2015
AA+	4.02%	10.14%
AAA	65.71%	6.58%
BB-	3.74%	9.33%
BBB	-	-
BBB+	2.23%	8.20%
B+	0.97%	0.74%
BBB	4.62%	-
CCC	1.82%	0.96%
F1+	2.98%	1.49%
Otras	13.91%	62.56%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Durante 2016, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de 16.84 dólares americanos y 20.91 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE). El precio por acción en (dólares americanos) al cierre de cada mes son los siguientes:

Mes	Precio por acción (dólares americanos)
Dic-15	15.72
Ene -16	16.84
Feb-16	18.12
Mar-16	17.88
Abr-16	20.15
May-16	20.91
Jun-16	19.20
Jul-16	18.47
Ago-16	16.99
Sep-16	18.22
Oct-16	17.76
Nov-16	16.99
Dic-16	16.50



Durante 2016 y 2015, se vendieron 850,000 y 769,384 acciones, respectivamente, de la posición propia del Banco generando una utilidad acumulada de 3,799,289 dólares americanos y 11,664,045 dólares americanos, respectivamente. Durante 2016 y 2015, se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada de \$21,140,202 y \$9,105,664, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 se presentó la siguiente exposición de riesgo de crédito de acuerdo a los niveles de calificación otorgados por los diferentes calificadores existentes:

	2016	
	Valor de mercado	Exposición riesgo de crédito
Deuda corporativa	\$ 9,065	\$ 1,104
Certificados bursátiles	5,116	13
Acciones	7,392	-
CETES	29,594	-
Otros	5,278	11
	<u>\$ 56,374</u>	<u>\$ 1,128</u>

## 8. Deudores por reporte

- a. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no tiene deudores por operaciones de reporte. Al 31 de diciembre de 2015, los deudores por operaciones de reporte se integran como sigue:

2015	
Precio pactado <sup>(1)</sup>	\$ 20,974
Premio devengado	2
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía <sup>(1)(2)</sup>	13,589
Premio devengado	<u>1</u>
	<u>\$ 7,386</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporte es de 4 días.  
(2) Corresponde a operaciones de reporte en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporte (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

2015	
Bonos IPAB	\$ 13,000
Certificados bursátiles	<u>589</u>
	13,589
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(5)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 13,584</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporte ascendían a \$1.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente:

	2016	2015
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 745	\$ 1,190
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>(464)</u>	<u>(978)</u>
	<u>\$ 281</u>	<u>\$ 212</u>

- c. **Colaterales recibidos por la institución** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2016	2015
BONDES	\$ 19,506	\$ 1,430
Bonos IPAB	-	18,870
Bonos tasa fija	-	85
Certificados bursátiles	-	589
	<u>19,506</u>	<u>20,974</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>(12)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 19,506</u>	<u>\$ 20,962</u>

## 9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,512	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	46,815	45,943	3,071	2,196
	<u>256,196</u>	<u>262,927</u>	<u>7,624</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	15,670	12,421	3,249	-
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,654</u>	<u>\$ 10,873</u>	<u>\$ 27,796</u>
	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,373	96,069	817	1,513
Warrants de compra	-	-	-	-
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,395
De tasas - moneda nacional	58,628	57,650	3,918	2,940
	<u>215,081</u>	<u>220,976</u>	<u>6,566</u>	<u>12,459</u>

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - dólares americanos	-	-	-	-
De tasas - moneda nacional	3,707	3,291	558	141
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,535</u>
	<u>\$ 238,631</u>	<u>\$ 251,504</u>	<u>\$ 7,124</u>	<u>\$ 19,994</u>

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Banco estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor notional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".

Entregados		
Rubro	2016	2015
<b>Otras cuentas por cobrar (neto)</b>		
Cuentas de margen	\$ 4,895	\$ 2,723
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>17,066</u>	<u>16,705</u>
Total	<u>\$ 21,961</u>	<u>\$ 19,428</u>
Recibidos		
Rubro	2016	2015
<b>Títulos para negociar</b>		
Instituciones financieras	<u>\$ 2,264</u>	<u>\$ -</u>

### *Analisis de sensibilidad*

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el Riesgo de Mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que Banco Inbursa realiza un análisis de sensibilidad para los derivados de objetivo de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM +100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (1,117)	\$ (1,211)	\$ (1,592)
Futuros	(2,402)	(2,497)	(2,879)
Swaps	(2,422)	(2,881)	(4,713)
Opciones	<u>(806)</u>	<u>(801)</u>	<u>(833)</u>
	<u>\$ (6,747)</u>	<u>\$ (7,390)</u>	<u>\$ (10,016)</u>

### *Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados*

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
  - Swaps de divisas
  - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
  - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
  - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

### ***Procesos y niveles de autorización***

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

### ***Revisiones independientes***

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

### ***Descripción genérica sobre técnicas de valuación***

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

### ***Metodología de valuación***

#### 1. Con fines de cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	<u>83</u>	<u>178</u>
		114	346
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	<u>122</u>	<u>-</u>
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>
Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		62	48
Futuros	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>370</u>	<u>362</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2016			2015		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	47,690	-	Marzo 2017	52,919	-	Marzo 2016
Venta	-	37,800	Marzo 2017	-	9,800	Marzo 2016

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor notional de \$25,243 y \$7,144, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor notional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

<b>2016</b>				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Ene -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>
<b>2016</b>				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(1)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (409)</u>
			Neto	<u>\$ (1,117)</u>
<b>2015</b>				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-16	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb-16	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar-16	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr-16	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun-16	7,200,000	121	126	5
Oct-16	2,000,000	34	35	1
Dic-16	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct-17	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-16	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb-16	1,600,000	26	25	(1)
Mar-16	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr-16	600,000	10	10	-
May-16	600,000	10	10	-
Jun-16	600,000	10	10	-
Jul-16	20,011,224	408	408	-
Ago-16	600,000	10	10	-
Sep-16	600,000	10	10	-
Oct-16	2,600,000	44	42	(2)
Nov-16	33,718,675	678	663	(15)
Dic-16	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>
				<u>\$ (695)</u>

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

Negociación	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	<u>916</u>	<u>1,110</u>	<u>2,107</u>	<u>(997)</u>
	<u>42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
<b>2016</b>				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Dólar americano - peso				
2023	<u>\$ 8,610</u>	<u>\$ 11,385</u>	<u>\$ 11,090</u>	<u>\$ 295</u>



## 2016

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Swaps de tasas</b>				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>
<b>Swaps de tasas</b>				
Euros				
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220
2047	653	-	-	-
2049	<u>3,045</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	<u>11,498</u>	<u>9,650</u>	<u>9,501</u>	<u>149</u>
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,158</u>	<u>5,450</u>	<u>(2,292)</u>
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>

<b>2016</b>				
	<b>Monto de referencia</b>	<b>Valor presente flujos a recibir</b>	<b>Valor presente flujos a entregar</b>	<b>Valuación Neta</b>
Moneda nacional				
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	3,000	2,279	1,900	379
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 501</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 37</u>
<b>2015</b>				
	<b>Monto de referencia</b>	<b>Valor presente flujos a recibir</b>	<b>Valor presente flujos a entregar</b>	<b>Valuación Neta</b>
<b>Negociación Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	916	1,139	1,753	(614)
	<u>\$ 15,183</u>	<u>\$ 15,492</u>	<u>\$ 19,750</u>	<u>\$ (4,258)</u>
Dólar americano - peso				
2025	<u>\$ 437</u>	<u>\$ 577</u>	<u>\$ 497</u>	<u>\$ 80</u>
	<u>\$ 15,620</u>	<u>\$ 16,069</u>	<u>\$ 20,247</u>	<u>\$ (4,178)</u>
<b>Swaps de tasas</b>				
Dólar americano				
2016	\$ 394	\$ 2	\$ 14	\$ (12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>\$ 35,877</u>	<u>\$ 16,946</u>	<u>\$ 17,591</u>	<u>\$ (645)</u>

2015

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Moneda nacional</b>				
2017	\$ 300	\$ 161	\$ 203	\$ (42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>
<b>Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas Peso dólar americano</b>				
2021	\$ 1,217	\$ 1,218	\$ 1,711	\$ (493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,843</u>	<u>\$ 27,237</u>	<u>\$ (7,394)</u>
<b>Moneda nacional</b>				
2016	\$ 9,650	\$ 191	\$ 230	\$ (39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

***Deterioro de instrumentos financieros derivados -***

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

***Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -***

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

***Información cuantitativa - Coberturas de valor razonable***

Al 31 de diciembre de 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto notional de 500 dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2015, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<b>Instrumento</b>	<b>Valor nominal (en millones)</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Elemento y riesgo cubierto</b>
Swap IRS	500		Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés

***Coberturas de flujo de efectivo***

Durante 2016 y 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

<b>Instrumento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Elemento y Riesgo cubierto</b>	<b>2016 Valor nominal (en millones)</b>	<b>2015 Valor nominal (en millones)</b>
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - Riesgo de tasa de interés	21,096	19,600
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés	2,800	4,050

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo por cada año asciende a \$259 con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2016 y 2015 se reciclaron \$32 (por cada año) con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante de \$184 restante se reciclará en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se reconocieron \$27 y \$5, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
Saldo inicial	\$ -	\$ (619)	\$ -	\$ (305)
Valuación Swaps CCS	(701)		(376)	
Valuación Swaps IRS MXP	2,848		(144)	
Monto pendiente de reciclaje (1)	32		32	
Efecto tipo de cambio	<u>(24)</u>		<u>-</u>	
Valor neto antes de ISR	2,155		(488)	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	-		(5)	
Impuestos	<u>(662)</u>		<u>179</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ 1,493</u>		<u>\$ (314)</u>
Saldo final		<u>\$ 874</u>		<u>\$ (619)</u>

- (1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

Monto pendiente de reciclaje	\$ 216
Monto reciclado en el periodo	<u>32</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 184</u>

***Documentación formal de las coberturas -***

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

## 10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$500, se analiza como sigue:

	<b>2016</b>			
	<b>Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-15</b>	<b>Resultado por valuación</b>	<b>Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup></b>	<b>Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-16</b>
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 537	\$ -	\$ (26)	\$ 511
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	627	-	(133)	494
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(61)	-	14	(47)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(398)</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>(534)</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>
	<b>2015</b>			
	<b>Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-14</b>	<b>Resultado por valuación</b>	<b>Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup></b>	<b>Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-15</b>
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2016	2015
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ (8)	\$ (118)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 27a)	-	106
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(281)</u>	<u>(244)</u>
	<u>\$ (289)</u>	<u>\$ (256)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

## 11. Cartera de crédito

### a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>
Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 11f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 11f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>
Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada (Nota 11f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>



### Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2016			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	\$ <u>5,148</u>	\$ <u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>3,522</u>	\$ <u>5,242</u>	\$ <u>8,764</u>

### Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se integran como sigue:

2016			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 12,412	\$ -	\$ 12,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>-</u>	<u>11,268</u>	<u>11,268</u>
	\$ <u>12,412</u>	\$ <u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ <u>14,340</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>14,340</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	Más de 8% y hasta 9%
15%	Más de 9% y hasta 10%
25%	Más de 10% y hasta 12%
30%	Más de 12% y hasta 15%
40%	Más de 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2016	2015
Minera Frisco	\$ 4,692	\$ 3,799
Grupo IDESA	2,579	758
Cementos Portland Valderrivas	1,752	-
Etileno XXI	915	1,399
Galas de México	696	591
Janel	603	551
Artes Gráficas Unidas	522	492
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	450	406
Grupo Convertidor Industrial	449	419
Persona física relacionada	302	300
Parque Acuático Nuevo Veracruz	150	41
Grupo Piscimex	63	72
Giant Motors Latinoamerica	63	65
Productos Dorel	56	69
CIII	54	34
Aspel de México	40	51
Sears Operadora México	32	43
Bicicletas de México	25	12
Grupo Sanborns	25	21
Tabasco Oil Company	11	14
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Selmec Equipos Industriales	6	5

Partes relacionadas	2016	2015
Operadora Cicsa	4	3
CE G Sanborns Monterrey	2	-
Sociedad Financiera Inbursa	1	1
Autopista Arco Norte	-	3,280
Promotora del Desarrollo de America Latina	-	2,203
Fundación Telmex	-	21
Carso Oil and Gas	-	17
Laboratorio Medico Polanco	-	6
Total	<u>13,502</u>	<u>14,683</u>
Capital básico (septiembre 2016 y 2015)	61,844	61,369
Capital básico al 40%	<u>24,737</u>	<u>30,684</u>
Sobrante	<u>\$ 11,235</u>	<u>\$ 16,001</u>

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres deudores más representativos, aquellos prestados exclusivamente a Instituciones de Banca Múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$23,236 y \$21,099, respectivamente, lo que representó 37.57% y 34.38% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016, estos financiamientos ascienden a \$85,307 y representan el 138% del capital básico, mientras que al cierre de 2015 ascendieron a \$41,530 y representaron el 67.67% de este concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple ascienden a cero y \$406, respectivamente. Asimismo al 31 de diciembre de 2016 existe un crédito por \$11,268 a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 193,014	69%	\$ 169,059	71%
Financiero	11,371	4%	8,764	4%
Consumo	48,346	17%	41,107	17%
Vivienda	6,899	2%	4,208	2%
Créditos a entidades gubernamentales	<u>23,680</u>	<u>8%</u>	<u>14,340</u>	<u>6%</u>
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 171,497	61%	\$ 156,480	66%
Norte	49,705	18%	36,085	15%
Sur	12,542	4%	13,616	6%
Extranjero y otras	49,566	17%	31,297	13%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

En la Nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cartera se integra como sigue:

	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1870	33	1,903
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472
Vivienda	128	2	130	293	6	299
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	-	-	-	28	-	28
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>
	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	155	1	156	83	-	83
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

f. **Cartera de crédito restructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>
Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simple con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simple con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simple con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simple sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos operación de crédito	144	-	144	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

<b>2016</b>		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Prendaria, hipoteca

<b>2016</b>		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	<u>199</u>	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

<b>2015</b>		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 15,829	Prendaria, hipoteca y seguro
Simple con otras garantías	6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario	2,987	Aval
Simple con garantía prendaria	2,188	Prendaria y efectivo
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Puente	195	Hipoteca
Vivienda	2	Hipoteca
Consumo	<u>1</u>	Prendaria
	<u>\$ 31,943</u>	

g. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
De 1 a 180 días	\$ 4,372	\$ 1,783
De 181 a 365 días	1,189	1,129
Mayor a un año	<u>2,245</u>	<u>4,344</u>
	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$915 y \$690, mientras que en 2015 ascendieron a \$160 y \$126. La Administración de la Institución no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 7,256	\$ 6,846
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa <sup>(1)</sup>	5,716	3,755
Adjudicaciones	(82)	(218)
Castigos	<u>(5,084)</u>	<u>(3,127)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$47,182 y \$46,633 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$43,284 y \$55,465, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

## 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Institución reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Institución), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,926	\$ 6,494
Por créditos de consumo (b)	5,907	4,105
Por créditos a la vivienda (c)	<u>255</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la estimación adicional es de \$38 y \$43, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 167,328	\$ 772	\$ 128,087	\$ 894
A-2	55,373	690	29,130	343
B-1	12,351	199	20,093	347
B-2	3,481	76	5,064	109
B-3	4,529	409	13,092	439
C-1	1,177	83	999	68
C-2	313	39	542	61
D	1,325	503	3,543	1,395
E	<u>3,145</u>	<u>3,145</u>	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>
Cartera calificada	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>
Estimación adicional		<u>10</u>		<u>28</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,926</u>		<u>\$ 6,494</u>

b. *Créditos de consumo*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 18,865	\$ 432	\$ 15,348	\$ 294
A-2	3,183	165	2,555	131
B-1	2,255	135	2,584	172
B-2	8,357	420	10,801	523
B-3	3,989	241	1,363	99
C-1	1,994	226	1,666	142
C-2	2,927	517	2,119	314
D	2,838	1,052	2,203	742
E	<u>3,938</u>	<u>2,694</u>	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>
Cartera calificada	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>
Estimación adicional		<u>25</u>		<u>13</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,907</u>		<u>\$ 4,105</u>



c. **Créditos a la vivienda**

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,141	\$ 8	\$ 1,551	\$ 3
A-2	1,683	10	91	1
B-1	574	5	1,473	13
B-2	313	4	537	6
B-3	151	3	63	1
C-1	405	12	210	6
C-2	203	16	79	7
D	203	46	109	24
E	227	148	95	77
Cartera calificada	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>	<u>\$ 4,208</u>	<u>138</u>
Estimación adicional		<u>3</u>		<u>2</u>
Estimación constituida		<u>\$ 255</u>		<u>\$ 140</u>

d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 10,739	\$ 14,338
Más (menos):		
Efecto inicial por la consolidación de Sociedad Financiera Inbursa (1)	-	1,420
Saldo inicial consolidado 2016	<u>10,739</u>	<u>15,758</u>
Incrementos de la estimación	6,613	3,477
Liberación de reserva	-	(6,178)
Reclasificaciones Wal Mart	-	575
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(2,399)	(386)
Aplicaciones a la estimación	(3,217)	(3,127)
Valorización de UDIS y moneda extranjera	<u>352</u>	<u>620</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

- (1) Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó el aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), por parte del Banco. A partir de esa fecha la Sociedad consolida con el Banco, por lo que el monto inicial de la estimación por la consolidación de Sociedad Financiera Inbursa ascendió a \$1,420.

Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2014, durante 2015 el Banco liberó \$6,178 de excedentes de reserva. Conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Institución podía liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquidaran, quebrantaran, renovaran o reestructuraran los créditos que les dieron origen, reconociendo el efecto de dicha liberación en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión:

Trimestre	2015
1er.	\$ 3,461
2do.	1,071
3er.	1,594
4to.	<u>52</u>
	<u>\$ 6,178</u>

### 13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 17,066	\$ 16,705
Deudores por liquidación de operaciones con divisas (Nota 5b)	2,346	2,581
Impuestos por recuperar	-	727
Otros deudores	<u>2,464</u>	<u>1,742</u>
	<u>\$ 21,876</u>	<u>\$ 21,755</u>

### 14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,253	\$ 2,086
Inmuebles adjudicados	<u>2,474</u>	<u>2,320</u>
	3,727	4,406
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,792)</u>	<u>(1,475)</u>
Total	<u>\$ 1,935</u>	<u>\$ 2,931</u>

### 15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016			2015		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 527	\$ (234)	\$ 293	\$ 526	\$ (210)	\$ 316
Mobiliario y equipo de oficina	587	(307)	280	531	(267)	264
Equipo de cómputo electrónico	1,208	(901)	307	1,239	(1,034)	205
Maquinaria y equipo	110	(12)	98	79	(3)	76
Equipo de transporte	261	(99)	162	200	(116)	84
Bienes en arrendamiento puro	639	(246)	393	680	(233)	447
Terreno	440	-	440	440	-	440
Otros	<u>139</u>	<u>(64)</u>	<u>75</u>	<u>90</u>	<u>(51)</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 3,911</u>	<u>\$ (1,863)</u>	<u>\$ 2,048</u>	<u>\$ 3,785</u>	<u>\$ (1,914)</u>	<u>\$ 1,871</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$375 y \$346, respectivamente.

## 16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2015	2016			Saldo 2016
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 618	\$ -	\$ 154	\$ -	\$ 772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store México	69	-	9	-	78
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamerica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Enesa	446	(312)	47	-	181
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Patiacan	3	-	-	-	3
Hits Solutions	496	-	11	-	507
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	-	93
Star Médica	1,500	-	75	(24)	1,551
Soficam	13	-	1	-	14
Sistema de Administración y Servicios	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>10,469</u>	<u>77</u>	<u>962</u>	<u>(300)</u>	<u>11,208</u>
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Otras	<u>(14)</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>(3)</u>
	<u>1,409</u>	<u>-</u>	<u>117</u>	<u>8</u>	<u>1,534</u>
	<u>\$ 11,878</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>\$ (292)</u>	<u>\$ 12,742</u>

Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 2,529	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
Havas Media	27	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	2	-	90
In Store México	53	-	30	(14)	69
Grupo IDESA	1	-	-	(1)	-
Salud Interactiva	186	-	19	(13)	192
Salud Holding	43	(3)	4	(4)	40
Giant Motors	131	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	207	(1)	1,549
Enesa	380	-	66	-	446
Holding Aspel	564	-	126	(65)	625
Patia Biopharma	19	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	(1)	(85)	-
Grupo IDESA	1,636	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights	20	-	6	(1)	25
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
GMéxico Transp.	-	2,187	304	-	2,491
HF Walmart	-	2,191	93	(2,284)	-
Patiacan	-	3	-	-	3
Hits Solution	-	517	(22)	1	496
Parque Acuático	-	93	-	-	93
Star Médica	-	1,500	-	-	1500
Soficam	12	-	1	-	13
Sistema de Administración y Servicios	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>7,543</u>	<u>6,503</u>	<u>1,188</u>	<u>(4,765)</u>	<u>10,469</u>
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	2	-	407
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	1	-	133
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	(2)	-	327
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60	-	2	-	62
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	2	14
Otras	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>(31)</u>	<u>(14)</u>
	<u>1,431</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>(29)</u>	<u>1,409</u>
	<u>\$ 8,974</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ 1,195</u>	<u>\$ (4,794)</u>	<u>\$ 11,878</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$1,079 y \$1,195, respectivamente.

## 17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Licencias de software (1)	\$ 950	\$ 1,000
Crédito mercantil (2)	1,512	1,512
Sobrepeso en operaciones de créditos	2	12
Descuento por amortizar en títulos colocados	145	165
Pagos anticipados	499	342
Otros	<u>369</u>	<u>386</u>
	3,477	3,417
Amortización de licencias de software	<u>(511)</u>	<u>(483)</u>
	<u>\$ 2,966</u>	<u>\$ 2,934</u>

- 1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción” por concepto de licencias de software ascendió a \$28 y \$214 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.
- 2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Estándar Inversiones, S.A. y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$413 y \$940, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ambos créditos mercantiles no tiene indicios de deterioro.

## 18. Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Con intereses	\$ 77,417	\$ 72,377	\$ 3,206	\$ 3,425	\$ 80,623	\$ 75,802
Sin intereses	<u>1,317</u>	<u>1,081</u>	<u>56</u>	<u>12</u>	<u>1,373</u>	<u>1,093</u>
	<u>\$ 78,734</u>	<u>\$ 73,458</u>	<u>\$ 3,262</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 81,996</u>	<u>\$ 76,895</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,757 y \$1,881, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos <sup>(1)</sup>	\$ 322	\$ 732
Udis <sup>(2)</sup>	422	42
Udis <sup>(1)</sup>	552	533
Moneda nacional <sup>(1)</sup>	1,114	1,825
Moneda nacional <sup>(2)</sup>	<u>25,057</u>	<u>-</u>
	27,467	3,132
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado <sup>(2)</sup>	-	6
Colocados a través de ventanilla <sup>(1)</sup>	<u>9,788</u>	<u>4,830</u>
	9,788	4,836
Depósitos retirables en días preestablecidos <sup>(1)</sup>	<u>10,472</u>	<u>9,260</u>
	<u>\$ 47,727</u>	<u>\$ 17,228</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$21,163 y \$16,653, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,156 y \$408, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Primer Programa</b>					
Binbur 12-4	16,240,000	\$ -	-	\$ 1,625	3.83%
Binbur 13	60,000,000	-	-	6,000	3.80%
Binbur 14	65,000,000	6,510	6.35%	6,505	3.78%
Binbur 14-2	20,000,000	2,027	5.07%	2,025	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,008	5.79%	3,004	3.55%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>501</u>	5.79%	<u>501</u>	3.55%
		<u>\$ 12,046</u>		<u>\$ 19,660</u>	

Emisión (2) Segundo Programa	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 13-2	60,000,000	\$ -	3.60%	\$ 6,012	3.60%
Binbur 13-3	60,000,000	6,002	6.36%	6,000	3.80%
Binbur 13-4	115,000,000	11,504	6.38%	11,500	3.82%
Binbur 14-5	50,000,000	5,008	6.29%	5,004	3.72%
		<u>\$ 22,514</u>		<u>\$ 28,516</u>	

Emisión (3) Tercer Programa	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-6	40,000,000	\$ 4,011	5.78%	\$ 4,006	3.54%
Binbur 14-7	100,000,000	11,824	7.00%	10,155	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,208	6.29%	5,204	3.72%
Binbur 16	30,000,000	3,008	5.80%	-	-
Binbur 16-2	17,424,750	1,749	5.95%	-	-
Binbur 16-3	24,471,150	2,448	6.31%	-	-
Binbur 16-4	5,528,850	553	6.34%	-	-
Binbur 16-5	30,021,860	3,008	6.30%	-	-
Binbur 16-6	10,196,111	1,021	6.35%	-	-
		<u>\$ 32,830</u>		<u>\$ 19,365</u>	
BINBL53	1,000,000	<u>\$ 20,676</u>	4.1250%	<u>\$ 17,296</u>	5.17%

Emisión CF Credit	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Primer programa</b>					
Cf credi 00115	50,000,000	\$ -	-	\$ 5,004	3.61%
Cf credi 00615	50,000,000	-	-	4,995	3.31%
Cf credi 00516	37,000,000	3,615	4.62%	-	-
<b>Segundo programa</b>					
Cf credi 15 1	50,000,000	5,011	5.61%	5,007	3.68%
Cf credi 6-16	35,000,000	3,500	5.67%	-	-
		<u>\$ 12,126</u>		<u>\$ 15,006</u>	

Emisión Sociedad Financiera	Número de títulos	2016		2015	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Primer programa</b>					
Sfomibu 00215	50,000,000	\$ -	-	\$ 4,981	3.36%
Sfomibu 00315	50,000,000	-	-	4,974	3.39%
Sfomibu 00716	40,000,000	4,013	5.26%	-	-
Sfomibu 00816	35,000,000	3,504	5.22%	-	-
Sfomibu 00916	20,000,000	2,003	5.22%	-	-
Sfomibu 01016	15,000,000	1,502	5.22%	-	-
Sfomibu 01116	50,000,000	5,012	5.26%	-	-
Sfomibu 01216	15,000,000	1,502	5.78%	-	-
		<u>\$ 17,536</u>		<u>\$ 9,955</u>	
Total certificados bursátiles		<u>\$ 117,728</u>		<u>\$ 109,798</u>	

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 33% y 19%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 75% y 95%, del total del monto autorizado.

- (3) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 24% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$5,404 y \$3,994 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 63	\$ 2	\$ 65



## 19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional- Call money (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070
De corto plazo:						
Préstamos en moneda nacional-						
Otros organismos	1,500	4	1,504	1,382	-	1,382
NAFIN	380	2	382	598	1	599
Subastas Banxico	1,350	7	1,357	-	-	-
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>14</u>
	<u>3,302</u>	<u>13</u>	<u>3,315</u>	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	-	-	-	1,651	-	1,651
NAFIN	14,444	25	14,469	4,070	2	4,072
Sociedad Hipotecaria	1,500	4	1,504	-	-	-
BANOBRAS	7,667	2	7,669	-	-	-
Cartera descontada (FIRA)	71	-	71	82	-	82
Préstamos en moneda extranjera:						
Préstamos banca múltiple	<u>2,681</u>	<u>4</u>	<u>2,685</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>	<u>8,867</u>	<u>2</u>	<u>5,805</u>
	<u>\$ 29,665</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 29,713</u>	<u>\$ 8,867</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 8,870</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos de exigibilidad inmediata se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90%	4

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.66% y 3.90%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2016 y 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 6.65% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$424 y \$230, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

## 20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará siendo 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

- **Estado de resultados**

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado fiscal neto (1)	\$ 9,848	\$ 13,295
Más: Ingresos fiscales no contables	4,291	26,941
Menos: Deducciones fiscales no contables	11,730	31,506
Menos: Ingresos contables no fiscales	3,788	11,229
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>10,015</u>	<u>11,204</u>
Utilidad fiscal	8,636	8,705
Más: Resultados en subsidiaria en el extranjero	70	-
Más: Subsidiaria sin efecto fiscal	21	-
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(16)</u>	<u>(2)</u>
Base para ISRa	8,711	8,703
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	2,613	2,611
Exceso provisión ejercicio anteriores	<u>(336)</u>	<u>(19)</u>
	<u>\$ 2,277</u>	<u>\$ 2,592</u>

- (1) Suma de resultados fiscales netos individuales (Banco y subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del ejercicio 2016, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

**Conciliación del resultado contable y fiscal**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado consolidado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 14% y 11%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2016	2015
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,848	\$ 13,294
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(859)</u>	<u>(2,601)</u>
Resultado neto antes de impuestos	8,989	10,693
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,577)	(1,333)
Gastos no deducibles	64	289
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(30)	(564)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	176	(5,280)
Otras partidas permanentes	(1,461)	-
Otros quebrantos	195	151
Pérdidas en subsidiarias	45	-
Depreciación y amortización	<u>(118)</u>	<u>(6)</u>
Utilidad fiscal	5,283	3,950
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto del ejercicio	1,585	1,185
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>(375)</u>	<u>(19)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 1,210</u>	<u>\$ 1,166</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>14%</u>	<u>11%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

## 21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$2,264.

## 22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Acreedores diversos	\$ 2,938	\$ 2,783
Aceptaciones por cuenta de clientes	15	26
Depósitos en garantía	-	73
Giros por pagar	66	35
Cheques de caja	230	195
Provisiones para obligaciones diversas	79	113
Cheques certificados	48	51
	<u>\$ 3,376</u>	<u>\$ 3,276</u>

## 23. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2016	2015
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 6	\$ 45
Valuación de instrumentos financieros	938	831
Sobreprecio en operaciones de crédito	-	11
Instrumentos financieros derivados	1,433	766
Inversiones en empresas promovidas	796	526
Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos	-	90
Amortización de primas pagadas en operaciones financieras	-	76
Arrendamiento financiero	132	-
Otros	1,506	1,163
	<u>\$ 4,811</u>	<u>\$ 3,508</u>

	2016	2015
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 48	\$ 46
Pérdidas fiscales por amortizar	12	11
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	1,078	938
Instrumentos financieros derivados	12	33
Deducción inmediata de activo fijo	-	124
Cobros anticipados	654	11
Quebrantos por deducir	1,018	183
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,732	2,141
Valuación de activos sujetos a cobertura	6	188
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	168	-
Pagos anticipados	46	47
Efecto de actualización de activos fijos	72	-
Otros	169	169
	<u>5,022</u>	<u>3,898</u>
Impuesto diferido pasivo (activo), neto	<u>\$ (211)</u>	<u>\$ (390)</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue del 30%.

#### 24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$48 y \$46, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución estima que éstos ascenderán a \$351.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$20,706 y \$8,780, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución \$141,684 y \$372,924, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$81,873 y \$63,006, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2016, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la Institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, respectivamente. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015

## 25. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIS. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** – Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto pagado ascendió a \$800, y se liquidaron el 5 de febrero de 2016.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.02398004305419 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. El monto total pagado ascendió a \$192.

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.

Mediante los Consejos de Administración celebrados el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.

- c. **Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- d. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal asciende a \$10,902 y \$9,905, respectivamente.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ 51,402	\$ 43,972
CUFIN LEY 2012	\$ 7,457	\$ 4,223
CUFIN LEY 2015	\$ 11,075	\$ 6,343

- e. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local con grado de importancia “I”. Al cierre de diciembre de 2016, el Banco debe constituir un 25% del porcentaje adicional requerido para Instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica 0.60%, es decir 0.15 adicional, quedando en un mínimo de 10.65% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2016 el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 18.48% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 62,782
Entre: Total activos en riesgo	
Índice de capitalización	18.48%
<b>Activos en riesgo</b>	
Activos en riesgo de mercado	86,160
Activos en riesgo de crédito	233,433
Activos en riesgo operacional	<u>20,217</u>
	<u>\$ 339,810</u>

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Capital contable	\$	86,103
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		21,806
Inversiones en acciones de entidades no financieras		8
Intangibles		<u>1,507</u>
Capital básico		62,782
Mas:		
Reservas preventivas por riesgos crediticios		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u><u>62,782</u></u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 24,085	\$ 1,927
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	637	51
Operaciones con tasa real	1,204	96
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	19,216	1,537
Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en divisas	2,998	240
Posiciones en oro	1	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	37,957	3,037
Requerimiento de capital por impacto gamma	-	-
Requerimiento de capital por impacto vega	<u>49</u>	<u>4</u>
Total	\$ <u><u>86,160</u></u>	\$ <u><u>6,893</u></u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con tptulos de deuda	\$ 2	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	1,562	124
De las contrapartes relacionadas , por operaciones derivadas	1,390	111
Delos emisores de títulos de deuda en posición	7,296	584
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	187,812	15,025
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	7,046	564

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	6,462	517
Por operaciones con personas relacionadas	15,365	1,229
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>6,414</u>	<u>513</u>
Total	<u>\$ 233,433</u>	<u>\$ 18,674</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 20,218</u>	<u>\$ 1,617</u>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 1.7 y \$ 0.3 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) <sup>(1)</sup>	<u>\$ 41,146</u>	<u>\$ -</u>
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 149	\$ 12
Grupo III (ponderados al 20%)	7,112	569
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,401	272
Grupo V (ponderados al 20%)	2,473	198
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,131	90
Grupo VI (ponderados al 75%)	35	3
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,001	560
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	211	17
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	1,583	127
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	131,165	10,493
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	733	58
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	2,645	212
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	794	64
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	51,228	4,098
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	1,258	101
Grupo VIII-B (ponderados al 115%)	705	56
Inversiones permanentes y otros activos	<u>6,463</u>	<u>517</u>
	<u>\$ 218,087</u>	<u>\$ 17,447</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.



En los ejercicios de la Evaluación de la Suficiencia de capital realizados en 2016 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- **Gestión**

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2016, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2015, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente.

**26. Utilidad por acción y utilidad integral**

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 7,743	\$ 9,890
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 9.2789</u>	<u>\$ 11.8532</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad integral se integra como sigue:

	2016	2015
Resultado neto	\$ 7,745	\$ 10,110
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	-	(11)
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(91)	(341)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(27)	(5)
Reciclaje swaps de flujo de efectivo	<u>32</u>	<u>32</u>
	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 9,785</u>

**27. Información por segmentos**

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2016 y 2015, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2016	2015
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 23,007	\$ 17,249
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	544	238
Cambios y UDIS (Nota 28a)	185	71
Comisiones cobradas (Nota 29)	3,955	2,715
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	<u>1,914</u>	<u>6,655</u>
	<u>29,605</u>	<u>26,928</u>
Egresos		
Cambios y UDIS (Nota 28b)	61	30
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	6,613	3,477
Intereses de captación (Nota 28b)	10,255	6,803
Comisiones pagadas	1,791	698
Otros egresos de la operación	807	351
Valuación Swaps de cobertura	8	118
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	<u>281</u>	<u>137</u>
	<u>19,816</u>	<u>11,614</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 9,789</u>	<u>\$ 15,314</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$261,676 y \$220,691, respectivamente.

	2016	2015
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 2,983	\$ 1,342
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	745	1,190
Dividendos	54	37
Comisiones cobradas (Nota 29)	486	363
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	<u>376</u>	<u>281</u>
	<u>4,644</u>	<u>3,213</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	464	978
Comisiones pagadas	54	56
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	<u>39</u>	<u>3,243</u>
	<u>557</u>	<u>4,277</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 4,087</u>	<u>\$ (1,064)</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$75,613 y \$43,300, respectivamente.

	2016	2015
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 5,575	\$ 2,051
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	466	433
Resultados realizados por oper. financieras derivadas	(4,317)	(2,526)
Resultados por valuación de oper. Financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 380</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$5,098 y \$1,321, respectivamente.

	2016	2015
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 9,789	\$ 15,314
Operación de mercado de dinero y capitales	4,087	(1,064)
Operación con derivadas y divisas	72	380
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,009</u>	<u>1,128</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	14,957	15,757
Gastos de administración y promoción	<u>(7,081)</u>	<u>(5,676)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 7,876</u>	<u>\$ 10,081</u>

## 28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

### a. *Ingresos por intereses*

	2016			2015		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 18,674	\$ 4,333	\$ 23,007	\$ 14,062	\$ 3,187	\$ 17,249
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	541	3	544	236	2	238
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	745	-	745	1,190	-	1,190
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	1,796	772	2,568	590	478	1,068
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	374	-	374	269	-	269
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	17	24	41	-	5	5
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	185	-	185	71	-	71
Dividendos de instrumentos de patrimonio	54	-	54	37	-	37
Otros	-	-	-	-	-	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>(289)</u>	<u>-</u>	<u>(289)</u>	<u>(256)</u>	<u>-</u>	<u>(256)</u>
	<u>\$ 22,097</u>	<u>\$ 5,132</u>	<u>\$ 27,229</u>	<u>\$ 16,199</u>	<u>\$ 3,672</u>	<u>\$ 19,871</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Simples	\$ 9,574	\$ 7,556
Quirografarios	535	527
Reestructurados	1,465	1,486
Sujetos a IVA	429	30
Otra cartera descontada	10	22
Para la vivienda	506	307
Descuento	40	27
Prendarios	10	49
Consumo	8,735	5,927
Arrendamiento financiero	10	10
Entidades financieras	238	199
Entidades gubernamentales	<u>1,455</u>	<u>1,109</u>
	<u>\$ 23,007</u>	<u>\$ 17,249</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a \$12,932 y \$9,706, respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2016			2015		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 464	\$ -	\$ 464	\$ 978	\$ -	\$ 978
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	1,156	-	1,156	408	-	408
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	486	-	486	267	-	267
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	411	13	424	230	-	230
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	2,757	-	2,757	1,881	-	1,881
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	4,543	861	5,404	3,291	703	3,994
Descuentos por colocación de deuda	8	20	28	3	20	23
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>61</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 9,886</u>	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 10,780</u>	<u>\$ 7,088</u>	<u>\$ 723</u>	<u>\$ 7,811</u>

## 29. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,009	\$ 1,129
Provenientes de cartera de crédito	3,955	2,715
Provenientes de mercado de dinero	432	359
Provenientes de mercado de capitales	<u>54</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 5,450</u>	<u>\$ 4,207</u>

## 30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Otros productos y beneficios por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ 5,575	\$ 2,051
Por operaciones con valores	376	281
Por operaciones financieras derivadas	<u>(4,317)</u>	<u>(2,526)</u>
	<u>1,634</u>	<u>(194)</u>
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	466	433
Por inversiones en valores	(39)	(3,243)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>1,225</u>	<u>(2,388)</u>
	<u>\$ 409</u>	<u>\$ (2,582)</u>

## 31. Otros ingresos de la operación

	2016	2015
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 798	\$ 6,178
Recuperaciones	345	177
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	33	1
Quebrantos	(373)	(319)
Otros	<u>304</u>	<u>265</u>
	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 6,302</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 el monto por liberación de excedentes asciende a \$798 y \$456 corresponden a la liberación por calificación.

## 32. Cuentas de orden

A continuación se indican los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales representan derechos y obligaciones de la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Fideicomisos		
Administración	\$ 320,707	\$ 309,867
Inversión	63,654	63,182
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	384,498	373,186
Mandatos	<u>1,288</u>	<u>967</u>
	<u>\$ 385,786</u>	<u>\$ 374,153</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$34 y \$38, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 111,596	\$ 107,483
Garantías de terceros	27,043	34,689
Otros (subsidiaria)	10,233	9,304
Sociedades de inversión	<u>3,508</u>	<u>3,853</u>
	152,380	155,329
Valores en garantía		
En guarda	5,954	4,859
Al cobro	228,621	218,329
Margen de tolerancia de derivados	<u>804</u>	<u>1,320</u>
	235,379	224,508
Documentación salvo buen cobro	21,150	18,399
Otros	<u>1,887</u>	<u>1,578</u>
Total	<u>\$ 410,796</u>	<u>\$ 399,814</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2016		2015	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	663,277,800	\$ 20,568	698,786,570	\$ 20,649
AMX	L	6,804,854,675	88,668	6,635,878,222	80,427
AMX	A	166,190,826	2,164	191,447,586	2,321
GCARSO	A1	480,832	40	920,602	65
GFINBUR	O	4,715,410	148	5,449,410	170
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	1
SITES	A	-	-	9,572,379	123
SITES	L	-	-	331,872,199	3,720
MFRISCOA-1	CPO	<u>526,400</u>	<u>8</u>	<u>834,376</u>	<u>7</u>
<b>Total</b>		<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>	<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>

- c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 569	\$ 519
Residual	315	275
Creditos renovados y reestructurados	27,344	30,555
Control de vencimientos de la cartera	202,962	191,706
Clasificación por grado de riesgo	137,710	209,136
Opcion de compra a favor de arrendamiento	2	1
Puntos de tarjeta de crédito	780	612
Cesión cartera Wal Mart	1,387	1,387
Miscelaneos tarjeta de crédito Wal Mart	21	19
Control de instrumentos financieros derivados	479,478	368,902
Conceptos diversos	<u>390,772</u>	<u>165,522</u>
Total	<u>\$ 1,241,340</u>	<u>\$ 968,634</u>

### 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este importe asciende a \$633 y \$728, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
  - La Institución mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
  - La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
  - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
  - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
  - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2016	2015
<b>Ingresos:</b>			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,781	\$ 1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	153	135
Afiliadas	Utilidades con derivados	485	1,223
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>35</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 2,514</u>	<u>\$ 2,745</u>

Relación	Operación	2016	2015
<b>Egresos:</b>			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 62	\$ 47
Afiliadas	Premios pagados por reporto	555	606
Afiliadas	Pérdidas con derivados	343	2,494
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,269	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	31	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	59	40
		<u>\$ 2,319</u>	<u>\$ 5,211</u>
<b>Movimientos de capital:</b>			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ 992	\$ 1,770
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	401	312
		<u>\$ 1,393</u>	<u>\$ 2,082</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es llevada a cabo por el Director General y Directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2016 y 2015, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Relación	Operación	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados <sup>(1)</sup>	\$ 15,198	\$ 2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto	-	1,952
Afiliadas	Captación tradicional	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazos	70	82
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,013	983
		<u>\$ 32,587</u>	<u>\$ 23,386</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$26,018 y \$43,842 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$46,337 y \$51,465, respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

El 1 de diciembre de 2015, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.



### 34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2016.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2016 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo <sup>(1)</sup>	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 14,781	\$ 136	0.22%
Tasa nominal	42,334	51	0.08%
Tasa real	5,116	10	0.02%
Derivados (1)	(6,747)	838	1.36%
Renta variable	<u>7,392</u>	<u>175</u>	<u>0.28%</u>
Total	<u>\$ 62,876</u>	<u>\$ 1210</u>	<u>1.96%</u>
Capital básico al 30 de septiembre de 2016	<u>\$ 61,844</u>	<u>\$ -</u>	

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2016, serían de \$(643) y \$(3,269) respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2016	\$ 1,617
27/02/2016	947
30/03/2016	797
30/04/2016	790
29/05/2016	953
30/06/2016	832
31/07/2016	347
31/08/2016	521
30/09/2016	437
30/10/2016	471
30/11/2016	632
31/12/2016	<u>696</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 697</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2016		2015	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 537	1.35%	\$ 285	0.71%
Febrero	632	0.97%	457	1.07%
Marzo	1,122	2.48%	231	0.80%
Abril	3,039	6.00%	272	0.78%
Mayo	2,147	2.89%	823	1.66%
Junio	636	1.78%	302	0.81%
Julio	776	2.10%	282	0.85%
Agosto	863	1.03%	390	0.72%
Septiembre	850	1.46%	693	2.07%
Octubre	780	2.20%	253	0.63%
Noviembre	633	0.89%	532	1.03%
Diciembre	<u>1,035</u>	<u>2.09%</u>	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>
Promedio	<u>\$ 1,087</u>	<u>2.02%</u>	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

### Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

	(Cifras en millones de Pesos Mexicanos)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos			
Líquidos			
Computables			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	39,269
Salidas De Efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	79,880	5,187
3	Financiamiento estable	46,213	1,820
4	Financiamiento menos estable	33,667	3,367
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,581	9,132
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	36,581	9,132
8	Deuda no garantizada		
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	128
10	Requerimientos adicionales	100,394	7,805
	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros		
11	requerimientos de garantías	21,574	2,282
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	78,820	5,523
	Otras obligaciones de financiamiento		
14	contractuales	159,215	17,206
	Otras obligaciones de financiamientos		
15	contingentes	19,919	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	39,458
Entradas de efectivo			
	Entradas de efectivo por operaciones		
17	garantizadas	15,117	2
	Entradas de efectivo por operaciones no		
18	garantizadas	258,763	10,705
19	Otras entradas de efectivo	6,764	6,764
20	Total de entradas de efectivo	280,645	17,471
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	39,269
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	21,987
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	193.54%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 84,920.39	\$ 14,439.85	\$148,641.60	\$ 15,974.77	\$ 14,160.10	\$ 16,345.54	\$355,195.23
Pasivos	112,903.13	39,709.19	134,927.45	8,500.72	41,042.13	12,143.71	224,532.33
Gap	(27,982.74)	(25,269.33)	13,714.15	7,474.05	(26,882.03)	4,201.83	130,662.89
Cum.Gap	(27,982.74)	(53,252.08)	(39,537.93)	(32,063.87)	(58,945.90)	(54,744.08)	75,918.82

- d. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2016, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 243,503	\$ 6,900	\$ 3,783	\$ 232,820
Pérdida esperada	6,009	252	759	4,998
VaR (95%)	-	264	767	9,577
Pérdida no esperada	4,599	12	9	4,579

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 125,364	\$ 3,220	\$ ,912	1.21	3.12%
UDI'S	1	1	1	1	100%
Dólares	113,715	1,202	2,096	1.74	1.84%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2016	\$ 7,259
28/02/2016	6,967
31/03/2016	6,876
30/04/2016	6,529
31/05/2016	6,199
30/06/2016	6,097
31/07/2016	6,023
31/08/2016	5,981
30/09/2016	6,111
31/10/2016	5,998
30/11/2016	6,179
31/12/2016	<u>6,009</u>
Promedio	<u>\$ 6,352</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,791
Corporativos	90,678
Entidades financieras	26,047
Estados y municipios - garantizados	12,412
Hipotecaria a la vivienda	5,648
MiPyMes	<u>99,984</u>
	<u>\$ 237,561</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2016.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,900	\$ 252	\$ 264	\$ 12
Consumo	\$ 3,783	\$ 759	\$ 767	\$ 9
Comercial	\$ 232,820	\$ 4,998	\$ 9,577	\$ 4,579

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2015 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 185	\$ 119
Divisas y forwards	1,151	1,812
Tasa nominal	14	47
Tasa real	13	1,3
	-	-
	\$ 1,364	\$ 1,979

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

#### - **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

#### - **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos (“comerciales”), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME’s), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

#### - **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

#### - **Identificación de cartera empoblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera empoblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera empoblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año <sup>(*)</sup>	Vencimiento mayor a un año <sup>(*)</sup>
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5
Capitales <sup>(1)</sup>	-	-

(\*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

(1) Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

#### - Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.



- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
  2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
  3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$

$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$

$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2016, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

### 35. Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2016 se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2016:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 352,988
1	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(23,321)
2	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	329,667
3		

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,646
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,110
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,313)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,443
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	13,394
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	13,394
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	76,394
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(12,614)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	63,780
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	62,783
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	411,285
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	15.26%

Notas explicativas de la aazón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.
6	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
7	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral. Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p>
14	<p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p> <p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p>
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p>
16	<p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
17	Suma de las líneas 12 a 15
18	<p>Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables.</p> <p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p>
19	El monto se debe registrar con signo negativo.
20	Suma de las líneas 17 y 18
21	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
22	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

## Activos ajustados

### Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 363,861
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(21,806)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,430)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	13,394
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	63,780
7	Otros ajustes	(1,514)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	411,285

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito.
8	El monto se debe registrar con signo negativo.
	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

### 36. Nuevos pronunciamientos contables

#### *Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión*

Con fecha 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el ajuste en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecario de vivienda de las instituciones de crédito, con lo cual se calculara con mayor precisión las reservas que deberán constituir. Para lo anterior se incorporan nuevas dimensiones del riesgo a nivel cliente y se actualizan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas.

Adicionalmente se dio a conocer una metodología en específico para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos (cartera de consumo no revolvente) que otorgan las instituciones de crédito, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

#### *NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución*

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable (*sujeto a emisión de la NIF*)  
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (1)  
NIF C-3, Cuentas por cobrar (1)  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos (1)  
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (1)  
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (1)  
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar (1)  
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes  
NIF D-2, Costos por contratos con clientes  
NIF B-17, *Determinación del valor razonable - (sujeto a emisión de la NIF)*

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.



*NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

*NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes* - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

*NIF D-2, Costos por contratos con clientes* - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- (1) Se permite la aplicación anticipada de estas NIF a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se haga en conjunto.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

### **37. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

\* \* \* \* \*

**Banco Inbursa, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiarias (subsidiaria de  
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de  
C.V.)**

Estados financieros consolidados por los  
años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2015 y 2014, e Informe de los  
auditores independientes del 26 de  
febrero de 2016

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados  
financieros consolidados 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## ***Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”) a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

## ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión***


En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

### ***Otros asuntos (cifras en millones de pesos)***

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos:

- a) La Institución llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institución liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.
- b) En 2015 la Institución adquirió el control de Banco Standard de Inversiones, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.
- c) La Institución adquirió en 2015 a HF Wal-Mart, S.A. de C.V. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Garcia Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de febrero de 2016

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 17,127	\$ 13,554
Cuentas de margen (Nota 6)	2,723	3,434
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	23,278	25,263
Títulos disponibles para la venta	-	303
	<u>23,278</u>	<u>25,566</u>
Deudores por reporto (Nota 8)	7,386	13,008
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	6,566	8,820
Con fines de cobertura	558	949
	<u>7,124</u>	<u>9,769</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	928	1,066
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	163,995	140,430
Entidades financieras	8,764	14,556
Entidades gubernamentales	14,340	18,889
Créditos al consumo	39,116	17,927
Créditos a la vivienda	4,007	1,333
Total cartera de crédito vigente	<u>230,222</u>	<u>193,135</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	5,064	5,763
Créditos al consumo	1,991	916
Créditos a la vivienda	201	167
Total cartera de crédito vencida	<u>7,256</u>	<u>6,846</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	237,478	199,981
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(10,739)	(14,338)
Total de cartera de crédito, neta	<u>226,739</u>	<u>185,643</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	21,755	15,357
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	2,931	3,077
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	1,871	1,449
Inversiones permanentes (Nota 16)	11,878	8,973
Impuesto diferido, neto (Nota 23)	390	-
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	<u>2,934</u>	<u>688</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>327,064</u></b>	<b>\$ <u>281,584</u></b>

**Pasivo y Capital contable**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Captación tradicional (Nota 18a):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 76,895	\$ 69,328
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	17,180	12,326
Mercado de dinero	48	2,909
	<u>17,228</u>	<u>15,235</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	<u>109,798</u>	<u>91,787</u>
	<u>203,921</u>	<u>176,350</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De exigibilidad inmediata	1,070	1,380
De corto plazo	1,995	1,052
De largo plazo	5,805	2,923
	<u>8,870</u>	<u>5,355</u>
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,459	14,726
Con fines de cobertura	7,535	3,277
	<u>19,994</u>	<u>18,003</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	901	358
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	7,096	4,170
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	-	314
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	3,276	1,509
	<u>11,273</u>	<u>6,351</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 23)	-	2,379
Créditos diferidos y cobros anticipados	647	363
Total pasivo	<u>244,705</u>	<u>208,801</u>
Capital contable (Nota 25):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	9,905	8,377
Resultado de ejercicios anteriores	34,193	23,427
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	11
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(619)	(305)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,082	265
Efecto acumulado por conversión	(57)	-
Resultado neto	<u>9,890</u>	<u>14,554</u>
	<u>54,394</u>	<u>46,329</u>
Participación no controladora	<u>2,701</u>	<u>1,190</u>
Total capital contable	<u>82,359</u>	<u>72,783</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ <u>327,064</u></b>	<b>\$ <u>281,584</u></b>





**Cuentas de orden (Nota 32)**

	2015	2014
Avales otorgados	\$ -	\$ 2
Compromisos crediticios	73,856	106,669
Bienes en fideicomiso o mandato	374,153	382,866
Bienes en custodia o en administración	399,814	604,793
Otras cuentas de registro	968,634	940,913
Colaterales recibidos por la entidad	20,962	69,218
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,073	3,609
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	<u>13,584</u>	<u>56,214</u>
	<u>\$ 1,855,076</u>	<u>\$ 2,164,284</u>

"Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 <hr style="width: 100%;"/> <p>Javier Foncerrada Izquierdo Director General</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Federico Luján Montaño Director de Auditoría Interna</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Alejandro Semillán Estrada Subdirector de Control Interno</p>
--	--	--	---

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.banccoinbursa.com/login/useraccess.asp>  
[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1514.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf)  
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

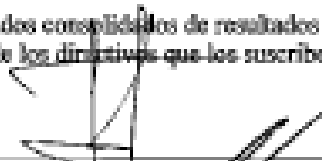
**Estados consolidados de resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)


	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 19,871	\$ 17,112
Gastos por intereses	<u>(7,811)</u>	<u>(7,425)</u>
Margen financiero (Nota 28)	12,060	9,687
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(3,477)</u>	<u>(2,438)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	8,583	7,249
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	4,207	2,991
Comisiones y tarifas pagadas	(753)	(93)
Resultado por intermediación (Nota 30)	(2,582)	(4,443)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 31)	6,302	13,631
Gastos de administración y promoción	<u>(5,676)</u>	<u>(4,964)</u>
Resultado de la operación	10,081	14,371
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>1,195</u>	<u>949</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>11,276</u>	<u>15,320</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	2,592	1,896
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>(1,426)</u>	<u>(1,332)</u>
Resultado neto	1,166	564
Participación no controladora	<u>(220)</u>	<u>(202)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 9,890</u>	<u>\$ 14,554</u>

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
\_\_\_\_\_  
Javier Fencerrada Izquierdo  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Federico Chalza Montaño  
Director de Auditoría Interna

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Camillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>    [https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1514.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf)  
<http://www.cnfv.gob.mx>



# Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado						
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al inicio de 2014	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 7,182	\$ 12,903	\$ 20	\$ (28)	\$ -	\$ 265	\$ 12,179	\$ 1,003	\$ 58,788
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas											
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,195	10,984	-	-	-	-	(12,179)	-	-
Decreto de dividendos Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 29 de abril y 28 de julio de 2014	-	-	-	(460)	-	-	-	-	-	-	(460)
Total	-	-	1,195	10,524	-	-	-	-	(12,179)	-	(460)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)											
Efecto cuotas IPAB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187	187
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(9)	-	-	-	-	-	(9)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(277)	-	-	-	-	(277)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	14,554	-	14,554
Total	-	-	-	-	(9)	(277)	-	-	14,554	187	14,455
Saldos al 31 de diciembre de 2014	17,579	7,685	8,377	23,427	11	(305)	-	265	14,554	1,190	72,783
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas											
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,528	13,026	-	-	-	-	(14,554)	-	-
Decreto de dividendos Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.	-	-	-	(1,770)	-	-	-	-	-	-	(1,770)
Total	-	-	1,528	11,256	-	-	-	-	(14,554)	-	(1,770)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(314)	-	-	-	-	(314)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	817	-	-	817
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(57)	-	-	-	(57)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,511	1,511
Otros	-	-	-	(490)	-	-	-	-	-	-	(490)
Resultado neto	-	-	-	-	(11)	(314)	(57)	817	9,890	1,511	9,890
Total	-	-	-	(490)	(11)	(314)	(57)	817	9,890	1,511	11,346
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 9,905	\$ 34,193	\$ -	\$ (619)	\$ (57)	\$ 1,082	\$ 9,890	\$ 2,701	\$ 82,359

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los describen".

Javier Fierresada Izquierdo  
Director General

Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas

Federico Fosiza Montaño  
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp> [https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD1514.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf)

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)


	2015	2014
Resultado neto	\$ 9,890	\$ 14,554
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	346	132
Provisiones	113	9
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,166	564
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>(1,195)</u>	<u>(949)</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	<u>10,320</u>	<u>242</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	711	(2,783)
Cambio en inversiones en valores	2,277	4,374
Cambio en deudores por reporto	5,622	(11,869)
Cambio en derivados (activo)	2,254	(1,112)
Cambio en cartera de crédito, neto	(41,096)	(14,487)
Cambio en bienes adjudicados, neto	146	(1,193)
Cambio en otros activos operativos, neto	(6,398)	(1,857)
Cambio en captación tradicional	27,571	19,712
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	3,515	(7,585)
Cambio en derivados (pasivo)	(2,267)	8,379
Pago de impuestos a la utilidad	(3,392)	(2,399)
Cambio en otros pasivos operativos	5,310	(11,316)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	<u>4,473</u>	<u>1,633</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,274)</u>	<u>(17,836)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(554)	(451)
Adquisición de HF Walmart, S.A. de C.V.	(1,682)	-
Adquisición de Banco Standard de Inversiones, S.A.	(860)	-
Cambio por retiro (adquisición) de inversiones permanentes	832	(693)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(2,942)</u>	<u>(191)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(5,206)</u>	<u>(1,335)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(1,770)	(460)
Participación no controladora	1,511	-
Otros	<u>(8)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(267)</u>	<u>(460)</u>

	2015	2014
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	3,573	(5,321)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>13,554</u>	<u>18,875</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 13,554</u>

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

  
 \_\_\_\_\_  
 Javier Fortreterada Izquierdo  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Federico Leizaola Montaño  
 Director de Auditoría Interna

  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Santiago Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoibursa.com/login/useraccess.asp>  
[https://www.ibursa.com/storage/Banco\\_EFD1514.pdf](https://www.ibursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf)  
<http://www.enbv.gob.mx>

# **Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

### **1. Actividad y entorno económico regulatorio**

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) y Subsidiarias (la Institución), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

La Institución cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Banco Inbursa es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V.; CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER; Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.; FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM ER; Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.; Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. y Banco Inbursa de Inversiones, S.A. La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que la Institución mantiene en su capital social se describen en la Nota 3.

Banco Inbursa y sus subsidiarias, (excepto Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de la participación de los trabajadores en la utilidades (PTU).

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2016, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros consolidados adjuntos.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las instituciones de crédito.

Los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada disminuyó pasando de 4.8% en el 2014 a 2.13% en el 2015, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída en los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso mexicano respecto al dólar americano del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

### ***Eventos significativos 2015 -***

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM ER (SOFOM Inbursa), en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de SOFOM Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad tenedora de SOFOM Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, S.A. de CV., SOFOM, ER. (CF Credit) en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de FC Financial para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por Banco Inbursa.

### ***Eventos significativos 2014 y seguimiento 2015 -***

- a. *Colocación en moneda extranjera 1,000 millones USD* – Banco Inbursa realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de junio de 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2015. Los títulos emitidos fueron colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de America.
- b. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* - Durante 2014 Banco Inbursa venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2015, el importe restante de \$248 se reciclara en un plazo promedio de 12 años.
- c. *Sector Inmobiliario Mexicano*: Con fecha 23 de julio 2014 la Institución adjudicó derechos fiduciarios de empresas del ramo inmobiliario por un importe de \$1,616 y bienes por \$199. Al 31 de diciembre de 2015 los derechos inmobiliarios adjudicados no han tenido modificaciones.
- d. *Liberación de los excedentes de cartera conforme al Quinto transitorio de las Disposiciones*: Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013, en las que establecían como fecha límite para el reconocimiento del efecto financiero a más tardar el 31 de diciembre del mismo año; la Institución, determinó el efecto financiero inicial como un excedente por un importe de \$18,831.

Durante 2015 y 2014, Banco Inbursa liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, donde señala que la Administración de la Institución podrá liberar dichos excedentes, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

- e. *Banco Standard de Inveſtimentos, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inveſtimentos, S.A.)* - Como se hizo del conocimiento del público inversionista el 14 de marzo de 2014, Banco Inbursa llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inveſtimentos, S.A. (BSI), un banco constituido y autorizado conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (Brasil), con un valor de activos netos aproximado de USD45 millones de dólares americanos. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2015, Banco Inbursa informó al público inversionista que en seguimiento a dicha operación y con esa misma fecha, el Banco Central de Brasil otorgó la autorización para adquirir el control de BSI con sede en Brasil.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de USD 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535 y un crédito mercantil por \$325; de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 “Adquisiciones de negocios” (NIF B-7), la Institución se encuentra dentro del periodo de valuación para reconocer en su totalidad los efectos de la adquisición.

Los activos netos adquiridos en esta transacción principalmente corresponden a \$491 en inversiones en valores, \$31 de otras cuentas por cobrar y un pasivo por \$74.

- f. *Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V. (HF Wal-Mart)* - El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo al cual arribó con Wal Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de HF Wal-Mart, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 (esta transacción fue eliminada en consolidación por lo que no tuvo efecto en los estados financieros consolidados adjuntos) y un crédito mercantil por \$1,421; de acuerdo con la NIF B-7. A la fecha, Banco Inbursa se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” NIF B-7. De conformidad con dicha Norma, Banco Inbursa tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y valorar activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio. Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos netos adquiridos:

**Importe pagado en la operación** \$ 3,612

Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos

Disponibilidades	\$	1,930
Cartera de crédito, neto		4,809
Otras cuentas por cobrar y otros activos		223
Impuestos diferidos (a favor)		<u>1,007</u>

Total de activos identificables 7,969

Captación tradicional	(5,346)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(139)
Otras cuentas por pagar	<u>(293)</u>
Total de pasivos asumidos	<u>(5,778)</u>
Activos netos adquiridos	<u>2,191</u>
Crédito mercantil	<u>\$ 1,421</u>

Para efectos del análisis del estado de flujos de efectivo, se debe considerar el flujo de efectivo generado por los negocios adquiridos. El efecto de los activos netos adquiridos asciende a \$1,682 y se presenta dentro de las actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 18 de junio de 2015 mediante el oficio No. *UBVA/031/2015*, la SHCP autorizó la fusión de HF Walmart y de Banco Walmart; en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, con Banco Inbursa en su carácter de fusionante, dicha fusión surtió efectos una vez que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la cual fue efectiva al 3 de septiembre de 2015.

Con fecha 23 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con SOFOM Inbursa (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392, un intangible por \$481 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades. Esta transacción fue eliminada en consolidación por lo que no tuvo efecto en los estados financieros consolidados adjuntos.

En este mismo oficio se dio la autorización para que el Grupo Financiero adquiriera directamente el 99.99% del capital social de SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3 y \$4, respectivamente, la cual fue efectiva al 31 de agosto de 2015.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales* - El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio *153/107353/2014*, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS).
- h. *Fusión Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa con la finalidad de aprobar la fusión de Banco Inbursa con Inmobiliaria Inbursa, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada y subsistiendo Banco Inbursa como fusionante.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Banco Inbursa, se encuentra en trámite ante la referida autoridad.

## 2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito, de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

### ***Cambios en políticas contables -***

*Cambios ocurridos durante el ejercicio 2015*

### ***Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución***

*Mejoras a las NIF*

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, Banco Inbursa adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, Banco Inbursa adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

Banco Inbursa no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.



### ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015***

#### ***Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo***

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

#### ***Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles***

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

*Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:*

***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

***Preparación de estados financieros*** - Los estados financieros consolidados de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

***Estados financieros consolidados*** - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales Banco Inbursa tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias de la Institución se presenta en la Nota 3.

**Presentación de los estados financieros** – Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

**Reclasificaciones** – Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

**Estimaciones y supuestos en los rubros significativos** – La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Registro de operaciones** – Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**Valuación de instrumentos financieros** – Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

**Operaciones en moneda extranjera** – Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de Mexico (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros consolidados. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

**Disponibilidades** – Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

### ***Operaciones pendientes de liquidar***

#### **- Compra venta de valores**

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

#### **- Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

***Inversiones en valores*** – Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

#### **- Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

Banco Inbursa debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantuvo posición en esta categoría de títulos.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

**Operaciones de reporto** – En las operaciones de reporto, actuando Banco Inbursa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por Banco Inbursa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando Banco Inbursa vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco Inbursa, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por Banco Inbursa, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que Banco Inbursa venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

***Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*** – La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

La Institución realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

**Coberturas de flujo de efectivo**

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Institución suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

**Coberturas de valor razonable**

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Contratos adelantados (forwards)**

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- **Contratos de futuros**

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de flujo de efectivo.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

La Institución mantenía inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable. Con fecha 25 de marzo de 2014 este título fue vendido, por lo que la Institución no mantiene registros en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

En la Nota 34 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos.

***Cartera de crédito –***

**Registro de la cartera de crédito** – Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obliga a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos se otorgan a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

***Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:***

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

***Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:***

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con La Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.



La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institución reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

**Trasposos a cartera vencida** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se trasposa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

**Créditos restringidos** – Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** – Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

**Compra de créditos** – La Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobrepuestos se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para la Institución, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2015, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobrepuesto.

En la Nota 34 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** – La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. Hipotecaria de vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la institución de crédito.
- c. De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

#### *Cartera crediticia comercial*

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Institución el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

### ***Créditos sin garantía***

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes
- 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

#### *Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Garantías*= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

*Masa Ajustada*= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

$S_i$  = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Masa Ajustada'* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

$S_i$  = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

*Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:*

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible* – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

*Valor de la Vivienda  $V_i$*  - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito  $S_i$*  – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

*Días de Atraso* - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

*Denominación del Crédito (MON)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

*Integración de Expediente (INTEXP)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

#### *Cartera crediticia de consumo*

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras ( $SP^*$ ) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left( \frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a)  $SP_i^*$  = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b)  $SP_i$  = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o  
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o  
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.  
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ( $ATR_i M > 10$ ), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c)  $EI_i^*$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva ( $SP^*$ ).
- d)  $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

#### *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

***Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago*** – Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<b>Reservas para derechos de cobro y bienes muebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institucion para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	<b>Consumo No revolvente</b>	<b>Otros créditos revolventes</b>	<b>Comercial</b>
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

**Inmuebles, mobiliario y equipo** – Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

**Inversiones permanentes –**

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

**Activos intangibles adquiridos:** Se tiene reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Stándard de Inversiones y HF Wal-Mart, La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos intangibles”.

**Deterioro de activos de larga duración** – La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

**Captación de recursos** – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

**Impuesto a la utilidad** – El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos** – Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

**Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS)** - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la UDI fue de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (26 de febrero de 2016) es de \$5.430706.

**Reconocimiento de intereses** - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**Ingresos y gastos por comisiones** - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

**Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

**Utilidad integral** - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

**Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

**Información por segmentos** - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden (Nota 32) -**

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

La operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

### 3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

	2015 % de participación	2014 % de participación
Actividades financieras:		
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	94.2995%	94.2995%
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99.9999%	99.9999%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	84.2052%	84.2052%
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER	71.5605%	-
Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	99.9999%	-
FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99.9999%	-
Actividades complementarias:		
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	99.9999%
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%

**Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

**CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

**Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

**FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.:** Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

**Banco Inbursa de Inversiones, S.A.:** Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

**Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

**Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

#### 4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2015	2014
Activos (USD)	10,088,338,980	11,687,285,646
Pasivos (USD)	<u>(10,344,926,909)</u>	<u>(12,123,728,888)</u>
Posición larga (USD)	<u>(256,587,929)</u>	<u>(436,443,242)</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 17,2487	\$ 14,7414
Total en moneda nacional	<u>\$ (4,426)</u>	<u>\$ (6,434)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (26 de febrero de 2016) es de \$18.1706 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

#### 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,250	\$ 8,546
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	4,491	1,341
Call Money (c)	-	749
Efectivo	1,930	2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,434	891
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 13,554</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas especiales <sup>(1)</sup>		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 8,543
Subastas TIIE	619	-
Intereses devengados	4	-
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 9,250</u>	<u>\$ 8,546</u>



(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	US 409,417,740	\$ 17.3312	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	<u>(149,027,503)</u>	<u>17.3188</u>	<u>(2,581)</u>
	<u>US 260,390,237</u>		<u>\$ 4,515</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

	2014		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	US 283,034,404	\$ 14.7329	\$ 4,170
Ventas de dólares americanos	<u>(192,041,837)</u>	<u>14.7240</u>	<u>(2,828)</u>
	<u>US 90,992,567</u>		<u>\$ 1,342</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 1,341</u>		

c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones pactadas de call money, asimismo en 2014, estas operaciones se integran como sigue:

	2014		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	<u>\$ 749</u>	2.95%	2

## 6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

	2015	2014
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 2,610	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>113</u>	<u>52</u>
	<u>\$ 2,723</u>	<u>\$ 3,434</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$4 y \$3, respectivamente.

## 7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. *Títulos para negociar*

	2015			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,740	\$ 103	\$ (616)	\$ 5,227
Certificados bursátiles	2,745	58	159	2,962
Acciones	4,324	-	1,897	6,221
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	366	19	1	386
PRLV	916	-	1	917
Otros	<u>7,504</u>	<u>56</u>	<u>5</u>	<u>7,565</u>
	<u>\$ 21,595</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 1,447</u>	<u>\$ 23,278</u>
	2014			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,300	\$ 78	\$ (251)	\$ 5,127
Certificados bursátiles	2,110	48	357	2,515
Acciones	2,623	-	3,674	6,297
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	2,212	23	-	2,235
PRLV	7,028	-	-	7,028
Otros	<u>1,760</u>	<u>50</u>	<u>251</u>	<u>2,061</u>
	<u>\$ 21,033</u>	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 4,031</u>	<u>\$ 25,263</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 10.43% y el 17.29% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a tres años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2015	2014
AA+ (mex)	10.14%	9.96%
AAA (mex)	6.58%	9.37%
BB-	9.33%	4.00%
BBB(mex)	-	7.62%
BBB+	8.20%	-
B+	0.74%	-
BB	-	6.00%
CCC	0.96%	1.00%
F1+(mex)	1.49%	3.00%
Otras	62.56%	59.00%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Durante 2015, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de USD15.23 y USD30.54 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE).

Mes	Precio USD por acción
Dic-14	26.47
Ene -15	23.45
Feb-15	25.69
Mar-15	27.45
Abr-15	30.54
May-15	27.77
Jun-15	27.43
Jul-15	22.93
Ago-15	21.54
Sep-15	15.23
Oct-15	21.36
Nov-15	18.30
Dic-15	15.72

Durante 2015, se vendieron 769,384 acciones de la posición propia de Banco Inbursa generando una utilidad acumulada de USD11,664,045 dólares americanos. Durante 2015 se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada de USD9,105,664 dólares americanos.

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2014 las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2014
Costo de adquisición	\$ 299
Intereses devengados	7
Resultado por valuación	<u>(3)</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 303</u>

Al 27 de enero de 2015, los títulos clasificados como títulos disponibles para la venta llegaron a su vencimiento generando una pérdida acumulada de USD300,000 dólares americanos; por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Institución no mantiene posición en títulos disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2014, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta son las siguientes:

Calificación	% respecto al saldo de títulos disponibles para la venta <u>2014</u>
A	100%
Otras	<u>-</u>
	<u>100%</u>

## 8. Deudores por reporto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2015	2014
Precio pactado <sup>(1)</sup>	\$ 20,974	\$ 69,285
Premio devengado	2	7
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía <sup>(1)(2)</sup>	13,589	56,279
Premio devengado	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 7,386</u>	<u>\$ 13,008</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 y 3 días respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2015	2014
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ -	\$ 32,193
Bonos IPAB	13,000	17,062
Bonos tasa fija	-	2,946
Certificados bursátiles	589	386
Certificados de la Tesorería	-	1,761
Udibono	<u>-</u>	<u>1,931</u>
	13,589	56,279
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(5)</u>	<u>(65)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 13,584</u>	<u>\$ 56,214</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto ascienden a \$1 y \$5, respectivamente.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente:

	2015	2014
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 1,190	\$ 1,902
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>(978)</u>	<u>(1,591)</u>
	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 311</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporte, se integran como sigue:

	2015	2014
BONDES	\$ 1,430	\$ 42,868
Bonos IPAB	18,870	19,393
Bonos tasa fija	85	2,946
Certificados bursátiles	589	386
Certificados de la Tesorería	-	1,761
Udibonos	<u>-</u>	<u>1,931</u>
	20,974	69,285
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(12)</u>	<u>(67)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 20,962</u>	<u>\$ 69,218</u>

## 9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,373	96,069	817	1,513
Warrants de compra	-	-	-	-
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,395
De tasas - Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,081</u>	<u>220,976</u>	<u>6,566</u>	<u>12,459</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - Dólares americanos	-	-	-	-
De tasas - Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>141</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,535</u>
	<u>\$ 238,631</u>	<u>\$ 251,504</u>	<u>\$ 7,124</u>	<u>\$ 19,994</u>

2014

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ -	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,272	96,929	1,377	3,034
Warrants de compra	804	-	804	-
Opciones	-	446	-	446
Swaps de negociación:				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas - Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas - Moneda nacional	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>4,386</u>	<u>3,766</u>
	<u>209,416</u>	<u>215,321</u>	<u>8,820</u>	<u>14,726</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas - Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas - Moneda nacional	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>741</u>	<u>247</u>
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,492</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,769</u>	<u>\$ 18,003</u>

**Entregados**

Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Cuentas de Margen		\$ 2,723	\$ 3,434
Colaterales y/o garantías recibidos		<u>16,705</u>	<u>10,913</u>
Total	-	<u>\$ 19,428</u>	<u>\$ 14,347</u>

**Recibidos**

Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Instituciones Financieras	-	<u>\$ -</u>	<u>\$ 314</u>

Banco Inbursa, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

### ***Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados***

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
  - Swaps de divisas
  - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
  - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
  - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

### ***Procesos y niveles de autorización***

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

### ***Revisiones independientes***

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

### ***Descripción genérica sobre técnicas de valuación***

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

### ***Metodología de Valuación***

#### 1. Con fines de Cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

#### 2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

#### 3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción	2015		
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		62	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>370</u>	<u>362</u>
Descripción	2014		
		Vencimientos anticipados	Cierre de Posiciones
Contratos adelantados	Compra	65	188
	Venta	<u>78</u>	<u>96</u>
		143	284
Swaps		273	31
Futuro	Compra	266	14
	Venta	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>368</u>	<u>58</u>
		<u>784</u>	<u>373</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2015			2014		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	52,919	-	Marzo 2016	52,048	-	Marzo 2015
Venta	-	9,800	Marzo 2016	-	2,500	Marzo 2015

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-16	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb-16	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar-16	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr-16	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun-16	7,200,000	121	126	5
Oct-16	2,000,000	34	35	1
Dic-16	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct-17	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>
2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-16	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb-16	1,600,000	26	25	(1)
Mar-16	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr-16	600,000	10	10	-
May-16	600,000	10	10	-
Jun-16	600,000	10	10	-
Jul-16	20,011,224	408	408	-
Ago-16	600,000	10	10	-
Sep-16	600,000	10	10	-
Oct-16	2,600,000	44	42	(2)
Nov-16	33,718,675	678	663	(15)
Dic-16	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>
				<u>\$ (695)</u>
2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-15	80,874,839	\$ 1,188	\$ 1,193	\$ 5
Feb-15	182,000,000	2,687	2,691	4
Mar-15	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abr-15	183,000,000	2,698	2,715	17
May-15	5,000,000	64	74	10
Dic-15	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Dic-16	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>952</u>	<u>(255)</u>
	<u>2,829,528,421</u>	<u>\$ 50,231</u>	<u>\$ 48,763</u>	<u>\$ (1,468)</u>

2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-15	3,000,000	\$ 42	\$ 40	\$ (2)
Feb-15	2,000,000	27	24	(3)
Mar-15	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abr-15	13,000,000	183	174	(9)
May-15	5,000,000	71	67	(4)
Dic-16	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,464</u>	<u>256</u>
	<u>2,694,653,582</u>	<u>\$ 46,508</u>	<u>\$ 46,319</u>	<u>(189)</u>
				<u>\$ (1,657)</u>

- c. **Warrants**- En enero de 2009, Banco de Inbursa celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte.

Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de USD6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), Banco Inbursa registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por valuación de \$(270). La operación fue ejercida el 14 de enero de 2015, cancelando una valuación acumulada por \$427, y registrando la compra de las 7,950,000 acciones de New York Times.

2014	
Prima inicial	\$ 349
Valuación	<u>455</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2015			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2016	8,149	8,178	9,732	(1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	<u>916</u>	<u>1,139</u>	<u>1,753</u>	<u>(614)</u>
	15,183	15,492	19,750	(4,258)

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Dólar americano – peso				
2025	437	577	497	81
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,177)</u>

### Swaps de tasas

Dólar americano

2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,844)</u>

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Cobertura Flujos de Efectivo</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,154</u>	<u>4,362</u>	<u>(1,208)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>
Moneda nacional				
2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	<u>1,000</u>	<u>725</u>	<u>630</u>	<u>95</u>
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,804)</u>
2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2015	4,329	4,333	5,015	(682)
2016	1,061	1,139	1,557	(418)
2017	280	281	372	(91)
2018	1,299	1,301	1,507	(206)
2019	3,278	3,281	3,690	(409)
2020	620	620	728	(108)
2022	207	266	324	(58)
2027	<u>916</u>	<u>1,153</u>	<u>1,486</u>	<u>(333)</u>
Dólar americano – peso	11,990	12,374	14,679	(2,305)
2025	<u>373</u>	<u>499</u>	<u>489</u>	<u>10</u>
	<u>12,363</u>	<u>12,873</u>	<u>15,168</u>	<u>(2,295)</u>

2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de tasas</b>				
Dólar americano				
2016	363	4	30	(26)
2017	376	6	43	(37)
2038	5,897	2,848	2,831	17
2039	11,646	6,461	6,428	33
2040	6,928	4,087	4,067	20
2041	7,518	4,576	4,496	80
2043	535	190	353	(163)
2044	<u>6,261</u>	<u>3,261</u>	<u>3,934</u>	<u>(673)</u>
	<u>39,524</u>	<u>21,433</u>	<u>22,182</u>	<u>(749)</u>
Moneda nacional				
2015	2,465	40	45	(5)
2017	300	168	217	(49)
2018	400	77	77	-
2019	1,200	339	337	2
2020	6,458	1,902	2,084	(182)
2021	47,457	15,383	14,526	857
2022	6,112	2,738	2,697	41
2023	7,300	3,181	3,236	(55)
2024	3,050	1,404	1,547	(143)
2025	200	100	118	(18)
2026	1,992	900	890	10
2027	4,300	2,793	2,734	59
2028	2,900	1,684	1,701	(17)
2029	12,596	7,574	7,642	(68)
2033	12,000	7,986	7,802	184
2034	<u>8,500</u>	<u>6,529</u>	<u>6,524</u>	<u>5</u>
	<u>117,230</u>	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>621</u>
	<u>\$ 169,117</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>

2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Valor Razonable Swaps de tasas Dólar americano				
2027	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>
	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>

	2014			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
<b>Cobertura Flujos de Efectivo</b>				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,442	(224)
2022	3,260	3,264	3,729	(465)
2023	9,247	9,258	10,709	(1,451)
2025	1,251	1,252	1,458	(206)
2028	1,693	1,694	1,949	(255)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,154</u>	<u>3,583</u>	<u>(429)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,840</u>	<u>22,870</u>	<u>(3,030)</u>
Moneda nacional				
2015	10,150	160	207	(47)
2016	9,650	650	679	(29)
2017	6,300	658	729	(71)
2018	2,700	853	431	422
2020	1,500	391	355	36
2021	1,500	466	426	40
2024	500	222	198	24
2026	500	263	231	32
2033	<u>1,000</u>	<u>743</u>	<u>656</u>	<u>87</u>
	<u>33,800</u>	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>494</u>
	<u>60,582</u>	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>(2,328)</u>
	<u>\$ 229,699</u>	<u>\$ 112,180</u>	<u>\$ 116,931</u>	<u>\$ (4,751)</u>

***Deterioro de instrumentos financieros derivados -***

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

***Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -***

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

***Información Cuantitativa - Coberturas de Valor Razonable***

Al 31 de diciembre de 2014, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nocional de \$6,694, asimismo ya que al cierre de diciembre 2015 no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<b>Instrumento</b>	<b>Valor nominal (en millones)</b>		<b>Elemento y riesgo cubierto</b>
Swap IRS	6,964	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” ascendió a \$208.

Al 30 de abril de 2015 se rompen las coberturas de valor razonable en tasas dólares, teniendo una utilidad por amortizar de \$207.

### ***Coberturas de flujo de efectivo***

Durante 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

<b>Instrumento</b>	<b>Valor nominal (en millones)</b>		<b>Elemento y Riesgo cubierto</b>
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	19,600	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$259 a cargo en el capital contable, de los cuales se reciclaron \$32 y \$11 en 2015 y 2014, a resultados respectivamente, el importe restante de \$216 se reciclara en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2014, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

<b>Instrumento</b>	<b>Valor nominal (en millones)</b>		<b>Elemento y Riesgo cubierto</b>
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	29,750	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015 se reconocieron \$5 en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.



El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ -	\$ (28)
Valuación Swaps CCS	(376)	326
Valuación Swaps IRS MXP	(144)	(303)
Monto pendiente de reciclaje (1)	<u>32</u>	<u>(248)</u>
Total	(488)	(225)
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>	<u>(67)</u>
Valor neto antes de ISR	(488)	(292)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	(5)	-
Impuestos	<u>179</u>	<u>15</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ (277)</u>
Saldo Final	<u>\$ (619)</u>	<u>\$ (305)</u>

- (1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

Monto pendiente de reciclaje	\$ (248)
Monto reciclado en el periodo	<u>32</u>
Total de Pendiente de Reciclaje	<u>\$ (216)</u>

***Documentación formal de las coberturas -***

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

## 10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964, se analiza como sigue:

	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>
	2014			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-13	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 98	\$ 516	\$ (42)	\$ 572
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	559	271	(162)	668
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(167)	(1)	73	(95)
Correspondidos de origen	232	(9)	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(158)</u>	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 777</u>	<u>\$ (275)</u>	<u>\$ 1,066</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2015	2014
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ (118)	\$ (347)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 27a)	106	777
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(244)</u>	<u>(275)</u>
	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 155</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por Banco Inbursa se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

## 11. Cartera de crédito

### a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>
Concepto	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 17,803	\$ 124	\$ 17,927	\$ 886	\$ 29	\$ 915
Descuentos	299	-	299	209	-	209
Quirografarios	18,664	31	18,695	81	-	81
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,720	543	125,263	1,775	25	1,800
Vivienda	1,315	6	1,321	155	4	159
Arrendamiento	117	-	117	33	1	34
Reestructurada (Nota 11f)	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
Redescuento	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 192,384</u>	<u>\$ 751</u>	<u>\$ 193,135</u>	<u>\$ 6,717</u>	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 6,846</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simples y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada (Nota 11f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
<b>Carta de crédito vencida:</b>				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simples y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>
Concepto	2014			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
<b>Cartera de crédito vigente:</b>				
Consumo	\$ 17,927	\$ -	\$ -	\$ 17,927
Descuento	299	-	-	299
Quirografarios	13,532	5,163	-	18,695
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simples y cuenta corriente	85,798	39,465	-	125,263
Vivienda	1,320	-	1	1,321
Arrendamiento	86	31	-	117
Reestructurada (Nota 11f)	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	399	1	-	400
	<u>137,658</u>	<u>55,476</u>	<u>1</u>	<u>193,135</u>
<b>Carta de crédito vencida:</b>				
Consumo	915	-	-	915
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	45	-	81
Simples y cuenta corriente	1,769	31	-	1,800
Vivienda	159	-	-	159
Arrendamiento	34	-	-	34
Reestructurada (Nota 11f)	2,697	950	1	3,648
	<u>5,818</u>	<u>1,027</u>	<u>1</u>	<u>6,846</u>
	<u>\$ 143,476</u>	<u>\$ 56,503</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 199,981</u>

### Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

<b>2015</b>			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,522	\$ 5,242	\$ 8,764
Interbancarios	-	-	-
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 5,242</u>	<u>\$ 8,764</u>
<b>2014</b>			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 8,791	\$ 5,765	\$ 14,556
Interbancarios	-	-	-
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>\$ 8,791</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 14,556</u>

### Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

<b>2015</b>			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	<u>\$ 14,340</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,340</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

<b>2014</b>			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,889	\$ -	\$ 18,889
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	<u>\$ 18,889</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,889</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las institución de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2015	2014
Minera Frisco	\$ 3,799	\$ -
Autopista Arco Norte	3,280	2,633
Promotora del Desarrollo de America Latina	2,203	2,173
Etileno XXI	1,399	1,150
Grupo IDESA	758	59
Galas de México	591	509
Janel	551	492
Artes Gráficas Unidas	492	535
Grupo Convertidor Industrial	419	419
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	406	-
Persona física relacionada	300	300
Grupo Piscimex	72	68
Productos Dorel	69	67
Giant Motors Latinoamerica	65	68
Aspel de México	51	61
Sears Operadora México	43	74
Parque Acuático Nuevo Veracruz	41	-
CIII	34	20
Grupo Sanborns	21	18
Fundación Telmex	21	11
Carso Oil and Gas	17	-
Tabasco Oil Company	14	20
Bicicletas de México	12	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Laboratorio Medico Polanco	6	-

Partes relacionadas	2015	2014
Selmec Equipos Industriales	5	-
Operadora Cicsa	3	4
Sociedad Financiera Inbursa	1	2
Nacional de Cobre	-	9
Enesa	-	126
<b>Total</b>	<b>14,683</b>	<b>8,828</b>
Capital Básico SEP-15	61,369	59,298
Capital Básico al 50%	<u>30,684</u>	<u>29,649</u>
<b>Sobrante (exceso)</b>	<b>\$ <u>16,001</u></b>	<b>\$ <u>20,821</u></b>

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$21,099 y \$20,941, lo que representó 34.38% y 35.32% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene otorgados 5 y 4 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015, estos financiamientos ascienden a \$41,530 y representan el 67.67% del capital básico, mientras que al cierre de 2014 importan \$40,446 y representan el 68.21% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 en ambos ejercicios, asimismo no se tienen créditos otorgados a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 169,059	71%	\$ 146,193	73%
Financiero	8,764	4%	14,556	7%
Consumo	41,107	17%	18,843	9%
Vivienda	4,208	2%	1,500	1%
Créditos a entidades gubernamentales	<u>14,340</u>	<u>6%</u>	<u>18,889</u>	<u>10%</u>
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,981</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 156,480	66%	\$ 128,901	65%
Norte	36,085	15%	28,517	14%
Sur	13,616	6%	10,312	5%
Extranjero y otras	<u>31,297</u>	<u>13%</u>	<u>32,251</u>	<u>16%</u>
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,981</u>	<u>100%</u>

En la nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Aval						
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	<u>155</u>	<u>1</u>	<u>156</u>	<u>83</u>	<u>-</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>
	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 33	\$ 1	\$ 34
Aval	-	-	-	2	-	2
Simples	423	5	428	1,725	25	1,750
Reestructurados	535	-	535	3,569	70	3,639
Consumo	930	25	955	881	28	909
Vivienda	10	-	10	118	3	121
Descuento	-	-	-	209	-	209
Quirografario	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>81</u>
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 6,618</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 6,745</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.



f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simples con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simples con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simples con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simples sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>\$27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 18	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -
Simples con garantía prendaria	10,933	20	10,953	703	19	722
Simples con aval	2,970	6	2,976	1	-	1
Simples con otras garantías	6,409	13	6,422	1,508	20	1,528
Simples sin garantía real	4,599	3	4,602	-	-	-
Prendario garantía títulos op. c	1,855	2	1,857	1,357	31	1,388
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>\$26,796</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$26,840</u>	<u>\$ 3,578</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 3,648</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2015		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	15,829	Prendaria, hipoteca y seguro
Simple con otras garantías		6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario		2,987	
Simple con garantía prendaria		2,188	Prendaria y efectivo

2015		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Puente	195	
Vivienda	2	Hipoteca
Consumo	<u>1</u>	
	<u>\$ 31,943</u>	

2014		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria		Prendaria, hipoteca y seguro
	\$ 18,315	
Simple con otras garantías	21,507	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	2,034	Prendaria y efectivo
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	<u>14</u>	Hipoteca
	<u>\$ 46,368</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015	2014
De 1 a 180 días	\$ 1,783	\$ 2,520
De 181 a 365 días	1,129	535
Mayor a un año	<u>4,344</u>	<u>3,791</u>
	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 6,846</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$915 y \$690 en 2015 y \$160 y \$126 en 2014, respectivamente. La Administración de la Institución consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 6,846	\$ 8,369
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa <sup>(1)</sup>	3,755	2,255
Adjudicaciones	(218)	(1,573)
Castigos	<u>(3,127)</u>	<u>(2,205)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 6,846</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, traspasos de cartera vigente a vencida por \$43,284 y \$55,465, respectivamente; por esos mismos años, los traspasos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$42,874 y \$53,010, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

## 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2015	2014
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 6,494	\$ 12,844
Por créditos al consumo (b)	4,105	1,403
Por créditos a la vivienda(c)	<u>140</u>	<u>91</u>
	<u>\$ 10,739</u>	<u>\$ 14,338</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva adicional es de \$43 y \$23, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

### a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 128,087	\$ 894	\$ 120,617	\$ 5,117
A-2	29,130	343	21,065	946
B-1	20,093	347	15,221	356
B-2	5,064	109	4,896	113
B-3	13,092	439	5,383	341
C-1	999	68	11,754	775
C-2	542	61	373	52
D	3,543	1,395	3,144	1,709
E	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>	<u>3,634</u>	<u>3,421</u>
Cartera calificada	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>	<u>\$ 186,087</u>	<u>12,830</u>
Estimación adicional		28		14
Estimación constituida		<u>\$ 6,494</u>		<u>\$ 12,844</u>

### b. Créditos al consumo

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,348	\$ 294	\$ 12,284	\$ 157
A-2	2,555	131	671	17
B-1	2,584	172	1,274	43
B-2	10,801	523	207	9
B-3	1,363	99	1,062	60

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
C-1	1,666	142	703	48
C-2	2,119	314	777	84
D	2,203	742	660	154
E	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>	<u>1,205</u>	<u>824</u>
Cartera calificada	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>	<u>\$ 18,843</u>	<u>1,396</u>
Estimación adicional		13		7
Estimación constituida		<u>\$ 4,105</u>		<u>\$ 1,403</u>

c. **Créditos a la vivienda**

Riesgo	2015		2014	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 1,551	\$ 3	\$ 942	\$ 2
A-2	91	1	49	-
B-1	1,473	13	123	1
B-2	537	6	105	1
B-3	63	1	23	1
C-1	210	6	68	2
C-2	79	7	59	5
D	109	24	62	16
E	<u>95</u>	<u>77</u>	<u>69</u>	<u>61</u>
Cartera calificada	<u>\$ 4,208</u>	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 89</u>
Estimación adicional		2		2
Estimación constituida		<u>\$ 140</u>		<u>\$ 91</u>

d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 14,338	\$ 26,428
Más (menos):		
Efecto inicial por la consolidación de Sofom (1)	1,420	-
Saldo inicial consolidado 2015	15,758	26,428
Incrementos de la estimación	3,477	2,438
Liberación de reserva	(6,178)	(13,109)
Reclasificaciones Wal Mart	575	-
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(386)	(348)
Aplicaciones a la estimación	(3,127)	(1,927)
Valorización de UDIS y moneda extranjera	<u>620</u>	<u>856</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,739</u>	<u>\$ 14,338</u>

- (1) Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó el aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa S.A de C.V., Sociedad Financiera de Obejto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad) por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), por parte de Banco Inbursa. A partir de esa fecha la Sociedad consolidó saldos con Banco Inbursa, por lo que al monto inicial de la estimación por la consolidación de Sofom fue de \$1,420

Durante 2014, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2014, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión

	2015	2014
1er trimestre	\$ 3,461	\$ 762
2do trimestre	1,071	2,241
3er trimestre	1,594	4,269
4to trimestre	<u>52</u>	<u>5,837</u>
	<u>\$ 6,178</u>	<u>\$ 13,109</u>

### 13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 16,705	\$ 10,914
Deudores por liquidación de operaciones con divisas (Nota 5b)	2,581	2,828
Impuestos por recuperar	727	654
Otros deudores	<u>1,742</u>	<u>988</u>
	21,755	15,384
Estimación para cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>(27)</u>
	<u>\$ 21,755</u>	<u>\$ 15,357</u>

### 14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 2,086	\$ 2,048
Inmuebles adjudicados	<u>2,320</u>	<u>2,118</u>
	4,406	4,166
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,475)</u>	<u>(1,089)</u>
Total	<u>\$ 2,931</u>	<u>\$ 3,077</u>

Con fecha 23 de julio 2014 la Institución adjudicó derechos fiduciarios de los acreditados Inmobiliaria Bains, S.A. de C.V. y Punta Raza Desarrollos S.A. de C.V. por un importe de \$1,616.

Con fecha 7 de marzo 2014 Banco Inbursa vendió a Promotora Loreto BCS, S.A. de C.V. el inmueble ubicado en Baja California Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad de \$85.

## 15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas
Inmuebles	\$ 526	\$ (210)	5%	\$ 480	\$ (181)	5%
Mobiliario y equipo de oficina	531	(267)	10%	412	(233)	10%
Equipo de cómputo electrónico	1,239	(1,034)	30%	1,157	(976)	30%
Maquinaria y equipo	79	(3)	30%	-	-	
Equipo de transporte	200	(116)	25%	37	(26)	25%
Bienes en arrendamiento puro	680	(233)		554	(185)	
Terreno	440	-		408	-	
Otros	90	(51)		2	-	
	<u>3,785</u>	<u>(1,914)</u>		<u>3,050</u>	<u>(1,601)</u>	
		<u>\$ 1,871</u>			<u>\$ 1,449</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$346 y \$132, respectivamente.

## 16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo</b>					
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,529	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
Havas Media	27	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	2	-	90
In Store México	53	-	30	(14)	69
Grupo IDESA	1	-	-	(1)	-

Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Salud Interactiva	186	-	19	(13)	192
Salud Holding	43	(3)	4	(4)	40
Giant Motors	131	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	207	(1)	1,549
Enesa	380	-	66	-	446
Holding Aspel Salica	564	-	126	(65)	625
Patia Biopharma	19	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	(1)	(85)	-
Capital Inbursa	1,636	-	81	(110)	1,607
Excellence Freight de México	20	-	6	(1)	25
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
FM Rail Holding	-	2,187	304	-	2,491
HF Walmart	-	2,191	93	(2,284)	-
Patiacan	-	3	-	-	3
Hits Solucion	-	517	(22)	1	496
Parque acuático	-	93	-	-	93
Star medica	-	1,500	-	-	1500
Otras	12	-	1	(30)	(17)
	<u>7,542</u>	<u>6,503</u>	<u>1,188</u>	<u>(4,795)</u>	<u>10,438</u>
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	4	-	409
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	60	-	-	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	10	-	-	2	12
Otras	15	-	3	-	18
	<u>1,431</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1,440</u>
	<u>\$ 8,973</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ 1,195</u>	<u>\$ (4,793)</u>	<u>\$ 11,878</u>

Emisora	Saldo 2013	2014			Saldo 2014
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo</b>					
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,448	\$ -	\$ 415	\$ (334)	\$ 2,529
Havas Media	25	-	2	-	27
Argos Comunicación	72	-	1	-	73
In Store México	40	-	13	-	53
Grupo IDESA	899	-	24	(922)	1
Salud Interactiva	188	(19)	17	-	186
Salud Holding	41	-	2	-	43
Giant Motors	129	-	2	-	131
Gas Natural	1,177	-	166	-	1,343
Enesa	327	-	53	-	380
Holding Aspel Salica	445	-	119	-	564
Patia Biopharma	13	11	(5)	-	19

Emisora	Saldo 2013	2014			Saldo 2014
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Hitts	79	-	7	-	86
Grupo IDESA (1)	1	1,573	74	(12)	1,636
Excellence Freight de México	-	20	-	-	20
Etileno XXI	163	(163)	-	-	-
Fideicomiso GEO	405	-	-	35	440
Otras	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>
	6,463	1,422	890	(1,233)	7,542
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	390	-	15	-	405
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	127	-	5	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	451	-	21	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	313	-	16	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	58	-	2	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	11	(1)	-	-	10
Otras	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15</u>
	<u>1,373</u>	<u>(1)</u>	<u>59</u>	<u>-</u>	<u>1,431</u>
	<u>\$ 7,836</u>	<u>\$ 1,421</u>	<u>\$ 949</u>	<u>\$ (1,233)</u>	<u>\$ 8,973</u>

#### 17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Licencias de software	\$ 1,000	\$ 254
Crédito mercantil	1,512	158
Sobrepeso en operaciones de créditos	12	34
Descuento por amortizar en títulos colocados	165	184
Pagos anticipados	342	281
Otros	<u>386</u>	<u>46</u>
	3,417	957
Amortización de licencias de software	<u>(483)</u>	<u>(269)</u>
	<u>\$ 2,934</u>	<u>\$ 688</u>

La amortización cargada a resultados de 2015 y 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$214 y \$4 respectivamente.

Con fecha 17 de abril 2015 y 23 de junio 2015 Banco Inbursa adquirió Banco Estándar Inversiones y HF Walmart registrando un crédito mercantil por \$413 y \$1,421 respectivamente.



## 18. Captación Tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Con						
intereses	\$ 72,377	\$ 67,070	\$ 3,425	\$ 1,367	\$ 75,802	\$ 68,437
Sin intereses	<u>1,081</u>	<u>889</u>	<u>12</u>	<u>2</u>	<u>1,093</u>	<u>891</u>
	<u>\$ 73,458</u>	<u>\$ 67,959</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 76,895</u>	<u>\$ 69,328</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,881 y \$1,852, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos <sup>(1)</sup>	\$ 732	\$ 538
Dólares americanos <sup>(2)</sup>	-	-
Udis <sup>(2)</sup>	42	400
Udis <sup>(1)</sup>	533	522
Moneda nacional <sup>(1)</sup>	1,825	301
Moneda nacional <sup>(2)</sup>	<u>-</u>	<u>2,002</u>
	3,132	3,763
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado <sup>(2)</sup>	6	507
Colocados a través de ventanilla <sup>(1)</sup>	<u>4,830</u>	<u>2,786</u>
	4,836	3,293
Depósitos retirables en días preestablecidos <sup>(1)</sup>	<u>9,260</u>	<u>8,179</u>
	<u>\$ 17,228</u>	<u>\$ 15,235</u>

<sup>(1)</sup> Colocados con el público en general.

<sup>(2)</sup> Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,653 y \$14,313, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$675 y \$648, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no excede este límite.

- c. **Títulos de crédito emitidos** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2015		2014	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
<b>Primer Programa</b>					
Binbur 10	50,000,000	\$ -	-	\$ 5,002	3.55%
Binbur 11-2	44,500,000	-	-	-	-
Binbur 11-4	49,000,000	-	-	-	-
Binbur 12	35,000,000	-	-	-	-
Binbur 12-2	46,000,000	-	-	4,612	3.54%
Binbur 12-3	50,000,000	-	-	5,002	3.56%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	3.83%	1,625	3.61%
Binbur 12-5	64,260,000	-	-	-	-
Binbur 13	60,000,000	6,000	3.80%	6,016	3.54%
Binbur 14	65,000,000	6,505	3.78%	6,503	3.56%
Binbur 14-2	20,000,000	2,025	5.07%	2,024	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,004	3.55%	3,004	3.49%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>501</u>	3.55%	<u>501</u>	3.49%
		<u>\$ 19,660</u>		<u>\$ 34,289</u>	
<b>Segundo Programa</b>					
Binbur 13-2	60,000,000	\$ 6,012	3.60%	\$ 6,012	3.55%
Binbur 13-3	60,000,000	6,000	3.80%	6,016	3.54%
Binbur 13-4	115,000,000	11,500	3.82%	11,531	3.56%
Binbur 14-5	50,000,000	<u>5,004</u>	3.72%	<u>5,002</u>	3.50%
		<u>\$ 28,516</u>		<u>\$ 28,561</u>	
<b>Tercer Programa</b>					
Binbur 14-6	40,000,000	\$ 4,006	3.54%	\$ 4,005	3.48%
Binbur 14-7	100,000,000	10,155	7.00%	10,150	7.00%
Binbur 15	52,000,000	<u>5,204</u>	3.72%	<u>-</u>	-
		<u>\$ 19,365</u>		<u>\$ 14,155</u>	
BINBL53	1,000,000	<u>17,296</u>	5.17%	<u>14,782</u>	4.1250%
<b>Cf credit</b>					
Primer programa					
Cf credi 00115	50,000,000	\$	5,004		3.61%
Cf credi 00615	50,000,000		4,995		3.31%
Segundo programa					
Cf credi 15 1	50,000,000	\$	<u>5,007</u>		3.68%
			<u>\$ 15,006</u>		

(2)

Sociedad Financiera Inbursa		2015	
Primer programa			
Sfomibu 00215	50,000,000	\$ 4,981	3.36%
Sfomibu 00315	<u>50,000,000</u>	<u>4,974</u>	3.39%
		<u>9,955</u>	
Total Certificado Bursátil	<u>\$ 109,798</u>	<u>\$ 109,798</u>	<u>\$ 91,787</u>

- (1) El 23 de septiembre de 2015, mediante Oficio número 153/107353/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015, estas emisiones representan el 19% del total del monto autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 95% y 95% respectivamente, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,993 y \$2,781 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 68% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

## 19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Capital	2015 Interés	Total	Capital	2014 Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070	\$ 1,380	\$ -	\$ 1,380
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	1,382	-	1,382	-	-	-
NAFIN	598	1	599	1,048	2	1,050
Préstamos en moneda extranjera						
Préstamos banca múltiple						
NAFIN	-	-	-	-	-	-
	14	-	14	2	-	2
	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>	<u>1,050</u>	<u>2</u>	<u>1,052</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	1,651	-	1,651	-	-	-
NAFIN	4,070	2	4,072	2,900	1	2,901
Cartera descontada (FIRA)						
	82	-	82	22	-	22
	<u>5,803</u>	<u>2</u>	<u>5,805</u>	<u>2,922</u>	<u>1</u>	<u>2,923</u>
	<u>\$ 8,867</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 8,870</u>	<u>\$ 5,352</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 5,355</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90%	4
Banca de Desarrollo	-	-	-
	<u>\$ 1,070</u>		

Al 31 de diciembre de 2014, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,380	2.75% y 2.93%	2
Banca de Desarrollo	-	-	-
	<u>\$ 1,380</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.66% y 3.90%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2015 y 2014, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 4.59% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$230 y \$181, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

## 20. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan la Institución:

### *Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta*

#### **Impuesto sobre la renta (ISR)**

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2015 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2015.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

#### - Estado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado neto (1)	\$ 13,295	\$ 17,780
Más: Ingresos fiscales no contables	26,941	2,990
Menos: Deducciones fiscales no contables	31,506	6,447
Menos: Ingresos contables no fiscales	11,229	17,598
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>11,204</u>	<u>9,611</u>
Utilidad fiscal	8,705	6,336
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>2</u>	<u>15</u>
Base para ISRa	8,703	6,321
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	2,611	1,896
Impuesto de ejercicios anteriores	<u>(19)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,592</u>	<u>\$ 1,896</u>

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y Subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañía.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del ejercicio 2015, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones; sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

- **Conciliación de la tasa efectiva del ISR**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 11% y 4%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2015	2014
Tasa efectiva		
Resultado neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 13,294	\$ 17,780
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(2,601)</u>	<u>(1,814)</u>
Resultado neto antes de impuestos	10,693	15,966
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(1,333)	(2,154)
Gastos no deducibles	289	45
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(564)	(607)
Reservas crediticias no acumulables	(5,280)	(11,123)
Otras partidas permanentes	-	(193)
Otros quebrantos	151	(200)
Depreciación y amortización	(6)	(24)
Estimación preventiva	<u>-</u>	<u>202</u>
Utilidad fiscal	3,950	1,912
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto del ejercicio	1,185	574
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>(19)</u>	<u>(10)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 1,166</u>	<u>\$ 564</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>11%</u>	<u>4%</u>

La Institución está sujeta en 2015 y 2014 al ISR. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, el efecto contable fiscal en compraventa de acciones, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercados, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, y la liberación de excedentes por el cambio de metodología de cartera comercial.

**21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo**

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$0 y \$314, respectivamente.

## 22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Acreedores diversos	\$ 2,783	\$ 1,149
Aceptaciones por cuenta de clientes	26	121
Depósitos en garantía	73	83
Giros por pagar	35	27
Cheques de caja	195	79
Provisiones para obligaciones diversas	113	10
Cheques certificados	51	40
	<u>\$ 3,276</u>	<u>\$ 1,509</u>

## 23. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 45	\$ -
Valuación de instrumentos financieros	831	1,614
Sobreprecio en operaciones de crédito	11	11
Instrumentos financieros derivados	766	771
Inversiones en empresas promovidas	526	396
Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos	90	83
Amortización de primas pagadas en operaciones financieras	76	75
Pagos anticipados	(47)	(7)
Otros	1,163	884
	<u>\$ 3,461</u>	<u>\$ 3,827</u>
	2015	2014
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 46	\$ 45
Pérdidas fiscales por amortizar	11	5
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	938	790
Instrumentos financieros derivados	33	7
Deducción inmediata de activo fijo	124	-
Cobros anticipados	11	6
Quebrantos por deducir	183	22
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,141	308
Valuación de activos sujetos a cobertura	188	26
Otros	169	232
	<u>3,851</u>	<u>1,448</u>
Impuesto diferido pasivo (activo), neto	<u>\$ (390)</u>	<u>\$ 2,379</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue del 30%.

La Administración de la Institución registra una reserva sobre el impuesto diferido activo con el objeto de reconocer solamente el activo diferido que consideran en su análisis, con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, de forma particular para la estimación preventiva para riesgos crediticios resultado del cambio de metodología de calificación de cartera comercial.

## 24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$46 y \$41, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2015, la administración estima que éstos ascenderán a \$230.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$8,780 y \$5,385, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$372,924 y \$282,824, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$63,006 y \$100,383, según corresponde a esas fechas.
- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2015, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, respectivamente; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales del 2012 y del 2013, respectivamente.



## 25. Capital contable

- a. **Capital social** – Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie “O”. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de Udis. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		2015	2014
	2015	2014		
<b>Capital Fijo-</b>				
Acciones Serie “O”				
suscritas	834,423,537	834,423,537	\$ 8,344	\$ 8,344
Acciones Serie “O”				
en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** – Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.
- c. **Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- d. **Disponibilidad de utilidades** – De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal asciende a \$9,905 y \$8,377, respectivamente.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ 43,972	\$ 36,640
CUFIN LEY 2012	\$ 4,223	\$ 5,830
CUFIN LEY 2014	\$ 6,343	\$ 5,025

- e. **Índice de capitalización (información no auditada)** – Con base en la LIC, Banxico requiere a las de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 20.28% y 18.07%, respectivamente y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 62,648
Entre: Total activos en riesgo	<u>338,480</u>
Índice de capitalización	<u>18.51</u>
<b>Activos en riesgo</b>	
Activos en riesgo de mercado	\$ 89,193
Activos en riesgo de crédito	229,276
Activos en riesgo operacional	<u>20,011</u>
	<u>\$ 338,480</u>

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Capital contable	\$	79,283
Menos:		
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización		-
Inversiones en instrumentos subordinados		-
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		14,635
Inversiones en acciones de entidades no financieras		8
Intangibles		<u>1,992</u>
Capital básico		62,648
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Reservas preventivas por riesgos crediticios		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u><u>62,648</u></u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 28,188	\$ 2,255
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	150	12
Operaciones con tasa real	513	41
Operaciones con tasa nominal en moneda	22,575	1,806
Operaciones en Udis o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en divisas	4,175	334
Posiciones en Oro	4	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	32,938	2,635
Requerimiento de Capital por impacto Gamma	587	47
Requerimiento de capital por impacto Vega	<u>50</u>	<u>4</u>
Total	\$ <u>89,193</u>	\$ <u>7,135</u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ -	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	1,325	106
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	3,012	241
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4,875	390
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	157,113	12,569

	<b>Importe de posiciones equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	5,762	461
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	13	1
Inversiones permanentes y otros activos	23,163	1,853
Por operaciones con personas relacionadas	16,550	1,324
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>17,463</u>	<u>1,397</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 229,276</u>	<u>\$ 18,342</u>
<b>Requerimiento de capital por riesgo operacional</b>	<u>\$ 20,011</u>	<u>\$ 1,601</u>

Banco Inbursa utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de la CUB. Las emisiones públicas de Banco Inbursa son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de la CUB. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito Banco inbursa sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2015 correspondían a \$78 y \$370 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	<b>Total</b>	<b>Requerimiento</b>
Grupo I (ponderados al 0%) <sup>(1)</sup>	<u>\$ 5,304</u>	<u>\$ -</u>
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,905	\$ 152
Grupo III (ponderados al 100%)	10,787	863
Grupo IV (ponderados al 20%)	382	31
Grupo V (ponderados al 20%)	2,863	229
Grupo VI (ponderados al 20%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,983	159
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,591	367
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	61	5
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	838	67
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	89,639	7,171
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	1,130	90
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,083	87
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	66,833	5,347
Grupo VIII (ponderados al 125%)	2,492	199
Grupo IX	<u>28,119</u>	<u>2,250</u>
	<u>\$ 212,722</u>	<u>\$ 17,018</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de 0 (cero) por ciento.

- **Gestión**

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2015, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente.

**26. Utilidad por acción y utilidad integral**

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 9,890	\$ 14,554
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 11.8532</u>	<u>\$ 17.4419</u>

- b. **Utilidad integral** – Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 10,110	\$ 14,756
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	(11)	(9)
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(341)	(30)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(4)	
Reciclaje swaps de flujo de efectivo	<u>31</u>	<u>(247)</u>
	<u>\$ 9,785</u>	<u>\$ 14,470</u>

La utilidad integral, representa el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución adicionadas al Resultado neto.

## 27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2015 y 2014, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2015	2014
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 17,249	\$ 13,064
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	238	141
Cambios y UDI'S (Nota 28a)	71	139
Comisiones cobradas (Nota 29)	2,715	1,497
Otros (Excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	6,655	13,715
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	-	502
	<u>26,928</u>	<u>29,058</u>
Egresos		
Cambios y Udis (Nota 28b)	30	14
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	3,477	2,438
Intereses de captación (Nota 28b)	6,803	5,820
Comisiones pagadas	698	49
Otros egresos de la operación	351	84
Valuación Swaps de cobertura	118	347
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	137	-
	<u>11,614</u>	<u>8,752</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 15,314</u>	<u>\$ 20,306</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$220,691 y \$184,380 respectivamente.

	2015	2014
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 1,341	\$ 1,691
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	1,190	1,902
Dividendos	37	21
Comisiones cobradas (Nota 29)	363	334
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	281	875
	<u>3,212</u>	<u>4,823</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	978	1,591
Comisiones pagadas	56	44
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	3,243	1,827
	<u>4,277</u>	<u>3,462</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ (1,065)</u>	<u>\$ 1,361</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$43,300 y \$50,787, respectivamente.

	2015	2014
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 2,052	\$ 2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	433	691
Resultados realizados por oper. financieras derivadas	(2,526)	(2,783)
Resultados por valuación de oper. Financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,252)</u>
	<u>\$ 381</u>	<u>\$ (3,491)</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$1,321 y \$(1,131) respectivamente.

	2015	2014
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 15,314	\$ 20,306
Operación de mercado de dinero y capitales	(1,066)	1,361
Operación con derivadas y divisas	381	(3,491)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,128</u>	<u>1,159</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	15,757	19,335
Gastos de administración y promoción	<u>5,676</u>	<u>4,964</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 10,081</u>	<u>\$ 14,371</u>

## 28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

### a. *Ingresos por intereses*

	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 14,062	\$ 3,187	\$ 17,249	\$ 10,722	\$ 2,342	\$ 13,064
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	236	2	238	141	-	141
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	1,190	-	1,190	1,902	-	1,902
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	590	478	1,068	766	563	1,329
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	269	-	269	328	-	328
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	-	5	5	26	4	30

	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	71	-	71	139	-	139
Dividendos de instrumentos de patrimonio	37	-	37	21	-	21
Otros	-	-	-	-	3	3
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(256)	-	(256)	155	-	155
	<u>\$ 16,199</u>	<u>\$ 3,672</u>	<u>\$ 19,871</u>	<u>\$ 14,200</u>	<u>\$ 2,912</u>	<u>\$ 17,112</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015		2014	
Simples	\$	7,556	\$	6,064
Quirografarios		527		349
Reestructurados		1,486		1,408
Sujetos a IVA		30		38
Otra cartera descontada		22		19
Para la vivienda		307		131
Descuento		27		25
Prendarios		49		94
Consumo		5,927		2,765
Arrendamiento financiero		10		9
Entidades financieras		199		792
Entidades gubernamentales		1,109		1,370
		<u>\$ 17,249</u>		<u>\$ 13,064</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a \$9,706 y \$8,006 respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 978	\$ -	\$ 978	\$ 1,591	\$ -	\$ 1,591
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	408	-	408	449	1	450
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	267	-	267	198	-	198



	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	230	-	230	168	13	181
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	1,881	-	1,881	1,849	3	1,852
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	3,291	703	3,994	2,781	346	3,127
Descuentos por colocación de deuda	3	20	23	-	12	12
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	30	-	30	14	-	14
	<u>\$ 7,088</u>	<u>\$ 723</u>	<u>\$ 7,811</u>	<u>\$ 7,050</u>	<u>\$ 375</u>	<u>\$ 7,425</u>

## 29. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue (Nota 25):

	2015	2014
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,129	\$ 1,160
Provenientes de cartera de crédito	2,715	1,497
Provenientes de mercado de dinero	359	329
Provenientes de mercado de capitales	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 4,207</u>	<u>\$ 2,991</u>

## 30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 27):

	2015	2014
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas		
Por operaciones cambiarias	\$ 2,051	\$ 2,853
Por operaciones con valores	281	875
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,526)</u>	<u>(2,783)</u>
	<u>(194)</u>	<u>945</u>
Resultado por valuación a mercado		
Por operaciones cambiarias	433	691
Por inversiones en valores	(3,243)	(1,827)
Por operaciones financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,252)</u>
	<u>(2,388)</u>	<u>(5,388)</u>
	<u>\$ (2,582)</u>	<u>\$ (4,443)</u>

### 31. Otros Ingresos (egresos) de la operación

	2015	2014
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 6,178	\$ 13,109
Recuperaciones	177	119
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles, mobiliario	1	267
Quebrantos	(319)	(32)
Otros	<u>265</u>	<u>168</u>
	<u>\$ 6,302</u>	<u>\$ 13,631</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 el monto por liberación de excedentes asciende a \$5,722 y \$456 corresponden a la liberación por calificación.

### 32. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales representan derechos y obligaciones para la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Fideicomisos		
Administración	\$ 309,867	\$ 318,382
Inversión	63,182	63,511
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	373,186	382,030
Mandatos	<u>967</u>	<u>836</u>
	<u>\$ 374,153</u>	<u>\$ 382,866</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$3 en ambos periodos.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Valores en custodia		
ADR's <sup>(1)</sup>	\$ 107,483	\$ 315,243
Garantías de terceros	34,689	54,618
Otros (subsidiaria)	9,304	8,031
Sociedades de inversión	<u>3,853</u>	<u>4,036</u>
	155,329	381,928
Valores en garantía		
En guarda	4,859	1,648
Al cobro	218,329	200,982
Valores colateralizados restringidos	-	1,768
Margen de tolerancia de derivados	<u>1,320</u>	<u>1,128</u>
	224,508	205,526

	2015	2014
Documentación salvo buen cobro	18,399	15,990
Otros	<u>1,578</u>	<u>1,349</u>
Total	<u>\$ 399,814</u>	<u>\$ 604,793</u>

c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 519
Residual	275
Creditos renovados y reestructurados	30,555
Control de vencimientos de la cartera	191,706
Clasificación por grado de riesg	209,136
Opcion compra a favor arrendamiento	1
Puntos tarjeta de credito	612
Cesión cartera Wal-Mart	1,387
Miscelaneos TDC Wal-Mart	19
Control de instrumentos derivados	368,902
Conceptos diversos	<u>165,522</u>
Total	<u>\$ 968,634</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2015 Títulos	Valor razonable	2014 Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	698,786,570	\$ 20,649	681,775,930	\$ 9,027
AMX	L	6,635,878,222	80,427	8,784,831,350	144,071
TLEVISA	CPO	-	-	1,574,677,813	158,397
AMX	A	191,447,586	2,321	204,173,966	3,338
GMODELO	C	920,602	65	-	-
GCARSO	A1	5,449,410	170	2,676,522	194
GFINBUR	O	10,068,500	-	4,170,905	159
GOMO	*	-	-	10,068,500	-
SANLUIS	A	5,773	1	-	-
SANLUIS	CPO	9,572,379	123	-	-
INCARSOB-1	A	331,872,199	3,720	331,822	5
RASSINI	CPO	834,376	7	27,397	2
MFRISCOA-1	CPO	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,328,728</u>	<u>50</u>
<b>Total</b>		<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>	<u>11,265,062,933</u>	<u>\$ 315,243</u>

### 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este importe asciende a \$728 y \$588, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
  - La Institución mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
  - La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
  - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
  - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
  - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2015	2014
<b>Ingresos:</b>			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,315	\$ 1,334
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	40	63
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	135	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,223	1,017
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	17
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>25</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 2,745</u>	<u>\$ 2,543</u>

Relación	Operación	2015	2014
<b>Egresos:</b>			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 47	\$ 53
Afiliadas	Premios pagados por reporto	606	549
Afiliadas	Pérdidas con derivados	2,494	1,375
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,954	1,734
Afiliadas	Arrendamientos	70	46
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>40</u>	<u>81</u>
		<u>\$ 5,211</u>	<u>\$ 3,838</u>

**Movimientos de capital:**

Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos (Nota 25b)	<u>\$ 1,770</u>	<u>\$ 460</u>
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 275</u>
		<u>\$ 2,082</u>	<u>\$ 275</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, asciende a \$2 y \$1 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Relación	Operación	2015	2014
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados <sup>(1)</sup>	\$ 2,367	\$ 2,145
Afiliadas	Cartera de crédito	14,683	8,828
Afiliadas	Deudores por reporto	1,952	2,399
Afiliadas	Captación tradicional	3,319	2,094
Afiliadas	Depósitos a plazos	82	441
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	983	985
		<u>\$ 23,386</u>	<u>\$ 16,892</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene 31 y 15 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$43,842 y \$45,494 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105 y 138 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$51,465 y \$49,627 respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración

El 1 de diciembre de 2014, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2014, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley

### 34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 24,494	\$ 24,275	\$ 21,345	\$ 21,516	\$ 22,908
Intereses trimestral	240	476	711	954	595
Cartera de crédito	209,114	210,623	203,850	198,286	205,468
Interés trimestral	3,145	6,632	9,950	13,165	8,223
Variación en valor económico <sup>(1)</sup>	2,492	8,304	5,004	9,524	6,331

<sup>(1)</sup> Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2015 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo <sup>(1)</sup>	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 4,491	\$ 48.88	0.08
Renta fija	22,643	66.36	0.11
Derivados (2)	(5,893)	636.51	1.04
Renta variable	<u>6,621</u>	<u>258.00</u>	<u>0.42</u>
Total	<u>\$ 27,862</u>	<u>\$ 510.83</u>	<u>0.83</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 61,369</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2015, serían de \$ 2,757.01 y \$ 2,567.87 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2015	\$ 1,280
27/02/2015	445
30/03/2015	946
30/04/2015	679
29/05/2015	443
30/06/2015	695
31/07/2015	1,635
31/08/2015	1,187
30/09/2015	1,294
30/10/2015	847
30/11/2015	499
31/12/2015	<u>511</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 872</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 285	0.71%	\$ 853	0.65%

	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Febrero	457	1.07%	1,105	0.85%
Marzo	231	0.80%	404	0.31%
Abril	272	0.78%	1,038	0.83%
Mayo	823	1.66%	717	0.43%
Junio	302	0.81%	4,215	4.35%
Julio	282	0.85%	594	0.61%
Agosto	390	0.72%	741	0.77%
Septiembre	693	2.07%	356	0.37%
Octubre	253	0.63%	478	0.49%
Noviembre	532	1.03%	978	0.94%
Diciembre	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>	<u>937</u>	<u>0.90%</u>
Promedio	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>	<u>\$ 1,035</u>	<u>0.90%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

#### Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP			31/12/14	01/01/15	01/02/15
	Valor de mercado	Promedio tasa	Promedio duration			
Total activos	\$ 791,451	5.97	.72	\$ 6,220	\$ 203,971	\$ 13,436
Total pasivos	<u>704,383</u>	<u>6.14</u>	<u>.25</u>	<u>62</u>	<u>262,975</u>	<u>12,764</u>
GAP	<u>\$ 87,068</u>	<u>6.05</u>	<u>0.82</u>	<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (59,004)</u>	<u>\$ 672</u>
GAP acumulado				<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (52,846)</u>	<u>\$ (52,174)</u>



Categoría	01/03/15	01/04/15	01/05/16	01/06/16	1/07/2015	MXP
	31/03/15	30/04/15	31/05/16	30/06/16	Resto	Total
Total activos	\$ 316,696	\$ 12,743	\$ 397	\$ 802	\$ 229,914	\$ 784,180
Total pasivos	<u>322,160</u>	<u>12,119</u>	<u>6,130</u>	<u>529</u>	<u>48,566</u>	<u>665,306</u>
GAP	<u>\$ (5,464)</u>	<u>\$ 624</u>	<u>\$ (5,733)</u>	<u>\$ 273</u>	<u>\$ 181,348</u>	<u>\$ 118,874</u>
GAP acumulado	<u>\$ (57,638)</u>	<u>\$ (57,014)</u>	<u>\$ (62,747)</u>	<u>\$ (62,474)</u>	<u>\$ 118,874</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** - La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2015 es la siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 209,136	\$ 4,208.41	\$ 6,834.48	\$ 198,093.53
Pérdida esperada	7,259.89	137.96	1,374.83	5,747.10
Pérdida no esperada	1,925.7	10.38	10.31	1,905.02
VaR	9,185.61	148.34	1,385.14	7,652.13

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/cartera vencida	% estimación/cartera vigente
Moneda nacional	\$ 124,160	\$ 4,875	\$ 5,218	0.934	4.20
Dólares	68,042	920	1,952	0.471	2.87
UDI'S	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.494</u>	<u>155.93</u>
	<u>\$ 190,203</u>	<u>\$ 5,796</u>	<u>\$ 7,171</u>	<u>0.808</u>	<u>3.73</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

<b>Pérdida esperada a la fecha</b>	<b>Total</b>
31/01/2015	\$ 10,189
28/02/2015	11,514
31/03/2015	10,567
30/04/2015	10,768
31/05/2015	9,908
30/06/2015	9,390
31/07/2015	9,376
31/08/2015	9,376
30/09/2015	8,121
31/10/2015	7,277
30/11/2015	7,217
31/12/2015	<u>7,260</u>
Promedio	<u>\$ 9,247</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Operaciones quirografarias	\$ 11,154
Operaciones prendarias	697
Créditos puente	163
Operaciones de arrendamiento	177
Otros	141,623
Créditos interbancarios	-
Créditos a entidades financieras	19,091
Créditos al Gobierno Federal	-
Créditos a Estados y Municipios	14,340
Organismos desconcentrados	-
Personales	5,176
Automotriz	47
Nomina	1,610
Media y residencial	<u>4,208</u>
	198,286
Intereses anticipados	19
Cargas financieras por devengar	<u>270</u>
	<u>\$ 197,997</u>

Pérdida No Esperada (PNE) al cierre de diciembre 2015.

	<b>Saldo (1)</b>	<b>Reserva: Pérdida Esperada</b>	<b>VaR (95%)</b>	<b>PNE</b>
Vivienda	4,208	138	148	10.38
Consumo	6,834	1,375	1,385	10.31
Comercial	198,094	5,747	7,652	1,905.02

(2) Incluye cartas de Crédito

Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento, al cierre de diciembre 2015.

Portafolio (Sin colateral recibido)	Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento
Swaps	120
Divisas	1,813
Tasa Nominal	47
Tasa Real	1
Opciones	<u>-</u>
Total	<u><u>1,981</u></u>

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año <sup>(*)</sup>	Vencimiento mayor a un año <sup>(*)</sup>
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales <sup>(1)</sup>	-	-

<sup>(\*)</sup> Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

<sup>(1)</sup> Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

#### - **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

#### - **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

**Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable** = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)  
 Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)  
 Severidad = ( $\sum$  cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza Banco Inbursa es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2015, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

### 35. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Con la finalidad de garantizar que la institución mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales, la institución utiliza el cálculo de Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		<b>Importe sin Ponderar (promedio)</b>	<b>Importe Ponderado (promedio)</b>
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	24
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	23	2
3	Financiamiento Estable	40	1
4	Financiamiento menos Estable	20,	2
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	131	13
6	Depósitos Operacionales	-	-
7	Depósitos No Operacionales	26	8
8	Deuda No Garantizada	105	4
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos Adicionales	13	-
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	83	3
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de Crédito y Liquidez	69	7
14	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales	-	-
15	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes	9	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	29
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
17	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	25	-
18	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	5	3
19	Otras entradas de Efectivo	484	33
20	Total de entradas de efectivo	514	21
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	24
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	7
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	336.7%

### 36. Hechos posteriores al cierre

Mediante Consejo de Administración celebrado el 25 de enero de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$800, con fecha de pago del 5 de febrero de 2016.

### 37. Nuevos pronunciamientos contables

#### *Cambios en normas particulares en 2016*

##### *Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión*

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.



- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
  - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
  - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
  - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
  - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
  - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
  - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
  - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
  - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
  - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
  - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
  - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
  - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
  - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
  - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
  - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
  - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.

*NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución*

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- b. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- c. Se aclara como designar una posición primaria.
- d. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- e. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

### **38. Autorización de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión**

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*